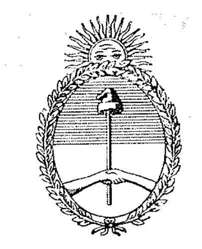
19930702

# BOLETIN  OFICIAL

# DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, VIERNES 2 DE JULIO DE 1993 AÑO CI $ 0,30

**Nº 27.672**

**2ª**
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. JORGE L. MAIORANO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECCION NACIONAL
TeleFax 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 292.024



## SUMARIO

Pág.

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS

1.1 Sociedades Anónimas ................. 1

1.2 Sociedades de Responsabilidad Limitada .................. 8

2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

2.1 Convocatorias

Nuevas ................................................ 13
Anteriores ............................................ 24

2.2 Transferencias

Anteriores ............................................ 27

2.3 Avisos Comerciales

Nuevos ................................................ 13
Anteriores ............................................ 28

3. EDICTOS JUDICIALES

3.1 Citaciones y notificaciones

Nuevas ................................................ 20
Anteriores ............................................ 29

3.2 Concursos y quiebras

Nuevos ................................................ 21
Anteriores ............................................ 30

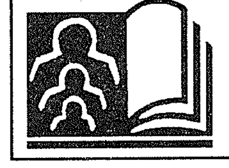
3.3 Sucesiones

Nuevas ................................................ 22
Anteriores ............................................ 33

3.4 Remates judiciales

Nuevos ................................................ 23
Anteriores ............................................ 34

# 1. Contratos sobre personas jurídicas



## 1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

### ADRIANA KANTT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: escritura 249 del 28/6/93. Accionistas: Adriana Irene Czernikowski de Kantt, 15/8/953, DNI 11.077.968, arquitecta; y Hugo Eduardo Kantt, 27/12/945, LE 4.541.129, empresario, argentinos, casados, domiciliados en avenida del Libertador 2423, Capital Federal. Denominación: ADRIANA KANTT S. A. Duración: 99 años. Objeto: la creación, diseño, fabricación, restauración y armado de artículos, materiales y objetos para la decoración y amoblamiento del hogar y/u oficinas y/u hoteles, telas, hilados, papeles, revestimientos, materias primas, muebles, instalaciones, adornos, marcos, bastidores, cuadros, artefactos de iluminación, acondicionadores de aire y sistemas de calefacción individuales y/o centrales, artefactos y artículos para el hogar, sus partes y accesorios como así materias primas, materiales y componentes de cualquier naturaleza; la explotación de talleres de armado y ensamblado y la prestación de servicios de instalación a terceros; comercialización en todas sus formas sea al por mayor o menor, distribución, compra, venta, permuta, consignación, representación, comisión, envasamiento, fraccionamiento, almacenaje, distribución e intermediación de bienes muebles, materias primas, materiales, mercaderías, productos elaborados y semielaborados y demás, especialmente los mencionados precedentemente; prestación y de servicios de asesoramiento en diseño, decoración, acondicionamiento y amoblamiento de interiores; explotación de marcas, patentes, métodos, sistemas, fórmulas, licencias, derechos, tecnología, know-how y modelos y diseños nacionales y/o extranjeros vinculados con los objetos precedentes; el ejercicio de toda clase de representaciones comerciales nacionales y/o extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones y mandatos; importación y exportación. Capital: $ 50.000.- Administración: mínimo 2, máximo 5. Representación: Presidente y Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: prescinde de Sindicatura. Cierre del Ejercicio: 30/6. Directorio: Presidente: Adriana Irene Czernikowski de Kantt; Vicepresidente: Hugo Eduardo Kantt; Director Suplente: Martha Susana Dolarea. Sede Social: Charcas 3679, 2º A, Capital Federal.

El Escribano
Nº 52.570

### ANGELA CORTI DE GIARDINO

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente Edicto. Que por escritura Nº 88 del 8.6.93, otorgada ante el escribano de Capital Jorge Alberto Melazza al folio 223 del registro 633 a su cargo se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria número 42 de fecha 23.10.92 de "ANGELA CORTI DE GIARDINO SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" que resolvió el aumento del capital social, de la suma de $ 0,0095 a $ 14.000.- mediante la emisión de 140 acciones ordinarias de 100 pesos valor nominal cada una reforma y adecuación de los estatutos sociales a la Ley 19.550 y sus modificaciones, prescindir de la Sindicatura, aceptar la renuncia del Síndico Titular, dejar constancia del fallecimiento del Síndico Suplente, Designar a un Director Suplente. Accionistas: Leonardo Juan Corti, argentino, casado, nacido el 27.12.34, comerciante, dom. Peña 2070, 3º, Capital Federal, L. E. 4.839.202; Carlos Alberto Palla, argentino, casado, nac. el 21.07.49, abogado, dom. Peña 2034, 4º, Capital Federal, L. E. 7.704.381, Ana María Corti de Pérez, argentina, casada,. nac. el 29.8.42, comerciante, dom. José Hernández 2040, piso 11 "B", Capital Federal, L. C. 4.400.679, Carlos M. Pérez Farina, argentino, casado, nac. 21.11.38, odontólogo, dom. José Hernández 2040, piso 11 "B", Capital Federal, L. E. 4.285.237, y CORBER S. C. A., inscripta el 13.12.65, Nº 1653, Fº 23, Lº 241 de Contratos Públicos, dom. Av. Libertador 2677, Capital Federal. Denominación: "ANGELA CORTI DE GIARDINO S. A." continuadora de ANGELA CORTI DE GIARDINO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA GANADERA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA. Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 50 años contados a partir del 6.5.57, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisiones, fraccionamiento de tierras, arrendamiento, construcción, explotación y administración de inmuebles, urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el Régimen de Propiedad Horizontal. Capital Social: El capital social es de $ 14.000.- representado por 140 acciones de 100.- pesos valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Administración. Directorio: Compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 3 años, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar uno o más Directores Suplentes, mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la ley a las facultades conferidas por el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social quedara comprendida del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 9 con mandato por 3 años, siendo reelegibles, no obstante deberán permanecer en el cargo hasta su reemplazo. La Asamblea deberá designar uno o más Directores Suplentes, mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley 19.550. La fiscalización está a cargo de los socios conforme a las facultades conferidas por el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social quedara comprendida- gela Corti de Giardino Sociedad Anónima Inmobiliaria Gana- en el inciso 2) del art. 299 de la ley citada anualmente la asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente por el término de un ejercicio, sin que sea necesario reformar el estatuto. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Representante legal: Al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero.

El Escribano
Nº 52.602

### AUTOSERVICIO MAYORISTA MINICOSTO

SOCIEDAD ANONIMA

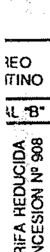
Hace saber por un día que por Acta de Asamblea del 10/5/93 se resolvió aumentar el capital social y reformar Art. 4: el capital social es de cien mil pesos representado por 100.000 acciones de 1 peso valor nominal cada una.

El Apoderado
Nº 27.204

### BAEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día, conforme resolución de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 23-4-93, BAEX S. A., resolvió aumentar el Capital, y reformar el Estatuto, con respecto a los siguiente art. 2do., 3ro., 4to., 8vo., 10mo., quedando así redactado, Segundo: su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, o sea 30-10-86. Cuarto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes actividades, a) Operaciones de exportación e importación para la cual podrá asesorar y/o gestionar para sí o para terceros en todo lo relacionado con, 1. — Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, 2. — Radicaciones industriales en el país y en el extranjero, 3. — Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, 4. — Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional, 5. — Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras, 6. — Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales, 7. — Representaciones comerciales y/o industriales en el país y en el exterior, 8. — Participación en licitaciones nacionales e internacionales, 9. — Consorcio, agrupación o cooperativa o cualquier otra forma de asociación para la exportación. b) La fabricación, compra venta, distribución y representación para materias primas y productos elaborados y manufacturados, plásticos, textiles y otros bienes de consumo, comprendi-



dos todos sus procesos de comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. c) fabricación, compra venta, representación, consignación y distribución de ropa prendas de vestir y de la indumentaria, fibras, tejidos, hilados naturales o artificiales, calzados, productos y subproductos de cuero y pieles, como así también de materias y productos plásticos. d) La compra venta, consignación y distribución de productos y subproductos metalúrgicos, maquinarias, motores, repuestos, herramientas, embarcaciones y toda clase de rodados y aparatos y maquinarias de transporte. e) La compra venta, acopio, consignación y distribución, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales de productos agropecuarios, sus subproductos y derivados, elaborados y semi elaborados o naturales. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: El capital social es de pesos veinte mil representado por veinte mil acciones ordinarias al portador de pesos uno valor nominal y un voto por acción.

El Apoderado
Nº 27.197

**BARNET**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: Publicación del 29/6/93, Recibo Nº 0030-00051985, se consignó por error la fecha de constitución de la sociedad siendo la correcta el 21/6/93.

El Autorizado
Nº 52.621

**BRUMATIC**

SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: "BRUMATIC S. A.". Escritura No. 70 del 17-6-93 Socios: Horacio Daniel Esteiro, argentino, nacido 22-12-53, casado, empleado, DNI 10.747.704, San Juan 2603, 6o. Capital; Alberto Levis,argentino, nacido 3-3-17, casado, industrial, LE 1.909.559, Hipólito Yrigoyen 4009, Lanús Oeste, Buenos Aires; Oscar Alfredo Levis, argentino, nacido 18-8-50, casado, industrial, LE 8.414.716, Bouquet 44, Luis Guillón, Buenos Aires; Arnaldo Pastore, argentino, nacido 5-3-46, casado, industrial, LE 7.773.727, Alvear 565, Lomas de Zamora, Buenos Aires; Alberto César Levis, argentino, nacido 12-10-44, casado, industrial, LE 7.753.888, Alem 924, Banfield, Buenos Aires; y Mario Blasich, argentino, nacido 13-1-53, casado, ingeniero, DNI 10.251.225, Fray Justo Sarmiento 1418, Florida, Buenos Aires; Plazo: 99 años contados desde fecha de inscripción. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, o por intermedio de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante el diseño, fabricación, integración, montaje y/o reparación de materiales eléctricos y/o electrónicos, sus accesorios y afines en general y en especial de aquellos productos destinados a la automatización y al control incluyendo sus tableros, consolas de comando, computadores lógicos programables, programadores, sus accesorios y afines. b) De mandatos y servicios: Mediante la administración, organización y asesoramiento de cualquier índole relativo a los productos enumerados en el inciso anterior, en especial a la provisión de servicios que contemplen el análisis, elaboración de ingeniería básica, de programación, asistencia de campo para puesta en servicio, mantenimiento relevamiento de necesidades, ejecución de programas para tareas específicas de automatización y control. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, representación, distribución, importación, exportación y en general de toda otra forma de comercialización de todo tipo de materias primas, productos semielaborados y elaborados, materiales, equipos, aparatos, accesorios, complementos, instrumentales, programas, bibliografía y en general cualquier elemento relacionado con los incisos a) y b) de este artículo. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000.- Dirección y Administración: A cargo de un Directorio compuesto por 1 a 6 miembros. Representación legal: Presidente. Fiscalización: Se prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre. Domicilio: Lavalle 1334, 3o. Capital Federal. Presidente: Alberto César Levis. Vicepresidente: Arnaldo Pastore. Directores: Horacio Daniel Esteiro; Alberto Levis; Oscar Alfredo Levis; y Mario Blasich.

La Escribana
Nº 52.629

**CELENER**

SOCIEDAD ANONIMA

1) CELENER S. A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 36 años, CI 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520, Capital y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 63 años, CI 3.997.116, domiciliada en Doblas 160, Capital. 3) 24/6/93. 4) Maipú 388, Capital. 5) Comercial: La compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias y mercaderías relativas a ferretería industrial. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, maderas, textiles, de cuero, plástico, indumentarias y mercaderías relativas a ferretería industrial. Constructora: La ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta y acopio de granos, cereales y productos fruto hortícolas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. El otorgamiento de tarjetas de crédito personales. 6) 99 años. 7) $ 12.000.- en acciones ordinarias, al portador de $ 1.- y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5/ c/año.

El Escribano
Nº 52.638

**CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto: 1) Hugo Carlos Torres, casado, argentino, nacido 9-5-1935, LE 4.154.935, dom. D. R. S. Peña 852, P. 1o. CF.; Renato Arturo Ive, soltero, peruano; nac. 7-7-1956, CI de PF 11.221.465, dom. Junín 169, PB, D. 2, CF; ambos comc. 2) Fecha: 24-6-1993. 3) Esc. Isaac Gerszenswit. 4) Lavalle 1425, P. 2o. CF. 5) A) Comerciales: Editorial, edición, redacción, impresión, publicación, comercialización, importación, exportación, consignación y distribución de libros, boletines de información y divulgación, revistas, folletos nacionales y extranjeros, compraventa, distribución, importación y exportación de equipos e implementos de computación, programas de computación y cursos de enseñanzas; B) Industriales: Industrialización, procesamiento, fabricación y confección de elementos de computación de todo tipo. Y C) Mandataria y de servicios: Realización de mandatos, representaciones y prestación de servicios, enseñanza y dictado de cursos con utilización de medios computacionales, de asesoramiento docente, técnico, administrativo, industrial y/o comercial. 6) 99 años, desde insc. R. P. C. 7) $ 12.000.- 8) 1 a 9 miembros. Duración: 1 ejercicio. Presidente: Hugo Carlos Torres; Vicepresidente: Renato Arturo Ive. Director Suplente: María José Torres, soltera, argentina, com., nac. 9-5-1871, DNI 22.262.056, dom. Perú 540, Acassuso. 9) Representación legal: Presidente. 10) 30-6-de c/año.

El Escribano
Nº 27.176

**CENTRAL DIQUE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que por escritura Nº 175 del 16 de junio de 1993, pasada ante el escribano de esta ciudad Federico Ugarte Posse, Registro Notarial Nº 1022, se constituyó CENTRAL DIQUE SOCIEDAD ANONIMA - Socios: a) Compañía de Inversión en Electricidad S. A., con domicilio en la calle Carlos María Della Paolera 299, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia el 24 de junio de 1992, bajo el número 5503, del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y sus modificatorias del 16 de julio de 1992, inscripta bajo el número 6409, del Libro 111, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, y del 11 de noviembre de 1992, inscripta bajo el número 10.888, del Libro 112, Tomo "A" de Sociedad Anónimas; y b) Estado Nacional Argentino, Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos -Secretaría de Energía- con domicilio en Av. Julio A. Roca 651, Capital Federal. Domicilio: jurisdicción de la Capital Federal. Sede Social: Pasaje Carlos María Della Paolera 297/99, piso 17º, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto la producción de energía eléctrica y su comercialización en bloque. La sociedad podrá realizar todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con el objeto social, teniendo, para ello, plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no le sean prohibidos por las leyes, estos Estatutos, el Pliego del Concurso Público Internacional para la Venta de las Acciones Clase A de EDELAP S. A., así como toda norma que le sea expresamente aplicable. Plazo de duración: El Término de duración de la sociedad será de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción del Estatuto en la Inspección General de Justicia. Capital Social: $ 14.554.000.- dividido en 7.422.540 acciones ordinarias nominativas endosables Clase A de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, 5.676.060 acciones ordinarias nominativas endosables Clase B de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y 1.455.400 acciones ordinarias nominativas endosables Clase C de un peso de valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado. Títulos accionarios nominativos endosables. Composición del Organo de Administración: 9 directores titulares y 9 directores suplentes, elegidos por la Asamblea Ordinaria. Duración: 1 ejercicio. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares e igual número de suplentes elegidos anualmente por la Asamblea Ordinaria. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Sr. Carlos Manuel Franck; Vicepresidente: Sr. Donato Cortez; Directores Titulares: Sres. Guillermo Horacio Hang, Paul Alan Castanon, Alejandro Burzaco, Jorge Oscar Nuñez, Roberto César Blanco, Juan José Albornoz, Gustavo Jorge Colombo; Directores Suplentes: Sres. Miguel de Oromí Escalada, Ignacio María Casares, Frederick John Meyer, Timothy Joseph Borkowski, Marcelo Miguel Enrique Gowland, Eduardo Elías Hatabian, Eduardo Ramón Lage, Rubén David Herskovits y Sra. Mónica Cristina Caprera; Comisión Fiscalizadora: Titulares: Sres. Carlos Enrique Zandoná, Juan Antonio Gallo y Julio César Abínzano; Suplentes: Sres. Juan José Valdez Follino, Jaime Rafael Fernández Madero y Arturo Jorge Zaera. La sociedad se constituye por escisión de EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA (EDELAP S. A.). Buenos Aires, junio de 1993.

El Directorio
Nº 52.601

**COMPUTECNICA**

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento del 21-6-93 se prescindió la sindicatura, designó Direc. Suplente a Armando Tocarello y adecuó el signo monetario modificando los arts. 4, 8, 11 y 16.

El Autorizado
Nº 27.179

**CONSULTORIOS ODONTOLOGICOS FLORES**

SOCIEDAD ANONIMA

Pizarro Perales, Hugo Humberto, C.I. Nº 7.931.497; Castellano, Manuel Francisco, D.N.I. Nº 5.571.174. La Porteña 85 Capital Federal. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comercial: Prestación de servicios odontológicos, radiológicos, bioquímicos y/o derivados de los mismos. Comercialización, industrialización, y/o alquiler de equipos y/o insumos médicos, odontológicos, radiológicos, bioquímicos y sus subproductos y afines. b) Importación y exportación: Exportación e importación de productos incluidos en el Nomenclador Arancelario de Aduanas. c) Representaciones y mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. 99 años. $ 12.000. Presidente: Hugo Humberto Pizarro Perales.

La Autorizada
Nº 52.552

**COTEPISA**

SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Social: 1) Antonio Esteban Pittari, 12/8/44, LE Nº 4.445.692, Quintana 4.570 C.F., ingeniero; Julio Pittari, 28/1/46, DNI Nº 4.542.796, Nuñez 1788 2º "E" C. F., técnico mecánico; María Teresa Daniello, 24/6/51, DNI Nº 6.654.374, Nuñez 1788 2º "E" C.F.; argentinos; casados. 2) 23/6/93. 3) Nuñez 1788 2º "E" C.F. 4) Construcción civil, eléctrica, ferroviaria, mecánica, instalación líneas, redes eléctricas telefónicas, ingeniería de rehabilitación canalización conservación, proyecto llave en mano, instalación de abonados, alquiler de vehículos y fabricación compraventa importación exportación relacionado a sus actividades. Desarrollo de ingeniería en todas las especialidades. 5) 99 años. 6) $ 12.000. 7) Presidente: A. E. Pittari, 2 ejercicios. 8) Representación legal: Presidente. 9) 31 de mayo cada año.

El Escribano
Nº 52.585

**DECOART**

SOCIEDAD ANONIMA

Se aclara que la publicación del 23-6-93, Recibo Nº 37-26582, por error se menciona que el Vicepresidente es Gustavo Juan Garat, cuando en realidad es el Director Suplente, quedando el directorio de la siguiente manera: Presidente: Diego Sergio Garat; Director Suplente: Gustavo Juan Garat.

El Apoderado
Nº 27.149

**DOS RIACHOS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Oscar Gualberto Grimaux, 74 años, DNI. 0.706.315, Ing. Civil Junín 1476, 3, Cap. Mercedes Luisa Bugarin de Grimaux, 67 años, LC. 3.349.570, ama de casa, Junín 1476, 3, Cap., Pedro Agustín German Beltramino, 64 años, LE. 5.977.600, Ing., Av. Italia 70, Rcia. Pcia. del Chaco, Beatriz Susana Mac de Beltramino, 59 años, LC. 3.192.535, profesora, Av. Italia 770, Rcia., Pcia. de Chaco, todos argentinos y casados. 2) Escrit. del 22/4/93. 3) DOS RIACHOS S.A. 4) Junín 1476, 3, Cap. 5) Agropecuarias: Explotación agrícola-ganadera en todas sus formas incluso, la forestación. También podrá realizar tareas industriales y comerciales derivadas, subsidiarias o complementarias. Inmobiliarias: Mediante la compra venta, construcción, administración, subdivisión, urbanización y/o explotación de bienes inmuebles, urbanos o rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Importación y Exportación. 6) 99 años desde su Inscrip. 7) $ 170.000 dividido en acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto y de $ 1 c/u. 8) Un directorio de 2 a 15 por 1 ejercicio. Prescindencia de sindicatura. 9) A cargo del Presidente o del Vice en su caso. 10) 31/12 de c/año. Pres.: Pedro Agustín German Beltramino, Vice Oscar Gualberto Grimaux, Dir. Sup.: Mercedes Luisa Bugarin de Grimaux, Dir. Sup.: Beatriz Susana Mac de Beltramino.

El Apoderado
Nº 27.203

**E. d. S. INVERSORA**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber la reforma del artículo 4º de su estatuto social, dispuesta por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de abril de 1993, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: "El capital social es de $ 298.800 (Doscientos noventa y ocho mil ochocientos pesos) representado por 298.800 (Doscientos noventa y ocho mil ochocientas), acciones de un peso, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables y con derecho a un voto por acción.

La Autorizada
Nº 52.672

**ELANGENI**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 222 del 29-3-93 se reformó el Artículo 4: El Capital Social es de $ 136.667 representado por 136.667 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal. El Capital puede ser aumentado por decisión de la

Asamblea Ordinaria hasta el 5to. de su monto conforme a Art. 188 de la Ley 19.550 debiendo dicho aumento ser elevado a Escritura Pública.
El Abogado
Nº 27.207

**EMPRESA DISTRIBUIDORA LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA (EDELAP S.A.)**

Se hace saber por el término de un día que la Asamblea Extraordinaria del 22 de marzo de 1993, y su continuadora del 22 de abril de 1993, resolvió: a) aprobar la escisión de la Sociedad, declarando constituida una nueva sociedad denominada CENTRAL DIQUE SOCIEDAD ANONIMA; b) reducir como consecuencia de la escisión, el capital social de $ 44.294.000 a $ 29.740.000; c) declarar modificado el texto del art. 5º del Estatuto Social que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de $ 29.740.000 representado por 15.167.400 acciones Clase A, ordinarias nominativas, no endosables de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción; 11.598.600 acciones Clase B, ordinarias nominativas, endosables de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción; y 2.974.000 acciones Clase C, ordinarias nominativas, no endosables de un (1) peso valor nominal cada una y con derecho a un (1) voto por acción. Las acciones Clase B permanecerán en poder de la Secretaría de Energía y serán transferidas al público en general a través del procedimiento de oferta pública de acciones. Las acciones Clase C representativas del Diez por Ciento (10 %) del capital social permanecerán en poder de la Secretaría de Energía hasta tanto se implemente un Programa de Propiedad Participada conforme lo establece el Capítulo III de la ley 23.696. Las acciones clase C respecto de las cuales su adquirente haya completado el pago del precio de adquisición podrán convertirse en acciones Clase B si así lo resolviere una Asamblea Especial de los accionistas de la Clase C. Buenos Aires, junio ... de 1993.
El Directorio
Nº 52.600

**EQUILIBRIUM**

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 16/6/1993. Socios constituyentes: Ricardo Saúl Abelson, arg., cas., lic. en comptuación, DNI 12.079.691, nac. 20-2-56, domic. Luis Viale 1353, Cap. Fed.; Héctor Horacio Raffo, arg., cas., abogado, nac. 7-5-1950, LE 8.400.128, domic. Ayacucho 181, piso 2º Cap. Fed. Denominación: "EQUILIBRIUM SOCIEDAD ANONIMA", domicilio legal: Maipú 942, piso 6º de Capital Federal. Plazo de constitución: 99 años desde la fecha de su inscripción en IJG. Objeto: Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en todo el Territorio de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Asesoramiento: Mediante la prestación de servicios de asesoramiento y consultoría en protección del medio ambiente y ecología; asesoramiento en manipulación, tratamiento, transporte y disposicion de residuos peligrosos, diagnósticos ambientales y recomendaciones de obras que corrijan el impacto ambiental. Realización de estudios ambientales en materia de exploración y explotación de hidrocarburos, proyectos energéticos, centrales hidroeléctricos y térmicas, oleoductos, gasoductos, poliductos, plantas industriales y minería. Estudios de seguridad industrial, monitoreo de obras y tareas en materia de impacto ambiental, tratamiento de efluentes; realización de estudios de suelo, químicos biológicos, geomorfológicos, edafológicos, hidrográficos, sísmicos y demás estudios vinculados con el ecosistema. Realización de mensura, amojonamientos, deslindes, certificación de reservas de petróleo y gas. Asesoramiento en materia de ingeniería agronómica, y asesoramiento jurídico - legal en materia de protección del medio ambiente. Las tareas de asesoramiento serán prestadas por profesionales con título habilitante. b) Comerciaes: Mediante la compra y venta, al por mayor y/o menor, importación, exportación, permuta, representación, transporte, depósito, consignación, distribución y fabricación de equipos y maquinarias para el tratamiento de aguas y protección del medio ambiente, sus componentes, accesorios y repuestos, productos y sustancias químicas, materias primas, insumos, y programas de computación vinculados con el tratamiento de suelos y aguas y la protección del medio ambiente. c) Agropecuarias y Forestales: Mediante la explotación de establecimientos ganaderos de cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos, apicultura, labores de granja y avicultura. Explotación de actividades agrícolas en general, producción de cereales, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, hortícolas, floricultura etc. Explotación y/o administración de bosques, forestación y reforestación de tierras, instalación y explotación de viveros, organización de planes forestales, tareas de conservación de masa forestal, recuperación de tierras para destinarlas a forestación. Artículo Cuarto: Capital Social: Catorce Mil Pesos ($ 14.000), representado por 14.000, acciones ordinarias, al portador, valor un peso. Artículo Octavo: Administración: Mínimo uno y máximo de cinco miembros por 2 años. Representación: Presidente. Fiscalización: Prescinde de la sindicatura, Art. 284 Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. Directorio: Presidente: Ricardo Saúl Abelson. Director suplente: Héctor Horacio Raffo.
El Autorizado
Nº 52.569

**EWEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: Publicación del 29/6/93, Recibo Nº 0030-00051987 se consignó por error la fecha de constitución de la sociedad siendo la correcta el 21/6/93.
El Autorizado
Nº 52.619

**FABRICA DE CARROCERIAS LOS CUATRO ASES**

SOCIEDAD ANONIMA

Que por Escritura del 7 de agosto de 1992, la sociedad "FABRICA DE CARROCERIAS LOS CUATRO ASES SOCIEDAD ANONIMA", ha modificado los artículos cuarto y quinto del estatuto social de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Ciento cincuenta Mil y se divide en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción". Artículo Quinto: El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de un peso valor nominal cada acción, emisión que la Asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550". Dicha escritura ha sido pasada ante la Escribana Doctora Elena María LLera de Rossi, al folio 723 del Registro 725 de su adscripción. Buenos Aires, ... de junio de 1993.
Nº 52.662

**FABRICA DE CARROCERIAS LOS CUATRO ASES**

SOCIEDAD ANONIMA

Que el 28 de mayo de 1993, pasada ante la Esc. Dra. Elena María Llera de Rossi, al folio 611 del Registro 725 de su adscripción, la sociedad "FABRICA DE CARROCERIAS LOS CUATRO ASES SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en Lisboa 457 de esta Ciudad, de acuerdo al Acta de Directorio Nº 65 del 20 de abril de 1993 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 del 21 de abril de 1993, se resuelve ampliar el objeto social de la siguiente manera: "Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto social realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, lo siguiente: a) Fabricación de todo tipo de carrocerías para automotores, tractores, embarcaciones, casas rodantes, acoplados y semirremolques, sus repuestos y accesorios. b) Importación y Exportación de todo tipo de mercadería y productos relacionados con la fabricación de carrocerías como así automotores en general de origen nacional o extranjeros, en su faz primaria o manufacturados; materias primos o productos semi elaborados o elaborados dentro del rubro de fabricación de carrocerías, maquinarias, rodados, elementos, implementos, materiales, herramientas, accesorios, repuestos, instrumentos, equipos eléctricos, materiales electromecánicos y mecánicos, equipos mecánicos hidráulicos, relacionados con todo tipo de industria. c) Inmobiliarios: Mediante la compra, venta, permuta, explotación arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. d) Constructora: Mediante la ejecución, proyectos y dirección administración y realización de obras, correspondiente a la actividad de construcción. e) Industrial: Correspondiente a la fabricación, industrialización y/o producción de productos relacionados con el ramo de carrocerías y automotores en general. f) Comercial: Mediante la compra venta, importación y exportación, distribución, de productos relacionados con la fabricación de carrocerías del automotor, su derivados, como así también automotores terminados en cualquiera de sus fases. g) Financiera: Por el aporte asociación o inversión de capitales o personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, como así también préstamos prendarios en sus registros respectivos, para toda clase de tipo de operaciones realizadas o a realizarse así como compra, venta de títulos, acciones debentures y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones provistas en la Ley de Entidades Financieras y todo otro que requiera el concurso público. h) Agropecuaria: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta y cruza de ganado, forestaciones, reforestaciones de todas las clases, compra-venta y acopio de cereales. A tal efecto la sociedad tiene amplia capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que la relacionen directa o indirectamente con el objeto mencionado. Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
Nº 52.661

**FORNITURE STYLE**

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Argentina Benitez, nació 9/7/1961, DNI 14.720.696, domicilio Billinghurst 1730, 9º, "20"; Zulma Esther Czumadewsky, nació 24/10/1959, DNI Nº 13.978.994, domicilio Juan Pablo López 3394; Jorgelina Elena Díaz, nació el 23/11/1932, DNI 1.395.776, domicilio Juan Pablo López 3385 y Joaquín Millet, nació 3/2/1931, DNI 4.066.961, domicilio Juan Pablo López 3385, todos argentinos, comerciantes, casados, de Capital Federal. 2) 7/6/1993. 3) FORNITURE STYLE S.A. 4) Moliere 1033, Capital Federal. 5) Fabricación de muebles; importación y exportación de bienes, mercaderías y materias primas. 6) 50 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) 2 a 5 directores por 2 ejercicios. Presidente: María Argentina Benitez; Vicepresidente: Zulma Esther Czumadewsky; Director Titular: Joaquín Millet; Director Suplente: Jorgelina Elena Díaz. Prescinde de la sindicatura. 9) Presidente. 10) 31 de diciembre de cada año.
El Autorizado
Nº 52.587

**FRANCISCO NATINO E HIJOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 410 del 24/5/93 se reformaron los arts. Tercero Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora por la realización de toda clase de obras públicas y privadas e instalaciones trabajos y servicios comprendidos o relacionados con el ramo de la ingeniería y de la construcción obras hidráulicas sanitarias arquitectónicas viales puentes subterráneos canalizaciones instalaciones trabajos y servicios relacionados con obras de ingeniería inmobiliaria por la compra venta fraccionamiento urbanización administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales incluso por los sistemas de propiedad horizontal: Comercial compra venta importación de bienes vinculados a las actividades referidas en el presente artículo: Industrial elaboración y transformación de elementos para la construcción y para explotaciones mineras: Mineras exploración extracción y explotación de minas y yacimientos en todas sus formas incluida la distribución comercialización venta importación y exportación de dichos productos: Agropecuaria explotación de establecimientos agrícolo-ganaderos y forestación o reforestación y recuperación de tierras áridas anegadas instalación y explotación de galpones silos y plantas de ensayo para mejoramiento de tierras abonos semillas y demás productos: Financieras recepción y entrega de préstamos con o sin garantía a corto o a largo plazo realizar aportes de capitales a personas físicas o jurídicas estas últimas existentes o a constituirse conceder avales para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse como así recibir aportes de terceros para los mismos fines inclusive para la radicación de capitales extranjeros efectuar la compra venta y negociación de títulos acciones bonos cédulas hipotecarias debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Concesiones: Concesiones de obras y/o servicios públicos o privados y contratos para la construcción de dicha clase de obras y/o prestación de servicios su mantenimiento ampliación remodelación explotación y/o administración. Concesiones de toda clase de servicios públicos Nacionales Provinciales o Municipales. Concesiones para la explotación desarrollo y comercialización de hidrocarburos y sus derivados Mandataria y representante de empresas del país y del extranjero inclusive de Ute. Cuarto: El capital social se fija en $ 6.000.000 representado por 6.000.000 de acciones ordinarias al portador de 5 votos por acción y de un peso valor nominal c/u. La evolución del capital figurará en los balances de la sociedad conforme resulte de los aumentos inscriptos en el Registro Público de Comercio. El Capital puede ser aumentado sin límite alguno y sin necesidad de modificar el Estatuto el Directorio podrá efectuar la emisión por delegación de la Asamblea en una o más veces dentro de los 2 años a contar desde la fecha de su celebración todo conforme a lo dispuesto por el artículo 188 párrafo 2º de la Ley 19.550 Noveno: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares que actuarán en forma colegiada y 3 suplentes elegidos por la Asamblea de accionistas. Estos últimos reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento en el orden de su elección. Se reunirá cada 3 meses. Podrá reunirse también a pedido de cualquiera de sus miembros por lo que deberá ser citada por escrito con una antelación no menor de 48 hs. Las reuniones se celebrarán en la sede de la sociedad. Las decisiones si no fueran unánimes se adoptarán por mayoría y serán comunicadas por escrito a la Sociedad. Durarán 1 año pudiendo ser reelectos.
El Abogado
Nº 27.210

**GESTION 2**

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 276 de fecha 7/6/93 ante Reg. 537 Cap. Fed. se constituyó la sociedad GESTION 2 S. A. Socios: Esteban Rodolfo Alzola, arg., casado, Contador Público, nacido 8/11/29, 63 años, LE 4.343.380, dom. Viamonte 2070 3º "12", Cap. Fed.; y Marcela Adriana Milano, arg., soltera, comerciante, nacida 9/2/66, 27 años, DNI 17.772.107, dom. Av. Scalabrini Ortiz 259, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: Representaciones: mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administraciones de bienes, capitales y empresas de terceros, pudiendo realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Financieras: mediante la financiación de operaciones comerciales o prendarias, de capitales en otras empresas, sea en forma de aportes, o mediante la realización de operaciones en participación; la constitución de empresas así como cualquier otro tipo de inversión de capitales, incluso la concesión de préstamos con garantías personales o reales, con las limitaciones establecidas en el artículo 30 de la Ley 19.550. Quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra operación que requiera el ahorro público; b) Importaciones y Exportaciones: mediante la importación o exportación y comercialización de los artículos que figuran en el nomenclador nacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer toda clase de actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: $ 12.000. Cierre ejercicio: 30/6 c/año. Designación autoridades: Presidente: Esteban Rodolfo Alzola, Directora Suplente: Marcela Milano. Sede social: Av. Córdoba 1432, 8º, Capital Federal.
El Escribano
Nº 52.586

**HERKA**

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: 1) Socios: Sara Cecilia Zugazaga, arg., 19/7/50, divorc., comerc., L.C. 6.294.845, dom. Avda. Libertador 2730, Olivos, Pcia. Bs. As. y Néstor Alejandro Baña, arg., 23/3/59, cas., comerc., DNI 13.416.402, dom. Larrea 95, P. 1º "B" Cap. Fed. 2) Esc. 2/6/93. 3) HERKA S. A. 4) Luis María Campos 250, P. 3º A, Cap. Fed. 5) a) Fabricar, comercializar y distribuir bandejas, separadores descartables, artículos plásticos en general. b) Transformación de

materias y/o material plástico por extrucción, laminado, inyección, soplado y termoformado. c) Exportar e importar bandejas y separadores descartables, artículos plásticos de toda naturaleza, matrices, maquinarias y sus piezas, y materias primas vinculadas a la industria del plástico. d) Fabricar y comercializar máquinas para la elaboración de productos plásticos de toda naturaleza. e) Adquirir y enajenar bienes muebles e inmuebles. f) Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones, representaciones, importaciones, exportaciones y asesoramientos técnicos vinculados a su objeto. g) Formalizar operaciones financieras con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.256 de Entidades Financieras y otras que requieran concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio entre 1 y 5 con mandato por 2 años. Presidente: Sara Cecilia Zugazaga. Director suplente: Néstor Alejandro Baña. Prescinde de sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente. 10) 30/4 de c/año.

La Escribana
Nº 27.211

**HEROPLAST**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Norma Beatriz Fiorini, 16/3/1945, LC 5.101.666, Cno. Gral. Belgrano 4357 Lanús, Bs. As.; Ana Verónica Pittini, 27/10/1938, Libreta Cívica 2.336.785, S. Juan 1950, 9º piso "B" C. Fed. ; ambas arg. solteras, comerc. 2) Esc. del 21/6/93. 3) HEROPLAST S. A. 4) S. Juan 1950 9º B Cap. Fed. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, fabricación y procesamiento industrial de artículos plásticos. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Presidente del Directorio: Norma Beatriz Fiorini; Dir. Suplente: Ana Verónica Pittini, por 2 ejercicios; prescinde de sindicatura. 9) Representación por el Presidente del Directorio. 10) 31/12.

La Autorizada
Nº 27.169

**HIGH SCHOOL**

SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea Extraord. unánime del 31/5/93 se reformó el Art. 8º del Estatuto, reduciéndose el número de Directores titulares de 1 a 5, e igual o menor número de suplentes, todos por 2 años. Además se redujo el Directorio designado en el acto constitutivo a Presidente: Sr. Miguel Angel Moretti y Director Suplente: Paula María Moretti.

El Autorizado
Nº 52.579

**HUAPI**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Vicente Marcos Rubio, nacido 2/11/36, L.E. Nº 4.194.528, Hipólito Yrigoyen 820, 3º "M", Cap.; y José Osvaldo Casás, nacido 25/6/42, D.N.I. Nº 4.394.000, José Evaristo Uriburu 1426, Cap.; ambos argentinos, casados y abogados. 2) 18/6/93. 4) Hipólito Yrigoyen 636, 7º "B", Cap. 5) Actividades inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, construcción, refacción, ampliación, subdivisión, arriendo, constitución de usufructo, explotación y administración de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, inclusive las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y en la modalidad de tiempo compartido; la realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones, fraccionamientos y subdivisiones, y la formación de countries, clubs de campo y parques industriales. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 1 año. 9) Corresponde al presidente, y en su caso a quien le reemplace. 10) 30/6/de cada año. Directorio: Presidente: Dr. Vicente Marcos Rubio; Director Supl: Dr. José Osvaldo Casás.

El Autorizado
Nº 52.563

**IGNACIO GOÑI Y HNOS. LIMITADA - CASA DE CONSIGNACIONES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que "IGNACIO GOÑI Y HNOS. LIMITADA - CASA DE CONSIGNACIONES - SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/1992, protocolizada por Escritura Pública Nº 98, del 30/12/1992, Esc. Goñi Durañona modificó la denominación Social y cambió la sede social modificando los arts. 1 y 2º del Estatuto Social: "Artículo Primero: Bajo la denominación de "S. A. Ignacio Goñi y Hermanos Ltda." continuará funcionando la sociedad anónima que actualmente gira bajo la denominación de "Ignacio Goñi y Hnos. Limitada - Casa de Consignaciones Sociedad Anónima". "Artículo Segundo: El Domicilio legal de la sociedad queda fijado en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle 25 de Mayo 560, Tercer Piso, pudiendo el Directorio establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero".

La Autorizada
Nº 52.673

**KARMAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. 1) Ricardo Pup, Cr. Públ. arg. cas. nac. 18/7/53, c/dom. Francisco de Alfaro 745, "G", Hurlingham, Pcia. de Bs. As., DNI. 10.925.041 y Sandra Pérez, arg., solt., nac. 15/9/69, empl. c/dom. Zeballos 91, Temperley Pcia. de Bs. As., DNI 21.093.351. 2) 21/6/93. 3) "KARMAN S. A.". 4) Suipacha 933 C.F. 5) Comercialización y distribución de artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de supermercados, confiterías, restaurantes, hoteles y moteles. Y la actividad de imprenta encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: La fabricación de los artículos que comercializa a saber: Textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganadero. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la L. de E. Finan. y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte. Ricardo Pup. Dir. Supl. Sandra Pérez Pres. Sind. 9) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 52.617

**KEVLEMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 220 del 23-6-93. Accionistas: Natalio Emilio Cabuli, argentino, 33 años, casado, comerciante, DNI. 14.126.811, Av. del Libertador 1962 2º Olivos; Elizabeth Viviana Fernández Avello, argentina, 31 años, casada, comerciante, DNI. 14.590.567, Av. del Libertador 1962 2º Capital. Denominación: "KEVLEMA S. A.". Duración: 99 años. Objeto: Inmobiliaria: Mediante la adquisición y enajenación por cualquier título inclusive compraventa y permuta de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamiento, urbanización, administración, arrendamiento y explotación de los mismos, sean estos propios o de terceros, incluso por el sistema de propiedad horizontal. Podrá también dedicarse a toda clase de operaciones de intermediación inmobiliaria. Financiera: Otorgar préstamos y aportes de capitales a personas físicas o jurídicas, realizar operaciones de crédito activas y pasivas con cualquier tipo de garantías reales o personales, negociación de títulos, acciones y; otros valores mobiliarios, otorgar fianzas y avales a terceros. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31-12. Directorio: Presidente: Natalio Emilio Cabuli; Director suplente: Elizabeth Viviana Fernández Avello. Sede social: Mercedes 4364 2º "B" Capital.

La Autorizada
Nº 52.573

**KINTERS**

SOCIEDAD ANONIMA

1) "KINTERS S. A.". 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 37 años, CI 4.997.645 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante de 36 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 3) 24/6/93. 4) San Martín 793 Capital. 5) Comercial: La compra, venta, edición, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, radiofonía, teatro y televisión. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Artículos de librería, papeles y tintas. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de c/ año.

El Escribano
Nº 52.639

**LEISTER**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. 1) Ricardo Pup, Cr. Públ. arg. cas. nac. 18/7/53, c/dom. Francisco de Alfaro 745, "G", Hurlingham, Pcia. de Bs. As., DNI 10.925.041 y Sandra Pérez, arg. solt. nac. 15/9/69, empl. c/dom. Zeballos 91, Temperley Pcia. de Bs. As., DNI 21.093.351. 2) 21/6/93. 3) "LEISTER S. A.". 4) Pte. Perón 1143 C.F. 5) Comercialización y distribución de artículos textiles, cueros, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de supermercados, confiterías, restaurantes, hoteles y moteles. Y la actividad de imprenta encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: La fabricación de los artículos que comercializa a saber: Textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganadero. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la L. de E. Finan. y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte. Ricardo Pup. Dir. Supl. Sandra Pérez Presc. Sind. 9) 31 de mayo de c/año.

El Autorizado
Nº 52.618

**LOGRAN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Enrique Omar Lizondo, soltero, argentino, nacido 10-7-70, comerciante, DNI 21.746.409, domiciliado Dock Sud, Avellaneda, Prov. Bs. As., General Rivas 680 y Amanda Elena García, divorciada, argentina, nacida 10-3-28, contadora, DNI 3.440.331, domiciliada Quito 4121, 12º D, Capital. Instrumento de constitución: escritura del 24-6-93. Denominación: "LOGRAN SOCIEDAD ANONIMA". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Juncal 2905, 3º C. Duración: 99 años desde la inscripción en la Inspec. Gral. Justicia. Capital social: $ 12.000. Objeto: A) De estibaje y transporte: operaciones de cargas y descargas en general, transbordado de bienes de toda clase, en puertos, aeropuertos, estaciones ferroviarias y demás que corresponda. Realizar transportes terrestres, fluviales, marítimos o aéreos, ferroviarios, ya sea en territorio nacional o en el extranjero. Acopia de mercaderías y explotación de depósitos necesarios para la mejor realización, control y administración de las operaciones y actividades mencionadas: B) De servicios: la prestación de servicios de vigilancia y seguridad en empresas en general, industrias e instituciones bancarias, financieras y de créditos. Limpieza y mantenimiento de edificios, depósitos, oficinas e industrias. Pintura y limpieza de buques y cascos, reparaciones electromecánicas en general, mantenimiento y reparación de contenedores. Suministro de personal temporario para realizar estos servicios en empresas privadas o reparticiones públicas en general, especialmente municipalidades e intendencias. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Mientras la sociedad no cuente con síndicos, la elección de uno o más directores suplentes por la asamblea es obligatoria. Presidente: Amanda Elena García; Director suplente: Enrique Omar Lizondo. Fiscalización: por aplicación del art. 284, ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación legal: Presidente y vicepresidente, en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Apoderado
Nº 27.159

**LUNCAY**

SOCIEDAD ANONIMA

Escrituras complementarias: 1º) Cesión de acciones del 1º/2/93 Reg. 546 "Fundación Williams de Thomas Jefferson Williams y Ana King de Williams en la República Argentina", cedió la total. de 4.746 acc. ord. al port. de la soc. "LUNCAY S. A.", al acc. Aníbal Rodolfo Martínez y 2º) Esc. del 1º/2/93 Fº 23, mismo Registro, Modificación art. 15º, suscrip. e integ. y modif. Directorio: Presidente Ofilia Allo; Vicepresidente: Jorge Magriña; Directores titulares: Aníbal Rodolfo Martínez, Ricardo Sanz y Guillermo Mazzucchelli; Directores suplentes: Armando Cabrera y Osvaldo Ulisano. Complementaria de la public. de edictos del 27/08/92, Rbo. 0024454.

El Presidente
Nº 52.653

**MASCHWITZ**

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcos Buzzachelli, LE: 8.414.723, comerciante, nacido el 21 de agosto de 1950, casado, domiciliado en Lezica 3965, 7º A, Capital Federal; Roberto Elbio Nuesch, DNI: 7.600.418, médico, nacido el 31 de agosto de 1947, casado, domiciliado en Moldes 2354, 4º A, Capital Federal; Cesar Rolando Paier, DNI: 4.361.709, casado, empresario, nacido el 9 de enero de 1941, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 2015, "2", Capital Federal; Carlos Carballeira, DN 4.528.045 casado, contador, nacido el 16 de mayo de 1945, domiciliado en Artigas 1932 Capital Federal; doña Dolores Sánchez de Piperno, CIPF: 5.506.088, española, comerciante, casada, nacida el 4 de octubre de 1928, domiciliada en Capitán Ramón Freire 2583, "6", Capital Federal; y Ricardo Augusto Ambrogetti, LE: 4.258.691, casado, médico, nacido el 16 de noviembre de 1937, domiciliado en Teodoro García 3120, Capital Federal. Todos argentinos, mayores de edad y de mi conocimiento del que doy fe. 2) Escritura 107, folio 267, del 23 de junio de 1993 pasada ante el escribano Mariano Manuel Eguía. 3) "MASCHWITZ S. A.". 4) Avenida El Cano 3521, Capital Federal. 5) Constructoras: La construcción, armado, decoración, promoción y explotación en todas sus formas, directa o indirecta, de salones, salas, espacios cubiertos o descubiertos, mini estadios y demás recintos para fiestas, bailes, convenciones, exposiciones, muestras, shows, congresos, simposios, proyecciones cinematográficas, representaciones teatrales y/o musicales, eventos deportivos y reuniones sociales. Publicidad contratación de grupos musicales, teatrales, artistas en general, empresas de publicidad para lanzamientos comerciales, políticos o sociales. Realizar todo tipo de publicidad en medios radiofónicos, audioportantes, televisivos o por cartelera o afiches en la vía pública. Comerciales: Compraventa, importación, exportación, alquiler y permuta en general de equipos de audio, musica, video, iluminación, cotillón, recreación y sus repuestos o recambios. Alimenticias: compraventa, elaboración, comercialización y contratación de comidas y bebidas en general, servicios de lunch, restaurante, confitería, panaderia, menues y comidas rápidas a domicilio y realización de todo tipo de prestaciones de este tipo. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años, desde su inscripción. 7) Pesos 30.000, representado por acciones, de $ 1 de valor nominal cada una, ordinarias, al portador, y con derecho a un voto por acción. 8) Un Directorio de dos a ocho titulares, por dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 9) A cargo del presidente o del vicepresidente indistintamente. 10) Presidente: César Rolando Paier. Vicepresidente: Ricardo

Abrogetti. Directores: Marcos Buzzachelli, Roberto Elbio Nuesch y Dolores Sanches de Piperno. Director suplente: Carlos Carballeira.

El Escribano
Nº 52.591

**MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que por reuniones de Directorio de fechas 11 de febrero y 24 de marzo de 1993, se resolvió la reforma del Artículo 4 inciso o) del Reglamento Operativo que quedó redactado como sigue: inciso o): En el ejercicio de sus funciones, los Agentes y Sociedades deberán observar una conducta ejemplar, actuando en todo momento en forma leal y diligente con sus comitentes y demás participantes en el mercado. Con ese propósito se encuentran especialmente obligados a: 1. En aquellos casos en que actúen por cuenta ajena, recibiendo o ejecutando órdenes de comitentes, aún cuando operen por diferencia de precio: 1.a) Anotar toda orden que se les encomiende, escrita o verbal, de modo tal que surja en forma adecuada del registro que deben llevar la oportunidad, cantidad, calidad, precio y modalidad en que la orden fue impartida y toda otra circunstancia relacionada con la operación que resulte necesaria para evitar confusión en las negociaciones. Las anotaciones mencionadas deberán ser volcadas diariamente a dicho registro una vez finalizada la jornada de operaciones. 1.b) Ejecutar con diligencia las órdenes recibidas en los términos en que fueron impartidas. 1.c) Otorgar absoluta prioridad al interés de sus comitentes, absteniéndose tanto de multiplicar transacciones en forma innecesaria y sin beneficio para ellos como de incurrir en conflicto de intereses. En caso de existir conflicto de intereses entre distintos clientes o comitentes, evitarán privilegiar a cualquiera de ellos en particular. 1.d) Tener a disposición de sus comitentes toda información que siendo de su conocimiento y no encontrándose por el deber de reserva pudiera tener influencia directa y objetiva en la toma de decisiones. En los casos en que se les solicite asesoramiento, deberán prestarlo con lealtad. 1.e) Comunicar al Directorio del Mercado aquellas vinculaciones respecto a terceros que, en su actuación, pudieran suscitar conflictos de intereses con sus comitentes. 1.f) En ningún caso podrán atribuirse a sí mismos uno o varios títulos valores, índices o activos negociados cuando tengan comitentes que los hayan solicitado en idénticas o mejores condiciones ni anteponer la compra o la venta de aquellos pertenecientes a los Agentes o Sociedades a los de sus comitentes, cuando éstos hayan ordenado comprar o vender la misma clase de valor en idénticas o mejores condiciones. 1.g) En ningún caso, los Agentes de Bolsa o Sociedades podrán hacer aplicaciones entre sus comitentes o hacer uso de su cartera propia frente a uno de ellos sin hacer anuncio público de su intención, de forma tal que cualquier otro Agente de Bolsa o sociedad pueda intervenir en la operación. Comprobada la ausencia de interesados se podrá efectuar la aplicación con autorización expresa dentro de los límites máximos de carácter general fijados expresamente por especie y por operación que se establezcan. 1.h) Los Agentes de Bolsa y las Sociedades podrán solicitar a sus comitentes una autorización escrita que podrá ser de carácter general para operar en su nombre. La ausencia de dicha autorización escrita hará presumir, salvo prueba en contrario, que las operaciones realizadas a su nombre no contaron con el consentimiento del comitente. La aceptación sin reserva por parte del comitente de la liquidación correspondiente podrá ser invocada como prueba en contrario a los fines previstos precedentemente. En ningún caso, los Agentes de Bolsa y Sociedades podrán imponer a sus comitentes el otorgamiento de dicha autorización general o utilizar su negativa en perjuicio del cumplimiento de las obligaciones impuestas. 2) En aquellos casos en que actuen comprando o vendiendo por cuenta propia o para su cartera: 2.a) Hacer saber a sus contrapartes dicha circunstancia antes de concertar la correspondiente operación. 2.b) Documentar tales operaciones mediante boletos diferenciados de los que surja que se operon conforme la figura enunciada en el punto 2). 2.c) Comunicar al Directorio del Mercado aquellas vinculaciones respecto a terceros que, en su actuación, pudieran suscitar conflictos de intereses con sus contrapartes u otros participantes del mercado. 2) Evitar toda práctica que pudiera llegar a inducir a engaño o de alguna forma viciar el consentimiento de sus contrapartes u otros participantes en el mercado. 3) Abstenerse de ejecutar operaciones a realizar prácticas que impliquen la manipulación de precios y volúmenes de los títulos valores, derecho, o activos negociados o incurrir en cualquier otro tipo de maniobra que genere una alteración en los mismos. Se considerará comprendida en esta maniobra toda transacción en que las partes sólo actúen en apariencia o en perjuicio de terceros, aún en los casos en que exista efectiva transferencia de los títulos valores, derechos o activos negociados. Asimismo se abstendrá de inducir a error a cualquier participante en el mercado mediante declaraciones falsas, sabiendo de su carácter inexacto o engañoso. No se consideran comprendidas en las conductas descriptas precedentemente a aquellas operaciones efectuadas con el propósito de estabilizar el mercado que cumplan, en su totalidad, con los requisitos fijados al respecto por el Directorio y aprobados por la Comisión Nacional de Valores.

El Autorizado
Nº 52.663

**MERCADO DE VALORES DE BUENOS AIRES**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: que por Asamblea Extraordinaria del 26/4/93 se resolvió: 1) Reformar los artículos 3, incisos a), b), f) y g), 15, 16, 18, incisos g) y h) y 24 del Estatuto Social los que quedaron así redactados: "Capítulo I. Denominación, Objeto, Duración y Domicilio. Artículo 3 ... a) Fijar los requisitos y condiciones que deben cumplir, para ser inscriptos en los Registros del Mercado y autorizados a desempeñarse como tales: los aspirantes a Agente de Bolsa y sus socios; las Sociedades de Agentes de Bolsa; las Sociedades de Agentes de Bolsa y terceros no Agentes; las Sociedades de Bolsa, incluidos sus accionistas y miembros de sus órganos de representación, administración y fiscalización; los mandatarios para operar en rueda, y otros representantes o intervinientes; b) Determinar y reglamentar las operaciones que realicen los Agentes de Bolsa y las Sociedades y demás personas físicas o jurídicas mencionadas en el inciso a); dictar las normas para el ejercicio de sus funciones; establecer los libros, registros y documentos que han de utilizar, así como fiscalizar su cumplimiento ... f) Establecer los recaudos necesarios para que los boletos y demás documentos expedidos por un Agente de Bolsa y las sociedades y de demás personas físicas o jurídicas mencionadas en el inciso a), correspondiente a las operaciones en que hayan intervenido, puedan reputarse auténticos; g) Disponer los recaudos que deben cumplir los Agentes de Bolsa y las Sociedades y demás personas físicas o jurídicas mencionadas en el inciso a), cuando no garantice el cumplimiento de las operaciones que ellos concierten; ... j) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, operaciones financieras que tengan por finalidad la expansión, consolidación o mejoramiento del mercado bursátil; k) Propiciar y peticionar medidas destinadas al cumplimiento de las funciones que le asigne la legislación en vigor y el presente Estatuto, en especial las relacionadas con el mercado de capitales; l) Velar por los intereses profesionales generales de los Agentes de Bolsa y de las Sociedades mencionadas en el inciso a), y adoptar o peticionar a las Autoridades cualquier medida que estime apropiada para ese fin; m) Organizar regímenes de subsidios, seguros y otras formas previsionales, en favor de sus accionistas en ejercicio de la profesión y de sus beneficiarios ... Capítulo III. Administración y Representación. Artículo 15. La administración del Mercado estará a cargo de un Directorio compuesto de nueve miembros titulares y nueve suplentes, que reemplazarán a su respectivo titular, designados por la Asamblea, con mandato por tres años y reelegibles consecutivamente, por una sola vez. Para ser director se requiere, además los requisitos legales, ser Agente de Bolsa, con un año de antigüedad de inscripción en el Registro respectivo, Presidente o Vicepresidente de una Sociedad de Bolsa autorizados para operar en Rueda, con un año de antigüedad en sus cargos, acumulables a ese fin. La Sociedad a su vez, debe estar inscripta en el Registro correspondiente con la misma antigüedad o sus accionistas mayoritarios haber sido Agentes de Bolsa, con un año de inscripción ininterrumpida e inmediata en el Registro, al tiempo de adquirir la condición de socios. Las antigüedades requeridas en el presente artículo no serán necesarias a los efectos de cubrir los cargos correspondientes a la primera Asamblea Ordinaria posterior a esta reforma. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero, que durarán un año y podrán ser reelegidos. En caso de fallecimiento, renuncia, suspensión en el ejercicio de la actividad de Agente de Bolsa o de la sociedad de Bolsa que representen, incapacidad o remoción de cualquiera de ellos, el Directorio procederá a la elección de un nuevo titular en su primera reunión. El Vicepresidente reemplazará al Presidente, en caso de ausencia o impedimento temporario. En los mismos supuestos, el Secretario o el Tesorero serán reemplazados por el Director que se designe al efecto. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, salvo los casos en que este Estatuto, el Reglamento Interno y las disposiciones legales exijan mayor número. Artículo 16. Los miembros del Directorio, titulares y sus respectivos suplentes, se renovarán cada año por terceras partes. En caso de renovación total, los titulares electos y sus respectivos suplentes ser sortearán entre si a efectos de determinar a quienes corresponderá ejercer el cargo por un año, por dos años y por tres años ... Artículo 18 ... g) Deberá ser sometida a la Asamblea Extraordinaria de Accionistas toda modificación a los Regímenes de Capitales Mínimos o al de Responsabilidad Patrimonial Computable, cuando los mismos superen el ajuste por corrección monetaria. Igual procedimiento se deberá seguir para modificar el régimen de garantía de cumplimiento de las operaciones por parte del Mercado de Valores a partir del 1 de mayo de 1993. Dicha modificación deberá ser aprobada por los votos representativos de dos tercios del capital social. Para modificar el presente inciso igualmente se requerirá la mayoría de los votos representativos de dos tercios del capital social. h) Aplicar sanciones a los Agentes de Bolsa, Sociedades de Agentes de Bolsa y de Agentes de Bolsa con terceros, a los socios no Agentes de estas sociedades y a Sociedades de Bolsa y miembros de sus órganos de administración y fiscalización, mandatarios para operar en rueda y demás personas físicas o jurídicas mencionadas en el inc. a) del art. 3, que transgredan las disposiciones legales y reglamentarias en vigor para el ejercicio de la actividad, debiendo comunicarlas a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a los Mercados de Valores del país y, cuando corresponda, a la Comisión Nación de Valores ... Artículo 24. En caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento de un Director Titular deberá ser reemplazado por su respectivo suplente, el que durará en el cargo hasta la reincorporación del titular o vencimiento del plazo para el cual fue electo suplente". 2) Reformar el Capítulo V, Sección Quinta y los Artículos 43, 45, 49, 50 y 52 del Reglamento Interno cuyos textos quedaron así: Capítulo V. De los Mandatarios, Agencias, Sucursales, Productores, Promotores y Distribuidores. Sección Quinta: Promotores y Distribuidores. Artículo 43. a) Podrán actuar como Promotores o Distribuidores las entidades financieras y los Agentes de entidades autoreguladas autorizadas a intervenir en la oferta pública de títulos valores que acrediten tal calidad y sean aceptados por el Mercado e inscriptos en el registro que establezca. 1. Todos aquellos que actúen como Promotores o Distribuidores no podrán efectuar operaciones con acciones y otros instrumentos accionarios de su propia cartera, salvo cuando las mismas cuenten con el respaldo de un boleto emitido por un Agente de Bolsa o Sociedad. 2. Los Agentes de Bolsa o Sociedades que actúen con un Promotor o Distribuidor, deberán emitir el boleto a nombre del mismo, dejando constancia del carácter en que estos actúan. El registro de los clientes o comitentes de los Promotores o Distribuidores estará a cargo de los mismos. 3. Las personas mencionadas en el primer párrafo del inciso a) que sean entidades financieras y directa o indirectamente fuesen titulares de una acción del Mercado podrán optar por desempeñarse como Promotores o Distribuidores o bien operar a través de la Sociedad de Bolsa de la que fueran vinculados o controlantes por intermedio de sus Agencias o Sucursales, debidamente autorizadas por este Mercado. 4. Los Promotores y Distribuidores estarán sujetos a las normas que en materia de control, inspección y disciplinarias dicte el Directorio de este Mercado, sin perjuicio de las facultades que al efecto tiene la Comisión Nacional de Valores. b) Podrán actuar como Promotores las personas físicas o jurídicas mencionadas en el primer párrafo del inciso a) que efectúen por cuenta y orden de terceros, operaciones con títulos valores y otros instrumentos autorizados por este Mercado con uno o más Agentes de Bolsa o Sociedades. 1. Los Promotores deberán colocar en el boleto que le extiendan a su comitente, el precio operado, el cual deberá ser el mismo al que haya operado el Agente de Bolsa o Sociedad interviniente. 2. Los Promotores recibirán como retribución por las operaciones encomendadas a los Agentes de Bolsa o Sociedades una cesión de comisiones convenidas entre ellos y/o un arancel libremente convenido con sus comisiones, debiendo en este caso ser explicitado en el boleto que el Promotor entregará al comitente como constancia de la operación realizada. 3. El Promotor se obliga a atender los gastos administrativos y de control que se generen con motivo de las tareas que deben desarrollar el Mercado de Valores en las funciones que le son inherentes. c) Podrán actuar como distribuidores las personas físicas o jurídicas mencionadas en el primer párrafo del inciso a) que desempeñándose por cuenta propia efectúen frente a terceros operaciones en acciones, con obligación de realizar la respectiva operación inversa con un Agente de Bolsa o Sociedad. Dichos Agentes o Sociedades, que realicen la operación inversa con el Distribuidor, deberán tener como contrapartida una operación concertada en rueda mediante el sistema de voceo. 1. Los Distribuidores no podrán realizar las operaciones descriptas precedentemente frente a terceros con diferencias de precio superiores al tres por ciento (3 %) respecto del precio que resulte de la correspondiente contrapartida con el Agente de Bolsa o Sociedad. 2. El Directorio del Mercado fijará el cánon mensual que deberá abonar el Distribuidor para ser inscripto en el registro respectivo. 3. La actuación como Distribuidores regirá hasta el 31 de marzo de 1994, a partir de esa fecha las personas físicas o jurídicas mencionadas en el primer párrafo del inciso a) sólo podrán actuar como Promotores. Sección Sexta: Disposiciones Comunes. Artículo 44. El mandatario, la persona física titular de una agencia, el encargado de una sucursal, el productor, el promotor o el distribuidor, a quien durante el desempeño de sus funciones le afecte alguna inhabilidad o incompetencia, será suspendido hasta tanto desaparezcan las causales o le será cancelada la inscripción en el Registro respectivo del Mercado, según corresponda. Las inhabilidades o incompatibilidades que en iguales circunstancias afecten a los socios de las Agencias, determinan la suspensión de estas últimas en el ejercicio de su actividad, mientras subsistan las causales o, si fuesen permanentes, los socios afectados transferirán sus partes sociales, cuotas o acciones. Las inhabilidades e incompatibilidades que afecten a las personas que integren los órganos de representación, administración o fiscalización de una Agencia, deben ser subsanadas de inmediato, por aplicación de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que correspondan según el tipo. En su defecto, la Agencia será suspendida ... Capítulo VII. De las Asambleas y Elección de Autoridades. Artículo 46. Las listas de candidatos para la elección de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia se registrarán en el Mercado con tres días de anticipación como mínimo al fijado para la Asamblea. Dichas listas contendrán la nómina de Directores Titulares y sus respectivos Suplentes, quienes reemplazarán exclusivamente al titular correspondiente. Artículo 50. Podrá tacharse uno o más candidatos a Directores Titulares y su respectivo suplente de una lista y en su lugar incluirse los postulados para iguales cargos en otra lista oficializada. Artículo 51. La elección se hará por el número de votos obtenidos por cada candidato y su respectivo suplente. Cuando por haberse producido un empate, los cargos titulares y su respectivo suplente a cubrirse fueren menores al de candidatos elegidos, se procederá de inmediato al sorteo de estos últimos para determinar en definitiva quienes ocuparán los puestos. Artículo 53. Cuando para la elección de Directores y Miembros del Consejo de Vigilancia los accionistas optaren por ejercer el voto acumulativo, se aplicarán las disposiciones de la Ley 19.550. Quienes voten acumulativamente lo harán por separado y nominalmente en las tarjetas que se les entregarán al efecto. Los accionistas que opten por la elección a simple pluralidad de sufragio, podrán ejercer el voto secreto empleando las listas oficializadas. En el caso de elección de Director, deberán indicar el nombre del candidato a Director Titular y su respectivo Suplente". 3) Reformar los Artículos 1, 3, 52 y 53 del Reglamento Operativo, que quedan así: Capítulo I. Disposiciones Generales. Artículo Nro. 1. Los Agentes de Bolsa, las Sociedades de Agentes de Bolsa, las Sociedades de Agentes de Bolsa con terceros, las Sociedades de Bolsa y demás personas físicas y jurídicas mencionadas en el inc. a) del artículo 3 del Estatuto Social, se rigen en el ejercicio de su actividad por este Reglamento Operativo, que todos y cada uno declaran conocer y aceptar plenamente. Asimismo se obligan a respetar las decisiones del Directorio del Mercado, emergentes de las facultades que le confieren el Estatuto, este Reglamento y las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Artículo Nro. 3. Los Agentes de Bolsa, las Sociedades de Agentes de Bolsa, las Sociedades de Agentes de Bolsa con terceros, las Sociedades de Bolsa y demás personas físicas y jurídicas mencionados en el inc. a) del artículo 3 del Estatuto Social, para ser inscriptos en los registros respectivos y autorizados a ejercer su actividad, deben constituir un domicilio en la Capital Federal, dentro del diámetro del radio céntrico que fije el Directorio, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que les haga el Mercado. Todo cambio del domicilio constituido debe ponerse previamente en conocimiento del Mercado. Si por cualquier circunstancia no fuese posible efectuar la notificación en el domicilio constituido, bastará para que surta el

mismo efecto la publicación por un día en la pizarra de anuncios del Mercado, salvo que tuviere por objeto el descargo del sumariado en sumario ordenado por el Directorio, en cuyo caso dicha publicación se hará por tres días ... Artículo Nro. 53. Las operaciones podrán ser liquidadas por el Mercado de Valores, el cual podrá o no garantizarlas. Capítulo VII. De la Sesión Continua de Negociación. Artículo Nro. 52. Los Agentes de Bolsa y Sociedades podrán operar en sesión continua de negociación, comprando o vendiendo por su propia cuenta, concertando las operaciones con otro Agente de Bolsa o Sociedad u otro intermediario, mediante tratativas directas. No rige la regla de la mejor oferta, y la retribución de los operadores y los derechos de Bolsa y de Mercado estarán implícitos en el precio convenido. No son de aplicación a esta operatoria las disposiciones contenidas en el Capítulo VI. Las operaciones son concertadas en el Mercado aun cuando se instrumenten por otros medios, y deberán ser informadas en tiempo real, para su divulgación, registro y publicación. Dicha operatoria se regirá por los montos, especies, horario y toda aquella condición que al efecto fije el Directorio en cada caso. Los Agentes y Sociedades de Bolsa que operen en sesión continua podrán informar al recinto, a través de terminales, para conocimiento de los demás operadores y del público, las especie que deseen negociar, indicando así si son compradores o vendedores y su número de código". 4) La supresión del inciso j) del artículo 3 del Estatuto Social; y Capítulo XI (artículos 85, 86, 87, 88, 89 y 90) del Reglamento Operativo.

El Autorizado
Nº 52.665

**MERLO CONSTRUCTORA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura 21.04.93 - Socios: Enrique Rodolfo Real de Azúa, arg. div. ing., nacido 23.3.54, DNI. 11.030.478, Raúl José Borges do Canto, arg. cas. com., nacido 25.4.42, DNI. 7.553.028, Francisco Fucile, ital. cas. com. nacido 15.9.48, CIPF. 6.067.551, Domingo José Fucile, ital. cas. com. nacido 19.2.39, CIP. 4.927.431, Pedro Pascual Fucile, ital. cas. com. nacido 22.6.37, CIPF. 4.932.719, Vicente Elías Fucile, ital. cas. médico, nacido 4.9.47, CIPF. 6.067.550, todos domiciliados en J. G. Artigas 2564 - 1) MERLO CONSTRUCTORA S. A. - 2) 99 años 3) la confección de proyectos, la construcción y administración de obras civiles y/o industriales; la comercialización de materiales para la construcción; la compra-venta de inmuebles y su administración; la ejecución de mandatos y servicios; la importación y exportación - 4) $ 12.000,- totalmente suscriptos por E. R. Real de Azúa, 3000 acciones, R. J. Borges do Canto 3000 acciones, F. Fucile, D. J. Fucile y V. E. Fucile 1710 acciones c/u, y P. J. P. Fucile 870 acciones de las que se integran en efectivo el 25 % - 11) 31 de marzo - II) presidente, Enrique R. Real de Azúa, vicepresidente, Francisco Fucile, direct.- supl. L. M. Borges do Canto, D. J. Fucile, P. J. P. Fucile, V. E. Fucile, R. J. Borges do Canto - IV) Gral. José G. Artigas 2564.

El Presidente
Nº 27.215

**NUTRICEL**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 17/6/93.- 2) Ricardo Antonio Galarce, escribano, nacido el 12/5/54 DNI. 10.929.874 y Claudia Isabel Dolores Bonfanti, Contadora Pública Nacional, nacida el 7/12/54, DNI. 11.451.423, ambos argentinos, casados y domiciliados en Esmeralda 923 - Piso 3º "I" Cap. Fed.- 3) NUTRICEL S. A.".- 4) Esmeralda 923 - Piso 3º -I- Cap.- 5) 99 años desde su inscripción en el RPC.- 6) Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: a) La producción, elaboración, fabricación, industrialización y fraccionamiento de productos alimenticios, especialmente en polvos, tabletas, capsulas y/o grageas.- b) La comercialización, distribución, compra, venta y consignación de bienes, mercaderías, máquinas, maquinarias, materias primas, productos y subproductos, relacionados con la actividad alimenticia.- c) La explotación de marcas de fábricas, patentes, diseños y modelos industriales y demás derechos de propiedad industrial intelectual o artística y el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias y comisiones. Importación y Exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes.- La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- 7) Pesos doce mil.- 8) De uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios.- Presidente y/o Vicepresidente.- 9) Se prescinde de la Sindicatura.- 10) 31 de Diciembre de cada año.- 11) Presidente: Ricardo Antonio Galarce; Director Suplente: Claudia Isabel Dolores Bonfanti.

El Autorizado
Nº 52.595

**OBRAS CIVILES**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que la Asamblea Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas de esa sociedad celebrada el 18 de diciembre de 1992 resolvió: a) aumentar el capital social de $ 100.000.- a $ 2.000.000.- o sea en $ 1.900.000.-, mediante la suscripción e integración en dinero efectivo recibido antes de este acto de los accionistas en concepto de aportes para futuras integraciones y con prima de emisión; b) emitir 1.900.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una y con derecho a cinco votos por acción con una prima de emisión 2.157894737 por acción, gozando de dividendo a partir del 1 de julio de 1992; c) dejar constancia que las acciones fueron suscriptas e integradas en ese acto por los señores accionistas en proporción a sus respectivas tenencias; d) reformar los artículos Sexto y Décimo segundo de los Estatutos Sociales, conforme al siguiente texto: Artículo Sexto: El capital social es de $ 2.000.000.- representado por 2.000.000 de acciones ordinarias de $ 1.- valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley Nº 19.550. Toda emisión de acciones o aumento de capital deberá formalizarse de acuerdo con las disposiciones legales en vigencia; Artículo décimo segundo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales de la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley 5965/63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Nacional de Desarrollo, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país, otorgar a una o mas personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Todos los actos, contratos, escrituras y demás documentos que comprometan a la sociedad deberán llevar la firma del Presidente y un director, o del Vicepresidente y un director, o de dos directores conjuntamente en todos los casos; e) canjear las 10.000 acciones actualmente en circulación por 10.000 acciones de $ 1.- valor nominal cada una manteniendo sus restantes características.

El Directorio
Nº 52.677

**PARTNERS INVERSORA LATINOAMERICANA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) 31/5/93. 2) Renato Degli Esposti, comerciante de 83 años L.E. 2.362.859 y Aurora Mercedes Cortes de Degli Esposti, ama de casa, de 79 años L.C. 2.662.391, ambos argentinos, casados y domiciliados en Medrano 516 piso 2º "A" Cap. Fed. 3) PARTNERS INVERSORA LATINOAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Medrano 516 piso 2º "A" Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: I) Industriales: fabricación y/o montaje de calderas, ventiladores industriales, equipos generadores de calor y/o frío, cabinas de pintura, secaderos, equipos térmicos y todo lo vinculado con la termomecánica, lavadoras industriales, equipos de filtrado y montaje e instalaciones industriales transportadores mecánicos y/o cualquier otro equipo destinado a la producción industrial. II) Financieras a) Aporte de capitales a comercios, industrias explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, prestamos de dinero con o sin garantía y/o derechos reales, compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores inmobiliarios: b) Celebrar contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica, como socios industrial, comanditario, cuotista, o accionista y en general combinar intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. No intervendrá en las operaciones previstas en la Ley 21.526, ni en otras que requieran concurso público. III) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta cesión, representación, consignación de los elementos relacionados con sus actividades industriales: explotación de patentes de invención y marcas de fabrica nacionales o extranjeras, regalías, asesoramiento técnico, procedimiento, métodos diseños y modelos industriales o artísticos incluyendo su negociación en el país o fuera de el relacionada con las actividades comerciales e industriales antes enumeradas, representaciones comisiones y consignaciones. IV) Servicios: toda tarea relacionada con el mantenimiento y servicio de plantas industriales y sus correspondientes equipos e instalaciones. 7) Pesos doce mil. 8) De uno a cinco titulares con mandato por un año. Presidente y/o Vicepresidente. 9) Se prescinde de la sindicatura. 10) 31 de Diciembre de cada año. 11) Presidente Renato Degli Esposti; Director suplente: Aurora Mercedes de Degli Esposti.

El Autorizado
Nº 52.557

**PMP HOLDINGS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 2 de marzo de 1993, se resolvió modificar el nombre social, reformando el artículo primero de los Estatutos Sociales, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo primero: "Bajo la denominación The Exxel Group Holdings S.A. continúa funcionando la Sociedad constituida bajo la denominación PMP HOLDINGS S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires".

La Autorizada
Nº 52.607

**PREMIER FREN O.K.**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 139. Fo. 320-Reg. 531-CF. 1) Socios: Pedro Angel Bessero, L.E. 4.678.167 17-11-37, arg. casado, comerciante, Wernicke 2861, El Palomar; Delfa Arminda Belachur, D.N.I. 0.844.285, 10-6-23. arg. viuda, comerciante, V de Obligado 1685 Haedo. 2) Denominación: PREMIER FREN O.K. S.A. 3) Objeto: tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Fabricación y compraventa de autopartes, repuestos y accesorios de vehículos en general; colocación, reparación y service; Fabricación y compraventa de artículos eléctricos, electromecánicos y electrónicos, para uso industrial, y comercial y domiciliario; colocación, reparación y service de los mismos. Importación y exportación: Mediante la compra venta, importación, exportación, de todo tipo de productos relacionados con el objeto social. Mandataria: El ejercicio de mandatos, agencias, comisiones y representaciones de sociedades vinculadas con el objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 4) Duración 99 años a contar de su inscripción 5) Capital: $ 12.000; 6) Administración: Directorio de 1 a 3 titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes por el término de 3 ejercicios. Representación legal: Al Presidente o al Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento del primero. 7) Fiscalización: Prescinde de la Sindicatura. 8) Domicilio: Tucumán 1427 5º piso 502 CF. 9) Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. 10) Directorio: Presidente: Pedro Angel Bessero. Director suplente: Delfa Arminda Belachur.

El Autorizado
Nº 27.148

**PREVALT**

SOCIEDAD ANONIMA

1) PREVALT S.A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 39 años, C.I. 4.997.615, domiciliado en Boyacá 520 y Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, 69 años, C.I. 3.977.116, domiciliada en Doblas 160, Capital 3) 24/6/93. 4) Maipú 388 Capital. 5) La compra venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas, cartones y artículos de decoración. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación industrialización y producción de productos metalúrgicos, textiles, indumentarias, papeles, cartulinas y cartones. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, compra venta de hacienda, granos y cereales. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico, artístico, deportivo, económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Antonieta Pessino. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de cada año.

El Escribano
Nº 52.636

**PROA PUBLICIDAD**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Victorio De Brasi divorciado italiano 10/12/42 C.I. 5.490.389 comerciante Avda. Mitre 803 San Miguel, Hugo Oscar Gómez casado argentino D.N.I. 12.986.319 29/11/58 comerciante Santa María 2242 San Miguel y Roberto Alberto Pérez Bello casado argentino 16/5/46 D.N.I. 4.545.830 Contador Público Güemes 2385 San Miguel. Constituida el 18/06/93. Domicilio Paraguay 880 4º 36. Duración 99 años. Capital $ 12.000. Cierre ejercicio 31/12. Objeto: Producción publicitaria para radio, TV, gráfica y vía pública; comercialización de espacios publicitarios, agencia de publicidad. Presidente: Victorio De Brasi. Suplente: Hugo Oscar Gómez. Dirección y administración 1 a 5 directores por 1 año. Representación Legal. El Presidente

Nº 52.556

**PROBIET**

SOCIEDAD ANONIMA

1) PROBIET S.A. 2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 40 años, C.I. 4.997.645 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, de 38 años. D.N.I. 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 3) 24/6/93. 4) San Martín 793, Capital 5) Comercial: La compraventa de vinos, aceites, harinas, lácteos y la explotación de bodegas. Explotación de supermercados, restaurantes, casas de comida, bares, confiterías, kioscos, hoteles y moteles. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de productos alimenticios, vinos, aceites y harinas. Inmobiliaria y financiera: La realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. Agropecuaria: Explotación por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, frutícolas, forestales y vitivinícolas, cultivos, forestaciones y reforestaciones, compra venta y acopio de cereales. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o vicepresidente indistintamente. 10) 31/5 de c/año.

El Escribano
Nº 52.637

**PRODUCTOS ROCHE**

SOCIEDAD ANONIMA, QUIMICA E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura número 24 de fecha 24-6-93 la sociedad aumentó su capital a $ 3.000.000 y emitió 2.796.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal $ 1 cada una y de un voto y modifico el artículo 4: Art. 4: El capital social es de $ 3.000.000, (pesos tres millones), representado por 3.000.000 (tres millones) de acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (un peso) cada una, y con derecho a 1 voto cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria

hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550.

El Escribano
Nº 52.683

**QUIMICA PICHEL**

SOCIEDAD ANONIMA

Complemento aviso nº 18.789, publicado 14/7/92. Por escritura complementaria del 19/3/93, se modificó el artículo cuarto: El capital social es de $ 27.000.-, representado por 27.000 acciones de $ 1,00 valor nominal cada una.

El Autorizado
Nº 27.200

**SCHEWR CONSTRUCTORA INMOBILIARIA**

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Ramón Méndez, nacido 31/10/58, D.N.I. Nº 12.549.607; y María Rosa Núñez, nacida 25/9/42, D.N.I. Nº 4.461.705; ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Palos 242, Dto. 3, Cap. 2) 1/6/1993. 4) Tucumán 1539, 7º "71", Cap. 5) Constructora: Construcción de viviendas unifamiliares, edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y/o arquitectura, de carácter público o privado, con actuación de profesionales matriculados. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades o administración de inmuebles por cuenta propia o por cuenta de terceros, inclusive las operaciones comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y toda otra de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, etc. c) Financieras: Aporte de capitales a negocios o a empresas realizadas o a realizarse, préstamos en dinero con garantías reales o personales o sin ellas, constitución y transferencia de derechos reales y/o personales que surjan de contratos u otros convenios, inversiones en sociedades por acciones comerciales o industriales, compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios, financiación de préstamo a corto, mediano o largo plazo para la compra venta, permuta o explotación de bienes muebles o inmuebles. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 2 a 7 titulares e igual o menor número de suplentes, todos por 3 años. 9) Corresponde al presidente o vicepres., indistintamente. 10) 30/4 de cada año. Directorio: Presidente Sr. José Ramón Méndez, Vicepres.: María Rosa Núñez; Directora supl.: Graciela Teresa Ricupito, arg., casada, comerciante, nacida 15/10/50, L.C. 6.372.168, Lamadrid 410, 2º H. Cap.

El Autorizado
Nº 52.565

**SEPCOM**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S. A. Socios: Juan José Angel Vázquez Gil, casado 1º c/ Ileana Nélida Tricci, nac. 10/11/1947, LE. 7.607.874, ingeniero, dom. Cerviño 3914, 2º; don Daniel Leandro Amendolari, solt., nac. 11/3/1970, DNI. 21.483.581, dom. Av. El Cano 3316, 4º, y doña Andrea Paola Amendolari, solt., nac. 26/10/1968, DNI. 20.536.515; todos arg. vec. Cap. Fed. Esc. Nº 216 del 10/6/1993. Esc. Miguel A. Asúa, Tit. Rº 1384 de Cap. Fed. Denominación: "SEPCOM S. A." Domicilio: Pte. Juan D. Perón 537, 5º "A", Cap. Fed. Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, inclusive con otras sociedades constituidas o a constituirse, las siguientes actividades: 1) La instalación electromecánica, eléctricas, de conducción de fluidos y de transmisión de voz y/o datos y su mantenimiento en obras civiles e industriales para empresas nacionales y/o extranjeras en todo el País como asimismo en el exterior. Proyección, construcción, planificación, estudio, evaluación, instalación y ejecución de instalaciones electrónicas, eléctricas y/o electromecánicas, reparación y mantenimiento de aparatos y/o instalaciones; así como también la construcción de estructuras de cualquier material y la realización e instalación de todas aquellas obras, estructuras complementarias, sistemas de todo tipo e instalaciones que resulten necesarias, accesorias o que simplemente se requieran o consideren útiles para el mejor desarrollo y realización de las tareas ya enumeradas. Asesoramiento integral y confección de planos que correspondieren en todas las ramas de la ingeniería y la realización de estudios y evaluaciones de todo tipo relacionadas con la ingeniería. 3) La compra, venta, fabricación, fraccionamiento, comercialización, distribución, ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos de los siguientes elementos: a) los equipos de todo tipo, sus componentes, repuestos y/o accesorios, necesarios para realización de sus actividades societarias; b) los materiales de construcción, de electrónica, de electromecánica, mecánica y de cualquier tipo necesario para la realización de las tareas específicas de la sociedad; c) las herramientas e instrumental necesario para realizar en forma eficaz y segura las actividades que conforman el objeto social. 4) La compra, venta, locación y/o administración de inmuebles propios y/o de terceros tanto en el país como en el exterior. La importación y exportación de los productos, mercadería, maquinarias, herramientas, equipos, materia prima y/o elaborada y todo otro instrumento que sea necesario para el cumplimiento del objeto social. Representaciones y mandatos: Obtención de representaciones de origen nacional o extranjero para la colocación, comercialización, distribución, compra o venta de los artículos, materiales y objetos comprendidos en el objeto social; recibidos en consignación, por cuenta propia y/o de terceros, en calidad de comisionistas, agentes o distribuidores de los mismos. Representación de personas o empresas nacionales o extranjeras, dedicadas a la actividad relacionada con su objeto; ejercicio de mandatos u otorgamientos de ellos para todas las tramitaciones ante reparticiones públicas o privadas a todos los fines que tengan atingencia con el objeto social. La Sociedad no realizará ninguna actividad reservadas a profesionales con título habilitante en la materia. Podrá realizar todos aquellos actos relacionados con su objeto, no encuadrados en la Ley de Entidades Financieras, ni los que requieran aporte por concurso público. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: Pesos 12.000. Cierre de cada ejercicio: 30/10 de cada año. Directorio: Presidente: don Juan José Angel Vázquez Gil. Vicepresidente: don Daniel Leandro Amendolari. Director Suplente: doña Andrea Paola Amendolari. Duración: 99 años a contar desde su insc. en Inspección General de Justicia.

El Escribano
Nº 52.624

**SUD ACCIONES Y VALORES**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 12/2/93, cambió el cierre del ejercicio económico, anterior 31 de agosto de cada año, actual 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 52.599

**TANISA**

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria: Publicación del 29/6/93, Recibo Nº 0030-00051986 se consignó por error la fecha de constitución de la sociedad siendo la correcta el 21/6/93.

El Autorizado
Nº 52.620

**TDI**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 152 del 23/6/93. Accionistas: Miguel Antonio Suárez, argentino, 38 años, casado, licenciado en administración, DNI. 11.410.853, Adolfo P. Carranza 3039, Capital; Silvia Beatriz Cangas, argentina, 37 años, casada, comerciante, DNI. 12.206.021, Adolfo P. Carranza 3039, Capital. Denominación: "TDI SOCIEDAD ANONIMA". Duración: 99 años. Objeto: a) Efectuar tareas de consultoría de sistemas de información, prestar servicios de computación y procesamiento de datos, asesoramiento a terceros, diseñar y desarrollar soportes lógicos (software) en todas sus partes, efectuar tareas de consultoría, de sistemas de información, dictar cursos de capacitación en disciplinas vinculadas a la informática y prestar servicios de selección de personal. b) Importar, exportar, comprar, vender, hacer cesiones, aceptar y otorgar licencias, convenir locaciones de uso de obras y servicios, ejercer representaciones, distribuciones, comisiones y mandatos o cualquier otra clase de convenio relativo al objeto precitado, pudiendo efectuar instalaciones de equipos de computación y paquetes de programas (llave en mano). Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones, que se relacionen directa o indirectamente con aquél. c) Diseñar, producir, distribuir y comercializar todo tipo de máquinas, equipos, accesorios y suministros vinculados con la computación, la informática, el procesamiento y la transmisión de datos. Capital: $ 12.000. Administración: Mínimo 1, Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31/03. Directorio: Presidente: Miguel Antonio Suárez; Vicepresidente: Silvia Beatriz Cangas; Director Suplente: Carmen Jallas. Sede social: Adolfo P. Carranza 3039, Capital.

La Autorizada
Nº 52.571

**TECNO AUSTRAL INDUSTRIAL Y MINERA S. A.**

Se comunica que por escritura Nº 227 del 11/12/92 del Registro Nº 219 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 8/12/92 que resolvió el aumento del Capital Social y modifica el Art. 4º que queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de $ 1.640.000, representado por 1.640.000 acciones de $ 1, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, pudiendo dicha Asamblea delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La resolución de la Asamblea se publicará en el diario de Publicaciones Legales y además en uno de los diarios de mayor circulación general en toda la República, si correspondiera, por el término de tres días, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la autoridad de contralor. Cada aumento de capital o emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos que corresponda y se cumplimentarán todos los requisitos legales para proceder a su inscripción.

La Escribana
Nº 52.633

**TEMA**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Mabel Rosa Bruno, argentina, soltera, DNI. 14.260.300, comerciante, de 32 años de edad, Ciudad de la Paz 2134, P. B. Dpto. 1, Cap. Fed.; Gentil Virginia Jurado, argentina, viuda, de 69 años de edad, LC. 3.343.842, comerciante, Ciudad de La Paz 2134, P.B. Dpto. 1, Capital Federal. 2) 16/6/93. 3) TEMA S. A. 4) Pampa 2390, Cap. Fed. 5) La compraventa al por mayor y menor de todo lo relacionado con la actividad textil y artículos de regalos en general, sea la distribución, confección, por contratación directa, indirecta o a través de cesiones y/o representaciones. También podrá dedicarse a la consignación, locación, distribución, difusión, representaciones, permuta y comisión, en consecuencia con el objeto social; pudiendo también realizar la adquisición y registro de marcas, nombres, emblemas y derechos que hagan al objeto social y afines. 6) 99 años contados a partir de la inscripción en la I. G. J. 7) $ 20.000. 8) Presidente Mabel Rosa Bruno. Director Suplente Gentil Virginia Jurado. 1 ejercicio. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 mayo cada año.

El Escribano
Nº 52.559

**TESINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S. A. 1) Ricardo Pup, Cr. Públ., arg., cas., nac. 18/7/53, c. dom. Francisco de Alfaro 745, "G", Hurlingham, Pcia. de Bs. As., DNI. 10.925.041, y Sandra Pérez, arg., solt., nac. 15/9/69, empl. c/ dom. Zeballos 91, Temperley, Pcia. de Bs. As., DNI. 21.093.351. 2) 21/6/93. 3) TESINA S. A. 4) Santa Fe 2647, C.F. 5) Comercialización y distribución de artículos textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Explotación de supermercados, confiterías, restaurantes, hoteles y moteles. Y la actividad de imprenta, encuadernación y afines. Importación y exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones industriales: La fabricación de los artículos que comercializa a saber: Textiles, cuero, madera, papel, caucho, alimenticios, películas en video cassette, para la construcción, metalúrgicos, químicos y químicos industriales, electrónicos, máquinas de computación, sus repuestos y accesorios. Agropecuarias: Explotación de establecimientos rurales y agrícola-ganadero. Constructoras: Mediante la realización de toda obra de ingeniería pública o privada. Inmobiliaria y financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión con exclusión de las previstas en la L. de E. Finan. y toda otra que requiera el concurso público. 6) $ 12.000. 7) 99 años. 8) Pte. Ricardo Pup. Dir. Supl. Sandra Pérez Presc. Sind. 9) 31 de mayo de cada año.

El Autorizado
Nº 52.616

**TIGONBU**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea de fecha 15/5/92 y Escritura del 9/3/93 se resolvió aumentar el capital social y reformar Art. 4: El capital social es de $ 1.000.000 (un millón de pesos) y se divide en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de valor un peso ($ 1) cada acción.

El Apoderado
Nº 27.202

**TRAIN**

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: David Bernardo Rozenberg, arg., cas., Contador Público, nac. 2/10/24, L. E. 4.215.047, dom. Sarmiento 1426, 4º, Cap.; Eugenia Edelsztein de Rosenberg, arg. cas., médica, nac. 20/3/27, LC. 987.717, dom. Sarmiento 1426, piso 4º, Cap.; y Liliana Noemí Rozenberg, arg., divorc., nac. 28/7/50, LC. 6.363.908, médica, dom. Av. Cnel. Díaz 2277, piso 16º D, Cap. Denominación: "TRAIN S. A." Constitución: Esc. 18/6/93, Reg. 546 Ebno. E. L. Donadio, Cap. Fed. Capital: $ 12.000. Domicilio: Av. Callao 569, of. 11, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: a) Importaciones y exportaciones de materias primas e insumos, productos de elaboración y productos elaborados. b) Promoción de venta e intermediación, asesoramiento, administración, construcción, locación, compra venta y adquisición o enajenación, por cualquier otro título de bienes muebles e inmuebles, urbanos y/o rurales. c) Alquiler y sub-alquiler de todo tipo de equipos de procesamientos de datos (computadoras). d) Ejercicios de representación y mandatos de personas físicas o jurídicas en lo relativo a la comercialización de los bienes mencionados precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Dirección: Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamb. Ord. entre mín. de 1 y máx. de 5, durac. 1 ejercicio. La sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación: Corresponde al Presidente o al vice-presidente en su caso. Directorio: Presidente: David Bernardo Rozenberg. Directora Suplente: Eugenia Edelsztein de Rozenberg. Cierre ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Presidente
Nº 52.654

**TRASPAPER**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por Acta Nº 15, Esc. 108, Reg. 774 C. F. tratamiento de la fusión entre ésta e Ingrapel San Luis S. A., quedando anulados a) balance especial de fusión, b) compromiso previo y c) reforma art. 4 del estatuto social. Anulando Acta de Asamblea que aprobaba la fusión.

El Escribano
Nº 52.644

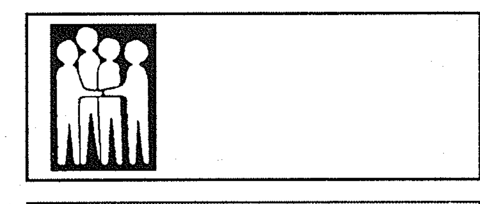
**WORTHINGTON ARGENTINA**

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 25/6/93, la sociedad "WORTHINGTON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL" ha resuelto modificar la fecha de cierre del ejercicio, por lo que se resolvió reformar el Artículo 27 de los Estatutos de la Socie-

dad de modo que en lo sucesivo el texto del referido Artículo será el siguiente: "Artículo Vigésimo Séptimo: El año financiero de la Sociedad finalizará el 31 de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se confeccionará la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas ajustadas a las disposiciones legales y reglamentaciones técnicas en la materia. La asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo la resolución respectiva inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los beneficios líquidos y realizados que resultan del Balance de ejercicio se repartirán de la siguiente forma, una vez deducidas las amortizaciones que establezca la legislación en vigencia: a) Cinco (5 %) por ciento al fondo de reserva legal hasta que el mismo alcance el 20 % del capital suscripto. b) La suma que fije la Asamblea para remuneración del Directorio y Síndico ajustándose a las normas del art. 261 de la Ley 19.550. c) La Asamblea decidirá por mayoría de votos presentes si el saldo correspondiente a las acciones ordinarias será repartido en forma de dividendo o si se le dará parcialmente otra aplicación o destino. Los dividendos se distribuirán en la época que a juicio del Directorio se considere conveniente dentro del ejercicio en que fuesen sancionados. Los dividendos que no sean cobrados por los accionistas dentro de los 3 años de la fecha fijada para su pago, se considerarán prescriptos.

El Autorizado Especial
Nº 52.597



## 1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**ADATEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Sergio Claudio Acebal, soltero, nacido el 8-3-60, DNI 13.656,925, domicilio Zuviría 426, Castelar, Prov. Bs. As.; Orlando Davalos, nacido el 12-10-50; DNI 8.301.532, domicilio Zalazar 515; Santos Tesei, Morón, Prov. Bs. As. y Francisco Antonio Ayala, nacido el 14-10-58, DNI 12.329.850, domiciliado en Rauch esquina S. Vega, Llavallol, Lomas de Zamora, Prov. Bs. Aires; todos argentinos y empleados; los dos últimos casados. 26-6-93. (constitución). 3. - "ADATEL S.R.L.". 4. - Cañada de Gómez 2540. 5. - Realizar por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros; las siguientes actividades: a) Construcción de Obras Civiles y telefónicas; montajes industriales y electrificaciones; b) Comerciales: Distribuir, adquirir, vender, importar y exportar materiales civiles; herramientas, repuestos, maquinarias, equipos, bienes de capital, bienes inmuebles necesarios para el cumplimiento de sus fines; c) El ejercicio de representaciones y mandatos, y todo tipo de intermediación relacionada con el objeto; d) Realizar operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso de ahorro público. 6. - 99 años contados desde su inscripción. 7. - $ 3.000,- dividido en 3.000 cuotas de $ 1,- valor nominal c/u. 8. - La administración, representación y uso de la firma social, estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por todo el tiempo que dure la sociedad. Se designan Gerentes a los Sres. Sergio Claudio Acebal; Orlando Davalos y Francisco Antonio Ayala. 10. - 31-1- de cada año.

El Escribano
Nº 52.604

**ADM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 31-5-93 aumentó el capital a $ 400.000, establece que las utilidades y pérdidas sean distribuidas o soportadas por los socios en relación a sus cuotas sociales modificando los arts. 4 y 10. Se reformula íntegramente el contrato.

El Autorizado
Nº 27.178

**ADM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 31-5-93 se le adjudican en propiedad a Nicolás Pinkas 7200 cuotas por disolución de la sociedad conyugal.

El Autorizado
Nº 27.180

**AMADEO, CAMOGLI & CIMINARI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 25/6/93, Reg. Not. 344 de Cap. Fed., los socios modificaron el Art. 3º del Contrato Social, con este nuevo texto: "Tercero: Tendrá por objeto exclusivo, ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. Para el cumplimiento de sus fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones; adquirir o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles, títulos, acciones y demás papeles de negocio.

El Autorizado
Nº 52.578

**ATENDER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reforma. Instrumento privado del 23-6-93. Se reforma cláusula quinta. La administración, representación legal y uso de la firma social será ejercida por Beatriz Schlieper con el carácter de socio gerente.

El Autorizado
Nº 27.166

**BALANZAS ARGENTINAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pub. Nº 71 del Reg. 1351 de Cap. Fed. se modificó art. 2 del contrato social. Segundo: Tiene por objeto Comerciales: Fabricación, reparación, compra, venta, importación y exportación de Balanzas electrónicas y/o sistemas de pesaje y/o balanzas electromecánicas y de todos los elementos que las componen. Representación de marcas nacionales y/o extranjeras.

El Autorizado
Nº 52.682

**BRUNMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 21/6/93. Socios: Luis Alberto Brun, casado, comerciante, de 38 años, DNI. 10.944.897, Acassuso 6178, Carapachay, Pcia. B. A.; Rolando Martínez, casado, ingeniero, de 30 años, DNI. 4.593.763, Blas Parera 452, San Isidro, Pcia. B. A.; y Fabián Fernando Blardone, soltero, comerciante, de 30 años, DNI. 16.056.996, Libertad 1179, Martínez, Pcia. B. A.; todos argentinos. Domicilio: Dardo Rocha 2940, Capital. Duración: 50 años desde su inscripción. Objeto: Actuando como importadora y exportadora de bienes tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Capital: $ 1.200.- Adm. y Rep. legal: A cargo de todos los socios como gerentes, conjuntamente de a dos, por tiempo indeterminado. Cierre: 31/12.

El Apoderado
Nº 26.932

**CARLOS FLET**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/06/93. Socios: Norberto Dario Rean, argentino, casado, comerciante, 26 años, DNI 18.120.690, calle 345 número 3526 Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As.; Norberto Carlos Rean, argentino, casado, comerciante, 54 años, LE número 4.875.546, calle 345 número 3526 Quilmes Oeste, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: "CARLOS FLET S.R.L.". Duración 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Explotación del transporte de mercaderías generales, fletes, acarreo, encomienda y equipajes y su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y guardamuebles y dentro de esta actividad la de comisionista y representante de toda operación similar en vehículos de la sociedad o de terceros. Capital: $ 1.000.- Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios: Norberto Dario Rean y Norberto Carlos Rean en forma individual e indistinta, quienes quedan designados socios gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31-5. Sede social: Chiclana 3294 de Capital.

El Autorizado
Nº 52.613

**CASA MAINIERI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reconducción, Adecuación y Modificación: Acto privado del 25-6-93 entre Romulo Pablo Mainieri y Aldo Rene Mainieri, únicos socios de "CASA MAINIERI S.R.L." resuelven: reconducir la sociedad y adecuar el contrato quedando las cláusulas redactadas así: Denominación: "CASA MAINIERI S.R.L.". Duración; 99 años, a partir de la inscripción de la reconducción. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de artículos, productos, equipos, materias primas, maquinarias, herramientas, aparatos y materiales dentales y de cirugía en general, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 0,0000003. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-03. Sede social: Av. Juan B. Justo 3989 Capital.

La Autorizada
Nº 52.575

**COBRE Y BRONCE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por el término de un día que por instrumento privado del 2.6.93 se constituyó la sociedad COBRE Y BRONCE S.R.L. Socios: 1) Catalina María Acevedo Díaz, argentina, viuda, empresaria, nacida el 9.1.50, con domicilio en Conde 3121, Capital Federal, con DNI 6.266.309 y 2) Gustavo Adolfo Lanús, argentino, soltero, con domicilio en Conde 3121 Capital Federal, empresario, DNI 21.787.475, nacido el 13.8.70. Domicilio: Conde 3121, Capital Federal. Objeto: compra venta, diseño y restauración de objetos decorativos. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una suscripto en dinero efectivo por los socios. Organo de administración: uno o más gerentes socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires 29 de junio de 1993.

El Apoderado
Nº 52.668

**CRISTAL BEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas, Aumento y Modificación: Acto privado del 21-5-93 entre Elvia Nelly Machado y Gladys Adela González, únicas socias de "CRISTAL BEL S.R.L." resuelven: Elvia Nelly Machado cede, vende y transfiere a Antonio Luis Rundo, argentino, casado, comerciante, 34 años, DNI. 12.276.720, Rivadavia 3133 1 "B" Capital, la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 100.- y renuncia a su calidad de socia gerente. Los actuales socios deciden aumentar el capital de $ 200.- a $ 1.000.- y modificar la cláusula cuarta así: 4º Capital: $ 1.000.- Se designan gerentes a Gladys Adela González y Antonio Luis Rundo.

La Autorizada
Nº 52.574

**CUBRI-FRI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 7/6/93, Mónica Beatriz Mele Ugarte de Giuliano, argentina, casada, comerciante, nacida 21/4/59, DNI 13.237.574, domiciliada en Lynch 3456, Cap. Fed. y Demetrio Jorge Alejandro Rosenthal, argentino, soltero, comerciante, nacido 29/8/70, DNI 21.763.918, domiciliado Río de Janeiro 775, 4. P. Dto. F Cap. Fed. constituyeron una sociedad con los siguientes datos: 1) CUBRI-FRI S.R.L., 2) Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, 3) sede social: Lynch 3456 Cap. Fed., 4) plazo duración: 99 años, 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) compra, venta y distribución de hielo y jugos, ya sea a granel o envasados, b) la importación, exportación, compra, venta y distribución de productos alimenticios bajo cualquier forma y condición, ya sea perecederos o imperecederos, a granel o envasados y su fraccionamiento, 6) Instrumento de constitución: acta privada del 7/6/93, 7) Capital: $ 2.000, 8) Administración: a cargo de ambos socios a quienes se los designa gerentes, con firma conjunta. Duración en sus cargos en tanto mantengan la calidad de socios. 9) Cierre ejercicio: 30 de junio.

El Autorizado
Nº 52.632

**EL RUISEÑOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Escritura 343 del 28.6.93, dispuso: 1º) Prorrogar el plazo de duración por diez años a partir del 1º.7.93; y aumentar el Capital Social a $ 100.000. Por ello se procedió a dar nueva redacción a los artículos 2º y 4º del Contrato Social.

El Gerente
Nº 52.566

**EXIMAT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 11/6/93. Socios: Miguel Claudio Tcherniak, nacionalidad Belga, de 63 años, divorciado, C.I.P.F. 2.536.325, industrial, dom. Beruti 3358, piso 22 "D", Cap. y Miguel Adrián Tcherniak, argentino, de 25 años, soltero, comerciante, D.N.I. 20.004.992, dom. Beruti 3358, piso 22 "D", Cap. Plazo: 99 años. Objeto: Todo tipo de actividades comerciales e industriales de toda clase de productos y servicios, su importación y exportación. Capital: $ 12.000.- Administración: La representación está a cargo de ambos socios, designados Gerentes, por 10 ejercicios. Ejercicio: el 31/5. Sede Social: calle Venezuela 4046, piso 7º "F", Capital.

El Autorizado
Nº 27.206

**FAST CARD**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo: 1) Martha Lucía Alvarez, de 50 años de edad, separada, argentina, comerciante, Santiago del Estero 773 Capital Federal, D.N.I. nº 4.497.366 y Isabel Rosa Maya, 44 años de edad, casada, argentina, comerciante, Piedras 1732 Capital Federal, D.N.I. nº 5.940.995. 2) Documento privado 24 de Junio de 1993. 3) FAST CARD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Piedras 1732 Capital Federal. 5) Servicios: prestación de servicios de mensajería, ofrecer asesoramiento y asistencia integral en todo lo concerniente a la prestación ofrecida con exclusión de todo asesoramiento para el que la ley exija título habilitante. 6) 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 500 (pesos quinientos). 8) Asumen en calidad de socios gerentes Martha Lucía Alvarez e Isabel Rosa Maya por el término de 2 ejercicios con una garantía de pesos treinta ($ 30) cada uno. 9) Administración, representación y uso de la firma social: Martha Lucía Alvarez e Isabel Rosa Maya indistintamente. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 27.158

**FIVE LINES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 8-1-93; Abel Antonio Cardozo, 42 años, L.E. 7.666.096, mecánico de mantenimiento de aeronaves, E. Bradley 305 Torre B, piso 7º C, Villa Tesei, Morón; Jorge Roberto Casimiro, 40 años, D.N.I. 10.260.804, mecánico de estructuras; Gral. Savio 1384, Villa de Mayo, Gral. Sarmiento; Carlos Manuel Pereyra, 44

años, divorciado, mecánico mantenimiento de aeronaves, L.E. 5.268.020, León Mathis 2348, Ituzaingó; Adrián Cardoso, 31 años, soltero, D.N.I. 14.565.709, mecánico aeronáutico, La Roche 646, Morón; y Oscar Héctor Magliotto, 48 años, D.N.I. 4.518.460, Técnico Aeronáutico, 25 de Mayo 349, Paso del Rey; argentinos y casados; FIVE LINES S.R.L., Av. de Mayo 1370 3º piso Oficina 33, Capital; Plazo: 50 años; Obj.: La reparación y mantenimiento de aeronaves, compraventa, consignación de aeronaves, servicios generales con aeronaves, representaciones aeronáuticas, compra, consignaciones y venta de repuestos en general, importación y exportación de repuestos en general, financieras, compra, consignación y venta de herramientas, máquinas herramientas e instrumentos de medición, diseños y desarrollos aeronáuticos, compra, consignación, venta, reparación, importación, exportación y representación de equipos radioeléctricos aeronáuticos y en general aviónica), compra, venta, consignación, reparación, importación, exportación y representación de instrumentos de vuelo. Cap.: $ 5.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta de 2 de ellos, por el plazo de duración de la sociedad; Cierre ejercicio: 31-12.

El Apoderado
Nº 27.147

**FRIGORIFICO BARCELO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Fecha de constitución 10/05/93. Razón Social: FRIGORIFICO BARCELO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Industriales: Faenamientos de haciendas bovinas, ovinas, porcinas y equinas; elaboración de subproductos en plantas industriales, propias o no, en cualquier punto del país y/o extranjero; explotación de frigoríficos y mataderos mediante su arrendamiento o compra; construcción de cámaras frigoríficas o de enfriamiento; fabricación de hielo y toda otra actividad de la industria del frío; Comerciales: abastecer de carnes bovinas, ovinas, porcinas y equinas, menudencias y subproductos; compra venta distribución, comisión, consignación (consignatario de hacienda bovina, ovina y porcina); representación, importación y exportación de hacienda, carnes, subproductos ganaderos y agrícolas y creación de carnicerías integradas; tomar y dar en arrendamiento cámaras frigoríficas o de enfriamiento, explotación de las mismas para conservación de alimentos; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños y modelos, su negociación en el país y fuera de él, referidos al objeto; Agropecuarias: mediante explotaciones agrícolas, ganaderas y avícolas, crías de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabañas de producción de animales de raza y sus distintas cualidades; administración de mataderos y frigoríficos. Socios: Roberto Omar Rojas, comerciante, D.N.I. 12.532.927, de 36 años, argentino, casado, domiciliado en Pilar 1578 Capital, Claudio Daniel López, comerciante, D.N.I. 17.456.953, de 27 años, argentino, soltero, domiciliado en Montiel 3798 Capital, Gustavo Roberto Franco, comerciante, D.N.I. 14.008.307, argentino, casado, domiciliado en U. Schmidl 6602 4º A Capital y José María Rojas, comerciante, L.E. 4.382.693, argentino, viudo, domiciliado en Congreso 798, Haedo. Capital Social: $ 70.000.- dividido en sesenta mil cuotas de Un peso, suscriptas por los socios en partes iguales. La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de diez años. Socios Gerentes: Claudio Daniel López y José María Rojas. Cierre Ejercicio; 31/12 de cada año. Domicilio Social: Zuviría 6720 Capital Federal.

El Socio Gerente
Nº 52.674

**GERIMAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura nº 139 del 25-6-93 Fº 493 Reg. 1404 Cap. Fed. Nieves López cas. 1º nup. Basilio Martini nac. 15-2-23 D.N.I. 2.149.671; Héctor Antonio Martini cas. 1º nup. Gabriela Marina Farriols nac. 13-6-54 D.N.I. 11.275.707 ambos dom. Jean Jaures 2643 Valentín Alsina y Jorge Martini divorciado de 1º nup. Mónica Graciela Canelli nac. 26-2-47 L.E. 7.779.589 dom. Lavalle 3646 Villa Martelli todos de la prov. Bs. As. argentinos comerciantes constituyeron GERIMAR S.R.L. con dom. en la Cdad. Bs. As. plazo 99 años desde inscrip. Reg. Publ. Comer. Objeto: instalación, explotación y asesoramiento de establecimientos geriátricos y centros asistenciales de reposo para personas. Capital $ 1.500 dividido en 150 cuotas de $ 10 c/u suscriptas por los socios en partes iguales. La sociedad será dirigida y administrada por los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma social en forma indistinta. El ejer. económico cierra el 30-09. Sede Echeverría 3091 p. 12º "C" Cap. Fed.

El Escribano
Nº 52.631

**GIRASOLES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Juan Bautista Spadavecchia, nacido el 12-7-1929, D.N.I. 4.341.266; Clelia Emma Sentias de Spadavecchia, nacida el 14-10-1939, D.N.I. 6.626.836, ambos casados, e Ignacio Mariano Spadavecchia, nacido el 31-8-1969, D.N.I. 21.072.403, soltero, los tres domiciliado en Juncal 1263, piso 8º, Cap. Fed. y Federico Raúl Chardon, nacido el 19-9-1969, soltero, D.N.I. 21.109.465, domiciliado en Peña 2432, piso 9º Cap. Fed., todos argentinos y comerciantes. 2) Escritura de fecha 18-6-1993. 3) GIRASOLES S.R.L. 4) Córdoba 1698 de Cap. Fed. 5) a) Comerciales: Todas las operaciones emergentes de la explotación del restaurante, trattoria, cervecería, cafetería, Pub u otro tipo de negocio de expendio de comidas y bebidas y en general todas aquellas actividades concernientes al ramo gastronómico, dentro de la República; b) Importadora y exportadora: mediante la importación o exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, vehículos adquisiciones y enajenaciones de los bienes referidos y mediante la realización de cualquier otra actividad, ya sea por cuenta propia o de terceros, relacionada, consecuencia o conexa con la importación o exportación; c) Inmobiliarias: la realización de negocios inmobiliarios, como compraventa, permuta, cesión, explotación, alquiler, intermediación, administración de toda clase de inmuebles urbanos y toda clase de actos que autorice la Ley de Propiedad Horizontal y sus decretos reglamentarios; d) Financieras: mediante la realización de operaciones financieras de inversión, conexas con las actividades del objeto social, excluyendo las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran concurso público. 6) 10 años a partir de su inscripción. 7) $ 8.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad está a cargo de los socios Juan Bautista Spadavecchia y Federico Raúl Chardon, en forma conjunta. 10) 31 de Enero.

La Escribana
Nº 27.194

**GIROLAMO Y CACERES S. R. L.**

**(ANTES GALLO Y GIROLAMO S.R.L.)**

Cesión de cuotas, cambio de denominación y modificación del contrato social. Por contrato privado del 9/06/93 el Sr. Emilio Carmelo Gallo, arg., casado, nacido el 24-01-196 L.E. Nro. 563.538, comerciante, Gelly Obes 85, Quilmes, cede vende y transfiere 1000 cuotas o sea la totalidad de su participación en la sociedad GALLO Y GIROLAMO S.R.L., a los Sres. Carlos Benito Girólamo, arg., casado, 26/04/40, Comerciante, L.E. Nro. 4.362.817, Salta 1008, 3ro. "6", Cap. Fed. y Victoriano Estanislao Cáceres, Paraguayo, casado, 22/03/53, D.N.I. 92.099.192, empleado, Catamarca 360, Monte Grande, Prov. Bs. As., desvinculándose totalmente de la sociedad a partir del 1/06/93. Los nuevos socios deciden cambiar el nombre de la soc., aumentar el capital y modificar los sgtes. arts.: Art. 1: La denominación de la soc. es GIROLAMO Y CACERES S.R.L. Esta sociedad giró bajo la denominación de Gallo y Girolamo S.R.L. y Gallo y Girolamo S.C. Art. 2: duración 40 años desde el 1/02/74. Art. 6: Aumentar el capital a $ 20.000.-, dividido en 20.000 cuotas de $ 1, valor nominal c/u. Sr. Girólamo 12.000 cuotas. Sr. Cáceres 8.000 cuotas. Art. 7: El uso de la firma social a cargo de los dos socios indistintamente, revisten carácter de gerentes y la representación legal de la soc. Art. 8: Ningún socio puede ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo el consentimiento del otro socio, sin perjuicio del procedimiento establecido por el art. 152 L.S. Art. 10: Las ganancias se distribuirán por partes iguales entre los socios. Los demás artículos del contrato social no han sido modificados.

La Autorizada
Nº 27.141

**GOYENA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 22-3-91 Héctor Serrano y M. N. de Serrano ceden a Francisco Serrano y Nora S. O. de Serrano 2 cuotas sociales.

El Autorizado
Nº 27.181

**GUSTAVO ADOLFO LANUS -IV- SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Se hace saber por un día que por instrumento privado del 2 de junio de 1993 se constituyó la sociedad "GUSTAVO ADOLFO LANUS-IV-SRL". Socios: 1) Catalina María Acevedo Díaz, argentina, viuda, empresaria, nacida el 9.1.50, con domicilio en Conde 3121, Capital Federal, con D.N.I. 6.266.309 y 2) Gustavo Adolfo Lanús, argentino, soltero, con domicilio en Conde 3121, Capital federal, empresario D.N.I. 21.787.475, nacido el 13.8.70. Domicilio: Conde 3121, Capital Federal. Objeto: actividades de cocina de producción, elaboración y venta y servicios gastronómicos. Plazo de duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $ 12.000 dividido en 1200 cuotas de $ 10 cada una suscripto en dinero efectivo íntegramente por los socios. Organo de administración: uno o más gerentes socios o no por el plazo de duración de la sociedad. Fecha cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Buenos Aires 29 de junio de 1993.

El Apoderado
Nº 52.667

**HECU**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 29-6-93, que el socio Norberto Rubén Cucchi cede, vende y transfiere al señor Roberto Benito Heredia, casado, L.E. 4.546.772, domiciliado en la calle Dupuy Nº 1141 dpto. 3 Capital Federal, la cantidad de cinco cuotas sociales del capital accionario. El cedente renuncia expresamente al cargo de gerente que venía desempeñando.

El Autorizado
Nº 52.678

**HUILICHES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Socios: Ana María Martín, D.N.I. 5.633.536, y Víctor Enrique Iommi, D.N.I. 17.867.542. Objeto: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Prestación de servicios de asesoramiento, consulta e investigación y seguridad en todas sus formas y especialidades. 2) Informes comerciales, búsqueda, selección, evaluación técnica y/o psicosocial de personal para la investigación, así como la investigación y esclarecimiento de datos y hechos de cualquier naturaleza. 3) Cuidado de la seguridad personal y custodia de valores y mercaderías en tránsito y transportadora de caudales. 4) Limpieza integral y mantenimiento de edificios así como el servicio o mantenimiento integral de máquinas, equipo y/o cosas muebles, que tengan relación con su objeto o formen parte del mismo utilizando los medios necesarios y adecuados para su cumplimiento. 5) Investigaciones privadas en los ámbitos civil, laboral y comercial y vigilancia o custodia de bienes y/o lugares dentro de inmuebles. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y otorgar todos los actos que no estén prohibidos por la ley o por el presente estatuto. Capital social: $ 2.000, representados por 2.000 cuotas sociales de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Gerencia de uno o más miembros. Representación legal: cualquiera de los gerentes indistintamente. Sede Social: Uruguay 461, 3er piso, de Capital Federal. Gerentes: Ana María Martín y Víctor Enrique Iommi. Duración: 99 años. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 52.660

**JOSE FRANCISCO VITOLO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 31/5/93 los integrantes de JOSE FRANCISCO VITOLO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Uruguay 560, piso 10, oficina 104, de esta Ciudad, señores José Francisco Vitolo, argentino, casado, comerciante, 70 años, L.E. 4.002.161, domiciliado en Triunvirato 5326, 4º A, Capital, y Rina Margarita Santa Zanuso de Vitolo, argentina, casada, comerciante, 71 años, L.C. Nº 178.121, domiciliada en Triunvirato 5326, 4º A, Capital, procedieron a modificar el artículo 4to. del Contrato Social, que queda redactado así: "Artículo cuarto: El plazo de duración de la sociedad se establece hasta el día 30 de junio de 1993".

El Autorizado
Nº 52.676

**KIAMA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día: 1) 21/6/93. 2) Elida Cristina Carballo de Luchetti, casada, argentina, comerciante, nacida el 11 de noviembre de 1945, con Documento Nacional de Identidad 5.316.246, domiciliada en la Avenida Luis María Campos 1161 de esta ciudad, y don Sean Patrick Henry, soltero, argentino, Licenciado en Finanzas, nacido el 31 de marzo de 1967, con Documento Nacional de Identidad 18.315.940, domiciliado en la calle Cuba 2836, 7º piso, departamento A. de esta ciudad. 3) "KIAMA S.R.L.". 4) Avenida Luis María Campos número 1161 de la ciudad de Buenos Aires. 5) Cincuenta años. 6) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, confección, venta, distribución, consignación, importación y exportación de prendas de vestir, de trabajo, deportiva, y para promociones publicitarias, accesorios para la indumentaria y el ejercicio de representaciones y mandatos. 7) $ 2.000. 8) Uno o más gerentes por tiempo indefinido. 9) Elida Cristina Carballo de Luchetti socia gerente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 52.642

**LA CASSEROLE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aclaratoria de la publicación del 27-5-93. Recibo Nº 49.494. Constitución: Acto privado del 5-3-93. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Gastronómicas en general, y particularmente mediante la explotación de restaurantes, bares, hoteles y servicios de lunch, en forma particular o en comedores escolares, clubes, countries, empresas, servicios a domicilio, empresas de transporte aéreo, terrestre y marítimo, por concesiones o no. Industriales: Elaboración de todo tipo de comidas, confituras y repostería.

El Apoderado
Nº 52.582

**LAICAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 26-4-93; Nélida Guillermina Rosas, argentina, casada, comerciante, 39 años; D.N.I. Nº 10.888.403, Florida 670 P. 2º of. "64", Capital Federal; Carlos Alejandro Tapparo, argentino, casado, comerciante, 40 años; D.N.I. Nº 10.566.222, Florida 670 P. 2º of. "64", Capital Federal; "LAICAR S.R.L."; Domicilio: Florida 670 P. 2º of. "64", Capital Federal. Plazo: 10 años; Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: La explotación de servicios de peluquería, depilación, cosmetología, podología y afines y venta y comercialización de productos y artículos de perfumería, cosmetología y todo tipo de productos. La instalación y explotación de locales de venta de todo tipo de bienes y servicios. Importación y/o exportación de todo tipo de bienes; b) Constructora: Podrá dedicarse a la construcción de todo tipo de obras sean públicas o privadas; c) Inmobiliaria: Podrá adquirir, comprar, vender, fraccionar, permutar, dividir toda clase de inmuebles urbanos y rurales, así como proceder a su explotación, y afectación al régimen de propiedad horizontal y en general podrá realizar toda clase de operaciones relacionadas con el ramo inmobiliario; d) Financieras: Podrá realizar todo tipo de operaciones financieras, con excepción de las previstas en la ley 21.526 y sus modificaciones; e) Mandatos: Podrá desempeñar toda clase de mandatos y representaciones civiles y comerciales; ya sea para personas físicas y/o jurídicas. Capital:

$ 1.000; Administración: Representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios, quienes actuarán como gerentes teniendo el uso de la firma social en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Socio-Gerente
Nº 27.188

**LINCKER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 4/6/93 instrumento privado socios: Oscar Aníbal Valente, argentino, comerciante, soltero, DNI 20.636.810, Saraza 593 Capital y Adrián Manuel Fols, argentino, comerciante, soltero, DNI 21.924.522, Juncal 2135 Temperley. 1) "LINCKER S.R.L.". 2) Plazo: 10 años. 3) Dom.: Suipacha 190 5º "503" Capital. 4) Obj.: Compra, venta, locación, mantenimiento, importación y/o exportación de máquinas de computación, sistemas y programas; dictado de cursos y/o seminarios. 5) Cap.: $ 12.000.- 6) Gerentes: Los dos socios, uso de la firma en forma indistinta. 7) Cierre: 31/12.

El Socio Gerente
Nº 52.560

**LOS CANICHES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 24/6/93. Socios: Samuel César Pauli, nacido el 9/8/15, LE. 137.271; y Valeria Simboan de Pauli, nacida el 7/3/24, LC. 3.411.123; ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en José Ingenieros 340 Olivos, Pcia. B.A. Domicilio: Cochabamba 471, Capital. Duración: 99 años. Objeto: a) La edición de libros, revistas, cuadernos, folletos y en general de publicaciones de carácter artístico, literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente. b) La compra, venta, distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sean de edición propia o ajena, como así mismo de papel, cartulina y de cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editoriales. c) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. d) La enseñanza de las artes gráficas a través de cursos o de programas educaciones; y la organización de exposiciones de libros, cuadros, esculturas y obras de arte. e) Imprenta. f) La realización de mandatos, comisiones, consignaciones y representaciones, relacionadas con el objeto social descripto en los apartados anteriores. Capital: $ 10.000.- Adm. y Rep. legal: Uno o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Cierre: 31/5. Gerentes: Ambos socios.

El Apoderado
Nº 52.675

**LYMAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 5/5/93. Socios: Antonio Angel Felipe Ripoll, casado, argentino, de 63 años, L.E. 4.239.048, comerciante; Sergio Antonio Ripoll Funari, soltero, argentino, de 26 años, D.N.I. 17.998.967, comerciante, y Marcos Daniel Romano, soltero, argentino, de 26 años, D.N.I. 18.098.321, comerciante, todos domic. Avenida del Libertador 2698, piso 3º, dpto. "B", Cap. Plazo: 50 años. Objeto: La explotación por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros de toda clase de actividades relacionadas con el mantenimiento general de instalaciones edilicias, refacción de obras, fumigación y limpieza de toda clase de edificios y establecimientos, como así también la comercialización de productos que se requieran para dichos fines u otros, su importación y exportación. Capital: $ 3.000. Administración: La representación corresponde al socio Sergio Antonio Ripoll Funari, designado. Gerente, por 10 ejercicios. Ejercicio: El 31/3. Sede social: Avenida del Libertador 2698, piso 3º "B", Capital.

El Autorizado
Nº 27.201

**MAC SHOW**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento aviso Nº 22.941, publicado 5/5/93. Por Escritura complementaria del 27/5/93, se modificó la cláusula Quinta. Representación: Corresponde al socio Marcos Daniel Romano, designado Gerente, por 10 ejercicios.

El Escribano
Nº 27.199

**MALMIERCA Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 22 de junio de 1993 se aceptó la renuncia de Da. María Estela Malmierca de Valls y se designó en su reemplazo al socio Sr. Juan José Gazda. Se reforma la cláusula octava del estatuto, reduciéndose del 85 % a más de la mitad del capital social la mayoría mínima para reformar el Estatuto. Se fija en el 55 % del capital social la mayoría necesaria para: a) Decidir tomar dinero en préstamo por más de $ 100.000 con o sin garantía, b) Aumentar o disminuir el capital, y c) Constituir cualquier derecho real. Buenos Aires, 29 de junio de 1993.

El Autorizado
Nº 52.680

**MARAL PRINT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumentos privados de fechas 6/1/1992 y 5/11/1992 se dispuso la cesión de cuotas, renuncia de Gerente y reforma de los arts. 2º, 4º y 5º. Lidia Celvia Morillo, cede, vende y transfiere la totalidad de las 90 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Walter Benítez, argentino, nacido el 21/9/1965, casado, comerciante, DNI. 17.556.830, domiciliado en Coronel De Pinedo 1694 Bernal Oeste, Pcia. de Bs. As. por el precio total y convenido $ 900 colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando a su cargo de Gerente. Segundo: El plazo de duración de la sociedad será de 5 años a partir de su inscripción en el RPC. Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Mil Ochocientos, dividido en 180 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Quinto: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios en forma individual e indistinta los que revestirán el cargo de Gerentes por el término de duración de la sociedad.

El Autorizado
Nº 52.558

**M.C.S.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas y Modificación Estatuto. Esc. del 18/11/91, Estela Mary Pérez de Senzacqua, Vende, Cede y Transfiere a favor de Martín Claramunt, cas. nac. 16/2/56, DNI. 11.985.996; Enrique Ravarini, divorc. nac. 19/5/57, DNI. 13.080.496, ambos arg., comerc., domic. Malabia 2461, 2º p. en partes iguales, el 33, 33 % indiv. que tiene y le corresponde en la Sociedad M.C.S. Sociedad de Responsabilidad Limitada, o sea 5.000 cuotas, por el precio de ₳ 5.000 hoy $ 0,05; los actuales y únicos socios resuelven modificar los art. 4º y 5º que quedarán redactados así: "Art. 4º: El capital social se fija en la suma de ₳ 15.000.000 hoy ($ 1.500). Art. 5º: La Administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios en forma indistinta, en calidad de socios Gerentes, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Martín Claramunt y Enrique Ravarini; Sede Social: Cerviño 3866.

La Escribana
Nº 52.657

**MERCADO Y BEATTI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Rosa Elena Raftopolo, argentina, nacida el 7 de enero de 1945, casada, docente, con D.N.I. Nº 5.120.407; Laura Beatriz Mercado Raftopolo, argentina, nacida el 3 de marzo de 1972, soltera, estudiante, con D.N.I. 22.651.730 ambas domiciliadas en la calle Céspedes 3455, Capital y Norma Beatriz Beatti, argentina, nacida el 4 de octubre de 1946, casada, docente, con D.N.I. Nº 5.595.115, con domicilio en Conesa 986 vigésimo piso "F", Capital. 2) Fecha de constitución: 24 de junio de 1993. 3) Nombre de la Sociedad: "MERCADO Y BEATTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Sede social: Céspedes 3451, Capital. 5) La Sociedad tendrá por objeto principal, dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociadas con terceros, a la dirección, administración, explotación y funcionamiento de Institutos Educacionales, de enseñanza Preescolar, Primaria y Secundaria, así como el funcionamiento de Guarderías de Menores y Jardín Maternal. La sociedad podrá también dedicarse a la comercialización, importación y exportación de artículos que hagan al objeto principal de su actividad. Asimismo la Sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividades que tengan afinidad y no desvirtúen el objeto principal del presente contrato. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. 7) Capital: Es de $ 6.000, (Seis Mil). 8) Administración y Representación Legal: A cargo de todos los socios, con el cargo de socios gerentes. Para representar y obligar a la sociedad en el ejercicio de su objeto social, será necesaria la firma en forma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes en forma indistinta. Los socios gerentes permanecerán en su cargo sin límite de tiempo mientras no se produzca su remoción, renuncia o por cualquier otra causa se retiren de la sociedad. 9) Las cuotas son libremente transmisibles, rigiendo las disposiciones del artículo 152 de la Ley 19.550. 10) Ejercicio Social: Cierra el 30 de julio de cada año.

La Socia-Gerente
Nº 27.161

**MULTIBAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el 22/3/93 por Escr. 219 f. 572 reg. 698 Cap. Fed.: I) Jorge Juan Cuomo y Antonia Angela Palmero de Cuomo cedieron 32 cuotas a c/u de sus hijos: Marcelo Roberto Cuomo, DNI 14.990.318, nac. el 10/9/62; Gustavo Jorge Cuomo,DNI 14.990.317, nac. el 10/9/62; Fernando Javier Cuomo, DNI. 18.072.619; los 3 args., solts., comers., doms. en Av. Castañares 5533 - PB "2"- Cap. Fed. II) Jorge Juan Cuomo y Antonia Angela Palmero de Cuomo continúan desempeñándose como Gerentes. Marcelo Roberto, Gustavo Jorge y Fernando Javier Cuomo fueron designados Gerentes. III) Se suprimió la cláusula Sexta y se modificaron las cláusulas Primera, Segunda, Cuarta y Quinta del contrato social que en lo sucesivo quedarán así redactadas: "Primera: La sociedad se denomina "MULTIBAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en la calle Larrazábal 3536 de la Capital Federal"; "Segunda: La sociedad durará hasta el 2 de marzo de 2016"; "Cuarta: El capital social es de Veinte Mil pesos (convertibles ley 23.928) dividido en Doscientas cuotas de Cien pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios a razón de 52 cuotas Jorge Juan Cuomo, 52 cuotas Antonia Angela Palmero de Cuomo, 32 cuotas Marcelo Roberto Cuomo, 32 cuotas Gustavo Jorge Cuomo y 32 cuotas Fernando Javier Cuomo". y "Quinta: La administración, representación y uso de la firma social estarán a cargo de los socios Jorge Juan Cuomo, Antonia Angela Palmero de Cuomo, Marcelo Roberto Cuomo, Gustavo Jorge Cuomo y Fernando Javier Cuomo en carácter de gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta o separada. Revestirán dicho carácter mientras la reunión de socios no disponga lo contrario. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso los previstos en el artículo 1881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley 5965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía la suma de $ 100".

El Apoderado
Nº 52.656

**NUEVA CASA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 31-5-93 M. del Valle Romano cedió a Carlos A. Reingart y Diana L. R. Pinkas 1000 y 500 cuotas, Silvia Salgueiro y Ana M. Zambon ceden 3000 cuotas a Ana V. Pinkas. Los cedentes renuncian a la gerencia y se designan gerentes a C. A. Reingart, D. L. R. Pinkas y Ana V. Pinkas por la duración de la sociedad. Aumenta el capital a $ 25.000 modificando el art. 4. Se reformula íntegramente el contrato.

El Autorizado
Nº 27.177

**ORGANIZACION LARRALDE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 22/06/93 Socios: José Luis Fernández, argentino, casado, comerciante, 52 años, DNI 92.621.318, Cramer 4236 3º Piso, Capital; Eduardo Vicente Aseijas, argentino, casado, comerciante, 36 años, DNI 12.349.969, Crisólogo Larralde 2822, Capital. Denominación: "ORGANIZACION LARRALDE S. R. L.". Duración 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: La administración de bienes muebles o inmuebles ejerciendo todo género de representaciones, mandatos o consignaciones y la prestación de servicios, organización y asesoramiento, comercial, financiero y técnico con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virtud de la materia, esté reservado a profesionales con título habilitante. Capital: $ 1.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios: José Luis Fernandez y Eduardo Vicente Aseijas en forma individual e indistinta quienes quedan designados socios gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31-5. Sede social: Jorge Newberry 1744 1º Piso "B" de Capital.

El Autorizado
Nº 52.611

**OWI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 162, 16/4/93. La sociedad viene a rectificar la cantidad de cuotas de cada socio, Alejandro D. Alvarez 438.690 y Patricia G. Alvarez 188.010 conformando la totalidad de las cuotas. Designan gerente a Patricia Gloria Alvarez, argentina, 30 años, soltera, DNI 16.208.847, Hidalgo 1286.

El Autorizado
Nº 52.562

**PARTY SYSTEM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 7/9/92 pasada al folio 151 del reg. 487 de Capital, Emilio Souza Alvarez cedió a Oscar Horacio Santalla, argentino, 2/3/46, casado, L.E. 7.767.393, comerciante, dom. en Machaint 4262, Remedios de Escalada, Prov. de Bs. As. 100 cuotas de capital de "PARTY SYSTEM S. R. L.".

La Autorizada
Nº 27.214

**P.M.R. INTERNATIONAL TRADING**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. del 2/6/1993, Pablo Moisés Romano, arg. nacido el 11/8/1970, solt., comerciante, D.N.I. 21.763.404, domiciliado en Cuenca 407, Piso 1º "B", Cap. Olga Mauas, arg. nacida el 21/9/39, casada, comerciante, L.C. 3.863.573, domiciliada en Cuenca 407, Piso 1º "B", Cap., 1º) Denominación: "P. M. R. INTERNATIONAL TRADING S. R. L.". Domicilio: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 2º) Duración: 3 años a contar desde su insc. en la I.G.J. 3º) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1º) Importación y exportación de mercaderías en general y gestión por cuenta de terceros para la compra y venta de mercaderías y gestión por cuenta de terceros para la compra y venta de mercaderías en general. 4º) Capital: $ 12.000, 5º) La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 8º) Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. 11º) Sede social: Cuenca 407 1º "B", Capital, Gerente: Pablo Moisés Romano.

La Autorizada
Nº 52.581

**PROMARK**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 570, folio 1488 del 24/6/93, ante Esc. M. Fernanda Pratolongo, adscripta al Reg. 94 de Cap. Fed.; 1) Mariano Gabriel Pizzichini, EF., 24/3/64, soltero, comerciante, DNI 16.665.724, Marconi 639, 2º "B" de Olivos, Prov. Bs. As.; Norberto Ricardo Augusto Pizzichini, arg., 28/11/29, divorciado, comerciante, LE 4.236.259, Av. Gral. Paz 450, 7º "A" de Cap. Fed.; Laura Elena Eiriz, arg., 22/8/58, soltera, comerciante, DNI 13.711.172, Pelliza 665 de Olivos, Prov. Bs. As.; 2) Joaquín V. González 4437 de Cap. Fed.; 3) 99 años, a partir

de su inscripción; 4) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, importación y exportación de bienes, muebles, mercaderías, materias primas y otros elementos relacionados directa o indirectamente con artículos de promoción y regalos empresarios, así también el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones y mandatos. Industrial: Mediante la fabricación, elaboración e industrialización de los productos y subproductos relacionados con el objeto comercial. Transporte: Transporte y traslado de mercaderías por cualquier medio de transporte, a través de itinerarios terrestres, marítimos, aéreos, desarrollando estas actividades en un todo de acuerdo con las autorizaciones, reglamentaciones legales que rigen la materia y demás disposiciones vigentes. Exportación e importación. A los efectos del cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. 5) $ 5.000 dividido en 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, de un voto por cuota. 6) Administración, representación legal y uso de la firma social, a cargo de los tres gerentes, en forma indistinta. 7) 31 de diciembre.

La Escribana
Nº 52.669

**PRONTO GNC**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 18/06/93. Socios Juan Carlos Folgar, argentino, casado, comerciante, 51 años, DNI 4.379.248, Armenia 2152 9º F, Cap.; Eduardo Vicente Aseijas, argentino, casado, comerciante, 36 años, DNI 12.349.969, Crisólogo Larralde 2822, Cap. Denominación: "PRONTO GNC S. R. L.". Duración 50 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones en cualquier punto del país: El servicio de reparación, lavado y engrase de vehículos. La fabricación, reparación, colocación, compra, venta armado, de equipos de gas para vehículos. La reparación, colocación, compra y venta de equipos de radiocomunicaciones y transmisión de datos para vehículos. Capital: $ 1.000. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios: Juan Carlos Folgar y Eduardo Vicente Aseijas en forma individual e indistinta, quienes quedan designados socios gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad. Cierre del ejercicio: 31-5. Sede social: Crisólogo Larralde 2822 de Cap.

El Autorizado
Nº 52.612

**PULIRE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Omisión de publicación del día 31 de mayo de 1993, recibo Nº 49.773, debe decir: el Sr. Leonardo Roitman cumple con la profesión de estudiante.

Nº 52.589

**REGA COMERCIAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 28-6-93. Socios: Euro Rade, italiano, casado, contador, 45 años, CIPF 5.887.133, Tres Sargentos 1528 Martinez; Rosa Marta Ladyca de Rade, argentina, casada, licenciada en administración de empresas, 45 años, LC. 5.774.449, Tres Sargentos 1528 Martinez. Denominación: "REGA COMERCIAL S. R. L.". Duración: 50 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de materiales, mercaderias, materias primas, maquinarias, aparatos, artefactos, productos elaborados o sin elaborar, artículos, partes, repuestos y accesorios. Capital: $ 1.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 31-12. Sede social 25 de Mayo 306 3º Capital.

La Autorizada
Nº 52.576

**ROCFE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Escritura Nº 163 del 9-6-93. Socios: Pablo Fabián Marcheselli, argentino, comerciante, casado, 29 años, DNI. 16.519.622, Azopardo 2333 Bella Vista; Carlos Alfredo Marcheselli, casado, argentino, comerciante, 59 años, LE. 4.118.653, Alicia Macias de Marcheselli, casada, argentina naturalizada, 55 años, comerciante, LC. 6.521.335, ambos domiciliados en Juan B. Justo 383 Haedo. Denominación: "ROCFE S. R. L.". Duración: 99 años. Objeto: a) Elaboración, compra, venta, y distribución de cremas y postres, helados dietéticos y de toda otra mercadería relacionada con el rubro cremas y postres helados. b) Explotación de establecimientos destinados al rubro cafetería, confitería y bar. c) Compra, venta y distribución de mercaderías, golosinas y productos alimenticios en general, tanto perecederos como no perecederos. Capital: $ 2.000. Administración: Todos los socios. Cierre de ejercicio: 31-03. Sede social: Moreno 1353 4º "H" Capital.

La Autorizada
Nº 52.572

**ROMIX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María José Palamara, nac. 16/12/70, DNI. 21.951.326; Carlos Marcelo Ramón Lovati, nac. 12/1/72, DNI. 22.588.980, ambos arg. solteros, comerciantes, domic. Av. Rivadavia 7155 Cap.; 2) 25/6/93; 3) "ROMIX S. R. L.". 4) Av. Rivadavia 7156; 5) por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación, fabricación, industrialización, comercialización y distribución de indumentaria en cualquiera de sus formas, pudiendo realizar asimismo cualquier otra actividad anexa o derivada que se vincule con el objeto. 6) 20 años a partir de su inscripción; 7) $ 10.000. 8) Gerente: Carlos Marcelo Ramón Lovati. 9) 31/12 de cada año.

El Escribano Público
Nº 52.658

**ROSENTHAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 23 de junio de 1993, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:
DONDE DICE: ...Berta Neurer de Rosenthal...
DEBE DECIR: ...Berta Neuer de Rosenthal...

Nº 26.607

**SALGADO CONSULTORES EMPRESARIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ante requerimiento de la I.G.J., los socios modificaron el objeto social, reformando el Art. 3º del Contrato publicado el 28/4/1993, s/ recibo Nº 46.200, con este nuevo texto: "Art. 3º: La Sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: a) Brindar asesoramiento jurídico de toda índole, inclusive sobre administración de toda clase de bienes y derechos, a personas, empresas, comerciales e institucionales, con intervención de profesionales especializados con título habilitante. b) Como complemento la Sociedad podrá dedicarse a la compra, venta, importación, exportación y distribución de artículos de tocador, cosmética, perfumería, productos para la higiene y la limpieza, regalos y souvenirs, incluso elaborados y fraccionarlos por cuenta o por terceros.

La Autorizado
Nº 52.564

**SEGURIDAD COSTA NORTE**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado 12-5-93. Socios: José Javier Mallea, argentino, casado, empleado, 39 años, DNI 10.807.134, Strangford 1817, La Matanza, Buenos Aires; Juan Carlos Oviedo, argentino, casado, suboficial de Prefectura Naval Argentina, 49 años, DNI 6.602.339, Suipacha 1276, San Fernando, Buenos Aires. Denominación: "SEGURIDAD COSTA NORTE S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Seguridad y Vigilancia Privada. Investigaciones. Custodias Personales y de Mercaderías en Depósito o Tránsito. Capital: $ 1.600.- Administración y Representación Legal: José Javier Mallea. Cierre Ejercicio: 31-5. Sede Social: Paraná 439 4º "24". Capital Federal.

Nº 52.681

**SPADAVECCHIA HNOS.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del Nº 25.188 publicado el 3-6-1993. Hace saber que por instrumento privado del 21-6-93, que complementa el convenio de reconducción del 14-5-93, se modifica la cláusula 2º que queda así: "Segunda: El plazo de duración de la sociedad se prorroga por reconducción de la sociedad hasta el 31 de agosto de 1996.

La Autorizada
Nº 27.175

**TEAM PROFESIONALES ASOCIADOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 22/6/93 se constituyó "TEAM PROFESIONALES ASOCIADOS S.R.L., socios: Mario Nélson Ferdkin, argentino, nac. 7/12/46, L.E. 7.594.155, Ingeniero, casado, domiciliado en Billinghurst 2349 - piso 11 - Dto. I - Cap. Fed.; Eduardo Ferreiro, argentino, nac. 21/12/35, L.E. 4.167.424, Ingeniero, casado, domiciliado en Albariño 571 - Cap. Fed.; Gabriel Arcangel Basauri, argentino, nac. 24/3/41, L.E. 4.370.851, Arquitecto, casado, domiciliado en Nicasio Oroño, 86 - Cap. Fed. y Gerardo Horacio Jesús Burdisso, argentino, nac. 9/10/57, D.N.I. 12.998.719, Ingeniero, casado, domiciliado en San Juan 4140 - piso 9º - Dto. C - Cap. Fed. Sede Social: Billinghurst 2349 - piso 11 - Dto. I - Cap. Fed. Plazo: 5 años a partir de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Realizar por cuenta propia, por terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) construcciones, estudios, proyectos y administración de obras civiles, urbanísticas, hidráulicas, portuarias, viales, sanitarias, eléctricas, instalaciones de gas, gasoductos, oleoductos, redes de transporte y comunicaciones, ya sean públicas o privadas. b) Inmobiliarias: adquisición, renta, permuta, explotación, arrendamiento y/o compra-venta de inmuebles urbanos y rurales. Administración de consorcios para construir y/o loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. c) Comerciales: compra-venta de automotores, camiones y otros vehículos terrestres, fluviales o aéreos, máquinas, equipo y herramientas, muebles, útiles y accesorios, incluyendo sus partes y repuestos. d) Financieras: realizar toda clase de actividades financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. A este objeto podrá dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantía prendaria y/o hipotecaria y constituir sobre sus bienes toda clase de derechos reales. e) Mandatos y servicios: ejercer representaciones y/o mandatos, dar y aceptar comisiones, realizar negocios por cuenta y orden de terceros, aceptar administraciones, supervisaciones, organizaciones y asesoramiento de empresas financieras, comerciales, industriales y/o agropecuarias. Capital social: $ 2.000.- Gerentes: todos los socios. La administración, representación legal y uso de la firma social a cargo de Mario Nelson Ferdkin en forma conjunta con cualquiera de los socios restantes en forma indistinta. Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

La Autorizada
Nº 27.168

**TECON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Angelica Maria González, argentina, casada, comerciante, L.C. Nº 0.502.274, Pablo Werner Kunzel, argentino, casado, comerciante, DNI Nº 0.579.553, ambos domiciliados en Peña 3088 Piso 3º Capital Federal. 2) Fecha del instrumento privado: 24 de junio de 1993. 3) Denominación: TECON S.R.L. 4) Domicilio: Peña 3088 piso 3º Capital Federal. 5) Objeto: Prestación de servicios a terceros en tareas de mantenimiento, reparación, refacción, limpieza, de toda clase de inmuebles. Compra-venta, importación, exportación de artículos, materiales, maquinas y herramientas para la construcción y/o el alquiler de las mismas. 6) Capital social: $ 1.000.- 7) Duración: 20 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. 8) Gerente: Sra. Angelica María González.

El Autorizado
Nº 52.561

**TRANSPORTE H.B.C.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por esc. Nº 135, 18.6.93, Esc. Alberto E. Fernández Arsuga, Reg. Nº 42, Avellaneda, se constituyo la sociedad 1 - Nombre TRANSPORTE H.B.C. S.R.L. 2 - Socio: Hermes Bruno Bidinost, arg. 19.12.41, com., L.E. 5.195.469, cas. en 1ras. nupcias c/ Gina Senia, domiciliado en Avenida La Plata 2712, Quilmes, y José Gabriela Contarino, arg., 19.04.53, com., DNI 10.515.501, divorciado de sus primeras nupcias de Nora Beatriz Bottaro, domiciliado en Güemes 1525, Avellaneda, 3 - Domicilio: Av. Martín García 584, 1ro. E, Cap. Fed. 4. Duración: 99 años. 5: Objeto: La sociedad tiene por objeto 1) Comerciales: Transporte terrestre en general, transporte público de pasajeros y carga, mediante la explotación de vehículos propios o de terceros y de concesiones de líneas de transporte público de pasajeros o de carga, nacionales, provinciales, interprovinciales, comunales, intercomunales e internacionales, la compra, venta, arriendo o subarriendo de colectivos, ómnibus o automotores en general, chasis, carrocerías y sus implementos y accesorios, la compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, así como productos y subproductos y mercaderías industriales o no, y en general cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y la reparación de vehículos propios y ajenos. La compra, venta y/o permuta y/o consignaciones y representaciones de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado y engrase de vehículos, incluida la explotación de Estaciones de Servicio, así como productos y subproductos, mercaderías, industrializadas o no en general, cualquier otro artículo para vehículos automotores, sin restricción ni limitación alguna, su importación y exportación y las reparaciones de vehículos automotores, sus partes y accesorios. La compraventa por cuenta propia o de terceros, importación, exportación de automotores, motores, acoplados, tractores, motocicletas, ciclomotores, lanchas y rodados en general, nuevos o usados. Así también la Sociedad, para el mejor logro de sus fines, podrá dedicarse a la adquisición y/o importación de repuestos, partes de carrocerías y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de los mismos. 2) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de fracciones y parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la Administración de Propiedades Inmuebles, propias o de terceros. 3) Constructora: Construcciones de edificios por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, construcciones de carácter público o privado civil o militar, obras viales de apertura, mejoría y pavimentación de calles y rutas, construcción de diques, embalses, comercialización, purificaciones y potabilización de aguas, desagües y redes de desagües, obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión, construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión y/o redistribución, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, obras viales, hidráulicas, energéticas, mineras, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo otro tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Proyecto, desarrollo y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes metálicos para inyecciones de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, mediante sistemas de premoldeado, estructuras metálicas para apoyo de techos, máquinas extrusoras y mezcladoras para la industria plástica y toda

clase de repuestos y accesorios y elementos necesarios para el rendimiento de todo lo predentemente detallado. Fabricación, industrialización y elaboración de baterías eléctricas de todo tipo, sus partes y componentes, fundición de metales, fabricación de maquinarias, motores, herramientas, productos y subproductos. 6 - Capital: $ 10.000.-, dividido en 10.000 cuotas de un Peso. 7 - Administración y Representación: uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles. 8 - Mayorías: Las resoluciones sociales se adoptarán en la forma dispuesta por el artículo 159 1º parte párrafo 2º de la ley 19.550. 9 - Cierre Ejercicio Social: 31.12. de cada año. 10 - Gerentes: Hermes Bruno Bidinost y José Gabriel Contarino.

El Escribano
Nº 27.153

**VACCARO HERMANOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Francisco Vaccaro, italiano, divorciado, industrial, nacido el 19 de septiembre de 1951, con C.I. Nº 6.468.436 expedida por Policía Federal, domiciliado en la calle 37 (Julio A. Roca) Nº 2073 (1650) Villa Maipú - San Martín y Victorio Vaccaro, italiano, casado, industrial, nacido el 9 de enero de 1950 con C.I. Nº 6.468.437 expedida por Policía Federal, domiciliado en la calle 37 (Julio A. Roca) Nº 2073 (1650) Villa Maipú - San Martín, 2) Escrit. 02/12/92 y 10-05-93. 3) VACCARO HERMANOS S.R.L. 4) Concordia 4387 de Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial e Industrial: mediante la compra, venta, distribución, ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, fabricación, producción y procesamiento de materias primas, materiales y mercaderías relacionadas con la Industria Metalúrgica. Importación y exportación: mediante la importación y exportación de los bienes relacionados con el objeto social. 6) 40 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) $ 10.000.- Dividido en diez (10) cuotas de pesos mil ($ 1.000.-) la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios siendo reelegibles. Designación gerentes a Francisco Vaccaro y Victorio Vaccaro. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 52.605

**VERCLEAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad por contrato modelo: 1) Luz María del Luján Roque Posse, de 24 años de edad, soltera, argentina, comerciante, Juncal 1665 - piso 10 - dto. "A" Capital Federal, D.N.I. Nº 20.514.785 y Marcela Patricia Carol de Villalba, 28 años de edad, casada, argentina, comerciante, Río de Janeiro 323 - piso 4 - dto. "B" - Capital Federal, D.N.I. Nº 17.309.036. 2) Documento privado 24 de junio de 1993. 3) VERCLEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Piedras 1732 Capital Federal. 5) Servicios: prestación de servicios de limpieza y mantenimiento, ofrecer asesoramiento integral en todo lo concerniente a la prestación ofrecida. El ejercicio de representaciones y mandatos y toda otra actividad de intermediación que se ejerza percibiendo comisión u otra retribución análoga. 6) 30 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 500 (pesos quinientos). 8) Asumen en calidad de socios gerentes Luz María del Luján Roque Posse y Marcela Patricia Carol de Villalba por el término de 2 ejercicios con una garantía de pesos treinta ($ 30) cada uno. 9) Administración, representación y uso de la firma social: Luz María del Luján Roque Posse y Marcela Patricia Carol de Villalba indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 27.157

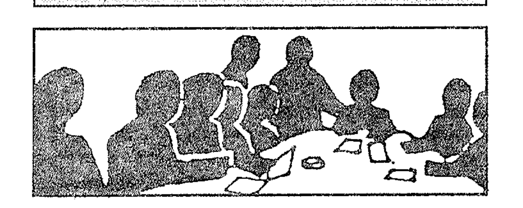
**VITALMOVIL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 22-12-92, los socios Juan Carmelo Rizzo, Cristian Norberto Arena, Raquel Martínez, ceden y transfieren a favor de Gustavo Fabián Daddario, DNI 16.963.072, Pedro de Santo, L.E. 8.463.677 y Néstor Roque Esker, DNI 10.935.039, quienes aceptan, todas las cuotas sociales que tienen y le corresponden en dicha sociedad. El capital social se fija en $ 600.- Se designa Gerente a Pedro De Santo. Publíquese por un día.

La Abogada
Nº 52.580

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### NUEVAS

"A"

**AGUA MINERAL DE PILA S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de AGUA MINERAL DE PILA S. A. para el día 19 de julio de 1993 a las 19,30 hs. a realizarse en el domicilio sito en la Avenida Belgrano 634, Piso 1°, Oficina "D", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria Anual.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 2º Ejercicio Económico cerrado el pasado 31 de agosto de 1992.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio y honorarios del Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección del nuevo Directorio.

El Directorio
e. 2/7 Nº 52.428 v. 8/7/93

**ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA PARA LA MUJER**

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 14 de agosto a las 16 horas en su sede de Fray Cayetano R. 649 Cap. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de Inventario, Balance General, Memoria, Cuenta de Gastos y Recursos.
3º) Informe del Organo de Fiscalización.
4º) Renovación de algunos cargos en Comisión Directiva, y Fiscalizadora.
5º) Firma de los socios en el libro de Asistencia.

Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
La Secretaria - La Presidenta
e. 2/7 Nº 53.014 v. 5/7/93

"C"

**CAMARA DE FABRICANTES DE PLAGUICIDAS DE USO DOMESTICO Y AFINES**

CONVOCATORIA

Señores Asociados: Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes para comunicarles que, en cumplimiento de lo establecido por el Artículo 26° de los Estatutos de la Cámara, se convoca a Asamblea Anual Ordinaria a fin de considerar y resolver los temas comprendidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria; Estado de Situación Patrimonial al 31/12/92; Estados de Resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/92 y los Estados Contables al 31/12/92.
2º) Transferencia al Capital Social de la utilidad del ejercicio ($ 9.401,68) que figura en el Capítulo I del pasivo del Estado de Situación Patrimonial al día 31/12/92.
3º) Designación de dos asociados para suscribir el Acta de la Asamblea.

A los efectos precedentemente señalados corresponde informar lo siguiente:
1º) La Asamblea Anual Ordinaria se celebrará el próximo 14 de julio de 1993, a las 15,00 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 13°, Capital Federal.
2º) Para el caso de no lograrse número suficiente se informa que la Asamblea Anual Ordinaria se llevará a cabo, válidamente, el día 14 de julio de 1993, a las 15,30 horas, en la Avda. Leandro N. Alem 1067, Piso 13°, Capital Federal.
3º) Hállanse a disposición de los señores asociados todos los libros comprobantes y cualquier otra documentación relacionada con la gestión administrativa, para su examen.

Saludamos a ustedes muy atentamente.
Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
El Secretario - El Presidente
e. 2/7 Nº 52.467 v. 2/7/93

**CARCARAÑA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1993, a las 10 horas, en calle Tucumán 744, 5º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de la presentación en Concurso Preventivo.

Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
e. 2/7 Nº 53.009 v. 8/7/93

"E"

**EL TUNEL Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de julio de 1993, a las 18 horas en primera convocatoria, y a las 19 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle Núñez 2395, 8º Piso "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los motivos del atraso en el llamado a Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al 6º ejercicio económico cerrado el 31 de julio de 1992.
4º) Consideración de la capitalización de los Anticipos de Accionistas.
5º) Fijación de la remuneración al Directorio actual.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550.

e. 2/7 Nº 52.470 v. 8/7/93

"P"

**PROMOVER Asociación Mutual**

CONVOCATORIA

Sres. Socios: De acuerdo a lo resuelto por la reunión del Consejo Directivo, efectuada el 25 de junio de 1993 y cumpliendo con el Art. 32 de los Estatutos Sociales, ponemos en su conocimiento que el día 12 de agosto de 1993 se realizará a las 14 hs. en la sede de la Mutual calle Morelos 435, Capital Federal, la Asamblea General Extraordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos socios para refrendar el acta de Asamblea conjuntamente con la Presidenta y la Secretaria.
2º) Razones que motivaron la demora al llamado a Asamblea Ordinaria.
3º) Considerar la renuncia de la Presidenta y demás miembros de la Comisión Directiva.
4º) Conformación de la nueva Comisión Directiva de la Entidad.

La Presidenta

Artículo 37: El Quórum para sesionar en las Asambleas, será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los Organos de la Dirección de Fiscalización.

e. 2/7 Nº 53.010 v. 2/7/93

"R"

**RES-NAP S.A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en primera y segunda convocatoria, a efectuarse el día 19 de julio de 1993, a las 10,00 horas, en la sede social calle Balbastro 2054, de esta Ciudad, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Patrimonio Neto y Anexos de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1988, 30 de junio de 1989, 30 de junio de 1990, 30 de junio de 1991 y 30 de junio de 1992.
2º) Consideración de la actuación del Directorio.
3º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
4º) Ratificar la prescindencia de la sindicatura.
5º) Aumento del Capital Social en $ 12.000 (Pesos Doce mil) según aporte irrevocable realizado por el accionistas Sr. Osvaldo Héctor Nápoli.
6º) Aprobación de la modificación de Estatuto Social a fin de suscribir las acciones al portador con derecho a un voto por acción.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
e. 2/7 Nº 52.441 v. 8/7/93

"S"

**SOCIEDAD PORTUGUESA DE BENEFICENCIA Y SOCORROS MUTUOS**

CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva, dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria (Art. 4º) para el día 31 de julio de 1993, a las 17 hs., en la calle Gavilán 537, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos señores asambleistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretaria aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.
2º) Lectura del acta anterior.
3º) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de cuotas sociales.
5º) Elección de cuatro Directivos Titulares, tres por dos años y uno por un año para los cargos de Vicepresidente 1°, Pro-Secretario, Secretario de Actas, Pro-tesorero. Elección de tres Vocales Titulares por dos años. Elección de tres Vocales Suplentes por un año y de tres Suplentes del Organo de Fiscalización por un año.
6º) Proclamación de las nuevas autoridades.

Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
La Secretaria General - El Vicepresidente 1º
e. 2/7 Nº 52.499 v. 5/7/93

"T"

**TECNIDRA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de TECNIDRA S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 20/7/93 a las 11 hs. en su sede de Asunción 3682 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma de Estatuto.
3º) Aumento del capital social y eliminación de la sindicatura.

El Directorio
e. 2/7 Nº 52.475 v. 8/7/93

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### NUEVOS

"A"

**ACHIARCA INMOBILIARIA Sociedad Anónima**

Conforme lo dispone el Art. 60 - Ley 19.550, se comunica que la Asamblea Gral. Ord. del 29/10/92 designó Síndicos Titular y Suplente a los Dres. Ana María Telle y Carlos Mariano Villares y eligió autoridades, y el Directorio en igual fecha distribuyó los siguientes cargos: Presidente Sr. Armando Roberto Carrera; Vicepresidente Sra. María Teresa Franco.

El Presidente
e. 2/7 Nº 52.455 v. 2/7/93

**AMERICAN SERVICE S. A.**

El 18/9/91 "AMERICAN SERVICE S. A.", con sede en Av. Corrientes 2294 piso 7º "33" (Tel. 952-8559), designa presidente: Angel J. De Joan Nova; y director suplente: Dra. Ana María Maggi.

El Apoderado General
e. 2/7 Nº 26.981 v. 2/7/93

"C"

**CALERA CARLETTA S. A.**

Conforme acuerdo de todos los socios, según escritura 142 del 16/6/93, folio 472 del Registro 744 de Capital Federal, y art. 1200 del C. C., los mismos desisten de la constitución de la misma y su inscripción en la IGJ.

El Abogado-Escribano
e. 2/7 Nº 52.473 v. 2/7/93

**CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A. (Registro Nº 3 CNV)**

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en sesión ordinaria el día 3 de mayo de 1993, ha calificado con la categoría "AA" la emisión de obligaciones negociables de Tecpetrol S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por la Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.104 del 22 de junio de 1993. Se trata de una emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones, por un monto total de valor nominal de 60 millones de dólares estadounidenses.

La calificación "AA" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un muy bajo riesgo de inversión en ella. Su capacidad de repago, tanto para el capital como para los intereses es muy alta. El calificador opina que de producirse cambios predecibles en la sociedad emisora, el sector económico a que ésta pertenece o en la marcha de la economía en general no se incrementaría substancialmente su riesgo.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El Apoderado
e. 2/7 Nº 52.437 v. 2/7/93

**CALIFICADORA DE RIESGO P. C. A. S. A.**
**(Registro Nº 3 CNV)**

De acuerdo a lo establecido por el Decreto 656/92 y la Resolución General 226/92, se hace saber que el Consejo de Calificación de esta sociedad, reunido en sesión ordinaria el día 22 de abril de 1993, ha calificado con la categoría "BBB" el Programa de emisión de obligaciones negociables de Acindar Industria Argentina de Aceros S. A., cuya autorización de oferta pública fue otorgada por Comisión Nacional de Valores en su Resolución Nº 10.107 del 22 de junio de 1993. Se trata de un Programa de emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo total de valor nominal de 200 millones de dólares estadounidenses en circulación, en todo momento, con un plazo de vigencia de 5 años, a ser emitidas en una única serie o series sucesivas.

La calificación "BBB" posee el siguiente significado: Se trata de instrumentos emitidos por sociedades que presentan un bajo riesgo de inversión en ella. Tienen una buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, pero a juicio de calificador eventuales cambios en la sociedad emisora, en el sector económico al que ésta pertenece, o en la marcha de los negocios en general, pueden incrementar el riesgo más que en las categorías superiores denominadas con la letra "A".

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener dichos títulos.

El Apoderado
e. 2/7 Nº 52.438 v. 2/7/93

**C. DELLA PENNA S. A. C. I.**

Comunica que por Acta de Directorio del 11/1/93, dicho organismo, por delegación de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 11/11/92, dispuso la capitalización de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social" por el 200 % del capital en circulación, por un total de $ 10.473.040. En consecuencia, el capital quedará fijado en $ 15.709.560.-

El Vicepresidente en ejercicio de la presidencia
e. 2/7 Nº 52.409 v. 6/7/93

**CESA S. R. L.**

Se hace saber que por Acta Nº 4, del 22/1/93 se disolvió la Sociedad CESA S. R. L., designando liquidador a Alberto CAZZOLATO.

La Escribana en ejercicio de la presidencia
e. 2/7 Nº 52.396 v. 2/7/93

**CIMEL CENTRO MEDICO S. A.**

Se hace saber que por Acta de Directorio Nº 47 del 14/5/93, se aceptó la renuncia al cargo de Director Médico del Sr. Gerardo Pablo Valerio, (D. N. I. 12.010.747).

El Presidente
e. 2/7 Nº 52.466 v. 2/7/93

**COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC**

**Sociedad Anonima, Comercial Financiera, Inmobiliaria, Minera, Forestal, Agropecuaria**

Primera Emisión de obligaciones negociables bajo el Programa Global: Art. 10 Ley 23.962 y art. 4º, f), Resol. Gral. 229 CNV.

a) El programa global por un monto máximo en circulación de hasta VN U$S 500.000.000.- (dólares estadounidenses quinientos millones) y las condiciones de emisión fueron resueltos en la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1992, y en las reuniones de Directorio celebradas los días 18 de febrero de 1993, 19 de marzo de 1993, 14 de mayo de 1993, 4 de junio de 1993 y 9 de junio de 1993; y la primera emisión por un monto de VN U$S 200.000.000.- (dólares estadounidenses doscientos millones) fue aprobada en las reuniones de Directorio celebradas los días 16 y 17 de junio de 1993.

b) La emisora se denomina COMPAÑIA NAVIERA PEREZ COMPANC SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, MINERA, FORESTAL, AGROPECUARIA. Constituida en Buenos Aires a los 6 días del mes de noviembre de 1946, autorizada por Decreto Nº 17.105 del Poder Ejecutivo Nacional del 18 de junio de 1947 e Inscripta en el Registro Público de Comercio el 17 de noviembre de 1947 bajo el Nº 759, Fº 569, Lº 47, Tº "A" de Estatutos Nacionales. La duración de la sociedad es de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha en que el Poder Ejecutivo Nacional autorizó su funcionamiento. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, en Maipú 1, Buenos Aires.

c) El objeto social de la emisora es el siguiente: A) La explotación de empresas de navegación y comercio marítimo-fluvial; B) Operaciones Comerciales mediante la importación, exportación, compraventa y distribución de productos y mercaderías vinculados con la producción minera, forestal y agropecuaria, inclusive el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; C) Operaciones financieras mediante préstamos y/o aportes de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse; otorgamiento de avales, garantías y fianzas a favor de terceros; compraventa y administración de acciones, títulos públicos, debentures y demás títulos valores mobiliarios, con excepción de las operaciones comprendidas en las prescripciones del Decreto Ley Nº 18.061/69 y las que requieran el concurso público; D) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y la constitución de derechos reales; E) Sometiéndose a las disposiciones legales que rigen la materia, podrá realizar las siguientes operaciones: 1) Explotar, catear, detectar, sondear y perforar pozos petrolíferos y de cualquier otra naturaleza, como así también operar en actividades vinculadas con la extracción minera en general; 2) Comprar, vender, arrendar y explotar equipos de perforación, sus repuestos y accesorios y celebrar cualquier contrato, acto y operaciones que vinculen con la extracción minera; 3) Elaborar, procesar, industrializar, comprar, vender, importar, exportar y transportar productos vinculados con los hidrocarburos, sean líquidos, sólidos o gaseosos; 4) Celebrar todo tipo de contratos de obras y/o servicios vinculados a las actividades anteriores; F) Operaciones forestales mediante la explotación de bosques y la industrialización de productos y subproductos derivados de la misma, incluida la elaboración de frutos; G) Operaciones agropecuarias mediante la explotación y/o administración de campos, establecimientos rurales, agrícolas, avícolas, ganaderos y forestales; fundación de colonias agrícolas y contratos de compraventa de hacienda y demás productos agrícola-ganaderos y la industrialización y elaboración primaria de sus productos. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. La actividad principal desarrollada a la época de la emisión es Petrolera, Financiera, Comercial y Forestal.

d) El Capital Social está compuesto por dos clases de acciones: Acciones Clase "A", Ordinarias, nominativas no endosables, con cinco (5) votos cada una, valor nominal $ 1.- cada una, por $ 39.835.- Acciones Clase "B", Ordinarias, nominativas no endosables, con un (1) voto cada una, valor nominal $ 1.- cada una, por $ 452.826.668.-. El Patrimonio Neto de la sociedad es de $ 970.407.892.-

e) El monto de esta primera emisión de obligaciones negociables bajo el programa global es de VN U$S 200.000.000.- (Doscientos millones de dólares estadounidenses), y se emite en dólares estadounidenses. Las obligaciones negociables correspondientes a esta primera emisión se identificarán como Clase A.

f) Existen obligaciones negociables emitidas por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 2 de octubre de 1991 y reunión de Directorio del 31 de octubre de 1991 inscriptas en el Registro Público de Comercio el 30/12/91 bajo el Nº 22 del libro 1 de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto de U$S 100.000.000.- (cien millones de dólares estadounidenses); no existen deudas con privilegios o garantías que la emisora tenga contraídas al tiempo de la emisión.

g) La garantía es común sobre el patrimonio del emisor.

h) La Clase A se emitirá con un plazo de vencimiento de 5 años contados a partir de su fecha de emisión. La amortización se realizará mediante un único pago y en forma total al término de dicho plazo de vencimiento de 5 (cinco) años.

i) La Clase A devengará intereses desde su fecha de emisión y hasta su amortización total al vencimiento a una tasa nominal anual a ser fijada oportunamente y que no superará el 9 %. Dichos intereses serán pagaderos semestralmente por período vencido.

j) Las Obligaciones Negociables Clase A no serán convertibles en acciones.

El Presidente
e. 2/7 Nº 52.439 v. 2/7/93

**"D"**

**DARENSON INVESTMENT & MANAGEMENT Sociedad Anónima**

"DARENSON INVESTMENT & MANAGEMENT" S. A. decidió, por Acta de Direc. del 20/12/90, instalar una representación en la Rep. Arg. proponiendo como representante a Moisés Dayan y fijando su domic. en Cerrito 1320, 8º piso, C. F.

El Representante
e. 2/7 Nº 52.412 v. 2/7/93

**"E"**

**ENRIQUE R. ZENI Y COMPAÑIA Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Financiera e Industrial**

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de febrero de 1993 y acta de directorio de la misma fecha, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Enrique Rafael Zeni; Vicepresidente: Carlos Enrique Zeni; Directores: Guillermo Alberto Costa, Hugo Osvaldo Visca y Oscar Eduardo Carluccio; Síndico Titular: Guillermo Rodríguez; Síndico Suplente: Alejandro Máximo Paz.

La Apoderada
e. 2/7 Nº 52.465 v. 2/7/93

**"F"**

**FLEISCHMANN ARGENTINA INCORPORATED - Sucursal Argentina**

Se hace saber que FLEISCHMANN ARGENTINA INCORPORATED, Sucursal Argentina resolvió: a) sustituir parcialmente el poder otorgado por escritura pública del 1º de junio de 1965 pasada al Fº 3635 del Registro Notarial Nº 307 de Capital Federal, a favor de las siguientes personas: 1) Alberto Conca, Adalberto Eduardo Lagreca, Jorge Antonio Auad, Fernando Gabriel Horman y Roberto Alfieri por escritura pública Nº 243 del 1º de junio de 1993 pasada al Fº 888 del Registro Notarial 374 de Capital Federal; 2) José Pargman Sznajder, David Bauer Bajerman, Fernando Gabriel Horman y Daniel Rubén Halac por escritura pública Nº 244 pasada al Fº 890 del mismo Registro y de la misma fecha; 3) Juan Ricardo Lismore, Fernando Gabriel Horman y Daniel Rubén Halac por escritura pública Nº 245 pasada al Fº 892 del mismo Registro y de la misma fecha; b) revocar todas las sustituciones de poder oportunamente efectuadas a favor del señor Arnaldo José Román y en especial las otorgadas mediante: 1) escritura del 24 de enero de 1991, pasada al Fº 14 del Registro Notarial 374 de Capital Federal; 2) escritura del 24 de enero de 1991, pasada al Fº 16 del mismo Registro, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de abril de 1991, bajo el Nº 132 del Lº 52, Tº "B", de Estatutos Extranjeros; 3) escritura del 24 de enero de 1991, pasada al Fº 18 del mismo Registro; 4) escritura del 19 de mayo de 1992, pasada al Fº 544 del mismo Registro, inscripta en el Registro Público de Comercio el 22 de julio de 1992, bajo el Nº 437 del Lº 52, Tº "B", de Estatutos Extranjeros.

El Apoderado
e. 2/7 Nº 742 v. 2/7/93

**"FUNDIAL" Sociedad Anónima**

Comunica a sus accionistas, que en cumplimiento de lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 21 de diciembre de 1992, se ha dispuesto emitir 2475 acciones ordinarias al portador de $ 1.- valor nominal cada una con derecho a 5 votos por acción, con una prima de emisión de 19 veces su valor nominal, a fin de aumentar el Capital Social a $ 4.125.- Se efectúa esta publicación a los efectos del art. 194 de la Ley 19.550, pudiendo los accionistas ejercer su derecho de preferencia en proporción a las acciones que posean, debiendo integrarse las acciones al contado y en efectivo en el momento de la suscripción. Publíquese por tres días. Buenos Aires, 28 de junio de 1993.

El Directorio
e. 2/7 Nº 52.477 v. 6/7/93

**"G"**

**GOLIMER S. A.**

Se hace saber: Que por Asamblea de fecha 19.2.93 en la sociedad GOLIMER S. A., se designaron las actuales autoridades del directorio: Presidente a: Francisco Acosta; y Vicepresidente a: Miguel Alberto Gauna. Dicha acta fue protocolizada con fecha 31.5.93, Nº 134, Fº 320 del Registro de Capital Federal nº 676

El Escribano
e. 2/7 Nº 52.426 v. 2/7/93

**GROUP INSURANCE SERVICES ARGENTINA S. A.**

Se hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 23 de abril de 1993, la sociedad "GROUP INSURANCE SERVICES ARGENTINA S. A." ha integrado su Directorio en la siguiente forma: Directores Titulares: Giorgio Vigano, Guillermo Pedro Gully y Jorge Daniel Luzzi. Directores Suplentes: Miguel Angel Di Vietro, Claudio Mercalli y José Gustavo Pozzi. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Marcos Limanski, Carlos Jorge Manzone y Orlando Pérez. Suplentes: Alberto Marchissio, Luis María Gómez Iza y Serafina Farinola. Y por acta de Directorio de fecha 23 de abril de 1993 fue designado Presidente del Directorio el señor Giorgio Vigano.

La Escribana
e. 2/7 Nº 27.038 v. 2/7/93

**"N"**

**NUEVO SAN JOSE S. R. L.**

La sociedad resolvió aumentar su capital social de $ 800.- a $ 103.800.- conforme acuerdo del 11.6.93, pasada según escritura 128 de la misma fecha, al folio 352 del Registro 1044 de Capital Federal.

El Abogado-Escribano
e. 2/7 Nº 52.464 v. 2/7/93

**"O"**

**OLEODUCTOS DEL VALLE Sociedad Anónima**

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 12 de abril de 1993 se designó a los señores miembros del Directorio y por Acta de Directorio del 12 de abril de 1993 se procedió a la distribución de cargos, quedando integrado el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Walter Federico Schmale; Vicepresidente: Oscar Horacio Secco; Directores Titulares: Jorge Ricardo Priu; Alejandro Pedro Bulgheroni; Jorge Oscar Minoliti y Orlando Rubén De Simone. Directores Suplentes: Omar José García; Saúl Ziperovich; Adrián Felipe Peres; Héctor Alfredo Poli; Diego Meitin y Gerardo Alfredo Gallardo. Asimismo se eligió a los señores miembros de la Comisión Fiscalizadora: Titulares: Lorenzo Pablo Depascale, Juan José Valdez Follino y Carlos Alberto Olivieri y Suplentes: Pedro Antonio Ríos; Claudio Jorge Naveiro y Nicolás Ambrosio Bernatene.

El Directorio
e. 2/7 Nº 52.435 v. 2/7/93

**PLAN ROMBO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**
**Capital Federal**

Personería jurídica acordada por Resolución Nº 252 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

Plan aprobado con fecha 25 de noviembre de 1972 por Resolución Nº 3973 de la Inspección General de Personas Jurídicas de la Nación.

POR UN DIA:

Resultado de los actos de adjudicación de automotores, efectuados en esta Capital Federal en el mes de abril de 1993.

ADJUDICACION POR SORTEO

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "H2".-

MC21.- MD21.- MF19.- MM21.- NC17.- NH11.- NT17

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

CD21.- CG05.- CH11.- CL21.- CM23.- CN20.- CW33.- CX04

CY19.- DA11.- DC44.- DD27.- DF21.- DJ20.- DK13.- DN44

DP10.- DV44.- DW44.- DX44.- EK23.- EN15.- ER17.- ET17

EU11.- EZ17.- FF04.- FG04.- FJ37.- FL17.- FM17.- FT45

FU04.- FV04.- FW04.- FX27.- GD27.- GG04

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A4".-

CG85.- CM85.- CN85.- CW85

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

AB117.- AG84.- BA05.- BB109.- CM99.- CN85.- CX73.- CY117

DM73.- DN95.- DR28.- DT15.- DW108.- DY73.- DZ85.- EC15

EF107.- EJ117.- EN65.- ER17.- EU85.- EX117.- EZ108

FE58.- FF44.- FG108.- FH117.- FT111.- FU71.- FV64.-FZ15

GE117.- GL17.- GM71.- GV13.- GW11.- GX11.- GY85.- HB108

HK85.- HL85.- HN71.- HP04.- HU85.- HY85.- JC85.- JG85

JH71.- JJ93.- JL85.- JP71.- JT85.- JV85.- JX85.- KA15

KB45.- KE17.- KF71.- KG108.- KH44.- KJ85.- KL117.- KM15

KP85.- KR108.- KT93.- KV44.- KY85.- KZ85.- LB108.- LC71

LD85.- LF85.- LG108.- LJ108.- LK85.-LP44.- LT17.- LY15

LZ85.- MB85.- MF71.- MH85.- MM93.- MR85.- MU71.- MV71

MW71.- MY15.- NB17.- NJ117.- NK85.- NM15.- NN108.- NR85

NU85.- NV85.- NW17.- NZ85.- PC15.- PD85.- PE117.- PG85

PH04.- PK11.- PM71.- PN85.- PP15.- PR71.- PT44.- PV07

PX71.- RC71.- RD04.- RE85.- RF85.- RG117.- RH04.- RM04

RN85.- RU04.- RV71.- RW15.- RX04.- RY85.- TA85.- TB108

TC85.- TE85.- TH117.- TL85.- TM04.- TN85.-TP117.- TT04

TU85.- TV17.- TX85.- TY117.- UB85.- UE71.- UF85.- UG85

UH15.- UP85.- UR85.- UT04.- UU85.- UV04.- UW108.- UZ04

VA85.- VC108.- VE15.- VF15.- VH04.- VK45.- VL78.- VN71

VP85.- VR04.- VT85.- VZ85.- WA85.- WB04.- WC85.- WD85

WE112.- WF85.- WH85.- WL85.- WR45.- WT71.- WU117.- WV45

WX71.- WZ04.- XB71.- XE85.- XF85.- XJ85.- XK85.- XM71

XR85.- XT85.- XW85.- XY04.- YB71.- YD71.- YH15.- YJ85

YL04.- YN108.- YP85.- YT85.- YW85.- YZ04.- ZD85.- ZE85

ZF85.- ZH85.- ZJ04.- ZK04.- ZT71.- ZX71.- ZY85.- ZZ85

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C3".-

AA85.- AC85.- AD15.- AG04.- AK85.- AM85.- AU85.- AV04

AW71.- BB85.- BC15.- BF15.- BK85.- BL85.- BM85.- BN71

BP85.- BT15.- BV85.- BY85.- CA85.- CB85.- CC04.- CH85

CJ85.- CK04.- CM68.- CT85.- CU85.- CV85.- CZ85.- DA85

DB85.- DD85.- DH04.- DJ85.- DK15.- DP85.- DU85.- DV15

DZ85.- EA85.- EC85.- EF85.- EL71.- EM04.- EP71.- EV85

EW108.- EX85.- FB85.- FC04.- FD85.- FF85.- FG85.- FN85

FP04.- FR85.- FV85.- FY85.- FZ85.- GB85.- GD04.- GE85

GF04.- GL85.- GM04.- GP04.- GU85.- GV85.- GX85.- HA85

HB85.- HC04.- HE85.- HF85.- HK85.- HN04.- HT85.- HW85

HX85.- HY85.- JA04.- JG04.- JH85.- JL85.- JM85.- JT85

JV85.- JW85.- JZ04.- KD85.- KF85.- KJ04.- KL85.- KR04

KT85.- KW85.- KY85.- LC04.- LE85.- LH85.- LM85.- LN85

LV04.- LZ85.- MA04.- MD85.- MJ85.- MN85.- MT85.- MU85

MV85.- NA85.- ND71.- NF85.- NJ85.- NP04.- NR85.- NX04

NY85.- PA85.- PE85.- PG85.- PH85.- PN85.- PT85.- PU85

PX85.- RD85.- RE85.- RM85.- RN85

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AE146.- AG65.- AK87.- AM110.- AU99.- AV146.- AW20.-AX55

AY117.- BA78.- BB69.- BC04.- BE55.- BF45.- BG117.- BJ85

BL04.- BM85.- BN85.- BP85.- BR85.- BT85.- BU85.- BV15

BW85.- BX85.- BY85.- BZ15.- CA04.- CB85.- CC15.- CD04

CE15.- CF85.- CG85.- CH85.- CJ146.- CK15.- CL15.- CM15

CP85.- CR146.- CV146.- CX04.- CY146.- DA85.- DB117

DC146.- DE85.- DG146.- DH85.- DK85.- DN85.-DP126.-DE108

DU85.- DX85.- DY159.- DZ85.- EA45.-EC85.- ED85.- EF159

EG85.- EH71.- EK146.- EL85.-EP159.- ER71.- EU85.- EW15

EX15.- EZ04.- FB146.- FD146.- FE71.- FG04.- FH85.- FJ15

FL85.- FM85.- FP108.- FR108.- FT85.- FW85.- FX146.-FY85

FZ04.- GA85.- GB146.- GD85.- GF85.- GH85.- GJ146

GK146.- GM85.- GN85.- GR85.- GU85.- GW85.- GY04.- HA146

HB146.- HE85.- HG85.- HJ146.- HK85.- HL146.-HP15.- HT85

HU17.- HW159.- HZ146.- JA146.- JC85.- JF85.- JG85

JK85.- JL85.- JP85.- JR85.- JU85.- JV85.- KG159.- KH04

KJ85.- KK85.- KL85.- KN85.- KP85.- KU85.- KW85.- LB146

LF85.- LG85.- LK85.- LN146.- LT85.- LV85.- LY85.- MC85

MD85.- MH04.- MJ146.- MK85.- MR85.- MZ85.- ND85.- NE85

NG85.- NT85.- NU85.- NV85.- PA85.- PB85

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

BZ33.- CB24

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

DU71.- EY44.- FX85.- HR101.- JM117.- KW71.- LU85.- LV44

MA71.- MC85.- MD85.- MG85.- MP85.- MT15.- MZ85.- NC15

ND71.- NF85.- NL93.- NT27.- NY85

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AZ69

RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "L2".-

CK24

RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "C2".-

GK85.- MN85.- NX85.- RK85.- TD85.- TG85

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "L2".-

CA15.- FR04

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "A4".-

CX04

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "C2".-

FM85

RENAULT 11 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

JN117

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "H2".-

NG11

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2".-

FE17.- FK17.- FN45.- GE27

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "A4".-

CY85.- CZ85

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C2".-

AC92.- BL73.- DA14

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN04.- HH04.- HV85.- JN85.- JX85.- JY04.- KB04.- KC85

KH85.- KK85.- KN85.- KP85.- KV85.- KX04.- LA85.- LB04

LD85.- LG15.- LK85.- LL04.- LR85.- LT85.- LU04.- LX85

LY85.- MB04.- MC85.- MH85.- MK85.- MM85.- MP85.- MR85

MX85.- MY85.- MZ04.- NC85.- NE04.- NG85.- NK71.- NM85

NN85.- NV04.- NW85.- NZ85.- PB85.- PD85.- PF85.- PK85

PM85.- PP85.- PR85.- PW85.- PZ85.- RA85.- RB85.- RC85

RH85.- RJ85.- RK85.- RL85.- RT85

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

HV85.- HX85.- HY85.- JB04.- JE146.- JH146.- JJ85.-JM146

JT85.- JW85.- JX85.- JY85.- JZ85.- KA85.- KB85.- KC85

KD85.- KE85.- KF15.- KM159.- KT85.- KV85.- KX85.- KY85

KZ146.- LA85.- LC15.- LD85.- LE85.- LH85.- LJ85.- LL159

LM159.- LR85.- LU04.- LW159.- LX85.- LZ146.-MA85.- MB85

ME85.- MF85.- MG85.- ML85.- MM85.- MN85.- MP85.- MU85

MW85.- MX85.- MY85.- NA85.- NB85.- NC85.- NF85.- NH85

NM85.- NN85.- NP85.- NR85.- NX85.- NY85.- NZ85.- PE85

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "H2".-

NJ15.- NK15

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

DB19.- DH44.- DM44.- DU46.- EA23.- ED11.- EH35.- EM17

EP17.- EV20.- EW17.- FC44.- FP05.- FY04.- FZ04.- GA27

GB27.- GC27.- GF04

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

CT85.- CU85.- CV85

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

CL108.- CU23.- CV117.- CZ65.- DK100.- DL20.- DV61.-DX30

EB20.- EE117.- EK71.- EP15.- EW13.- FA85.- FN108.- FP85

FR85.- GA71.- GG93.- GH15.- GT93.- GU85.- HA85.- HM71

HT71.- JB85.- JF15.- JR15.- JZ117.- KD117.- KK85.- KN85

LA85.- LE71.- LL85.- LN85.- LW85.- LX85.- ME85.- MK117

ML71.- MX71.- NA04.- NG17.- NH85.- NP15.- PB93.- PL85

PZ85.- RA85.- RB85.- RP85.- RR85.- RT27.- RZ17.- TK71

TR04.- TW17.- UC85.- UD15.- UM85.- UN04.- UY108.- VB15

VG71.- VJ108.- VV85.- VW85.- VX85.- VY85.- WG04.- WJ108

WK85.- WN85.- WP117.- WW15.- XA04.- XC85.- XD85.- XH85

XL15.- XN85.- XP85.- XV108.- XX04.- YA85.- YC85.- YF04

YG04.- YK28.- YM85.- YU04.- YV85.- YX04.- YY85.- ZB04

ZC85.- ZL85.- ZM85.- ZN04.- ZP85.- ZR15.- ZV04.- ZW85

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB04.- AF85.- AH85.- AJ85.- AP85.- AR85.- AT108.- AZ108

BA85.- BD04.- BE04.- BJ93.- BR85.- BU04.- BX04.- BZ04

CE85.- CF71.- CG85.- CL85.- CP04.- CR04.- CX71.- CY85

DC04.- DF85.- DG04.- DL15.- DM85.- DR04.- DT85.- DX85

DY71.- EB85.- EE85.- EH85.- EJ85.- EK15.- EN85.- ER85

ET71.- EU04.- EZ85.- FA04.- FE85.- FJ85.- FK85.- FL04

FM15.- FU85.- FW85.- FX15.- GA85.- GC85.- GH04.- GK85

GN04.- GR85.- GT85.- GW85.- GZ85.- HD85.- HG85.- HJ71

HM85.- HU85.- HZ85.- JB04.- JD04.- JE85.- JF04.- JJ85

JK85.- JR85.- JU15.- KE85.- KM15.- LF85.- MF85.- MG85

NH85.- NU85.- PJ85.- PV85

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

BH85.- CN128.- CT85.- CW108.- CZ85.- DD85.- DF85.- DJ85

DL85.- DM04.- DT146.- DV04.- DW04.- EB85.- EE04.- EJ04

EM85.- EN85.- ET85.- EV85.- EY85.- FA04.- FC85.- FF159

FK85.- FN85.- FU04.- FV146.- GC146.- GE159.- GG146

GL146.- GP15.- GT04.- GV04.- GX85.- GZ146.- HC85.- HD85

HF146.- HH85.- HM146.- HN146.- HR85.- JD85.- JN146

KR146.- LP85.- NW85

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FH04

RENAULT 9 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

GN117

RENAULT 18 TS 91 - CARACTERISTICA "L2".-

DY16

RENAULT 18 TS 91 - CARACTERISTICA "C2".-

BC29.- BE98.- BP19

RENAULT 18 GTDA - CARACTERISTICA "L2".-

DG05

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C2".-

EA13.- JE93.- JY108.- KU71.- LM13.- MJ15.- NE108.- PJ71

PY85.- RL85.- TJ85.- TZ15.- UK93.- UL85.- VD04.- VM85

VU71.- WM85.- WY85.- XG85.- XU71.- XZ04.- YE85.- YR85

ZA85.- ZG04.- ZU85

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C3".-

AE04.- AL15.- AY85.- BH04.- BW85.- CD71.- CN71.- CW85

DE85.- DW04.- ED85.- EG85.- EY15.- FH04.- GG04.- GJ85

GY04.- HL15.- HR85.- JC85.- JP04.- KA85.- KG85.- KU04

KZ85.- LJ04.- LP04.- LW85.- ML85.- NB85.- NL85.- PC85

PY85.- RG85

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "H2".-

ND17

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

DL12.- FD04

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C2".-

ED13

RENAULT TRAFIC 3101 - CARACTERISTICA "C3".-

HP04

REANULT TRAFIC D-3101 - CARACTERISTICA "A4".-

BX44

RENAULT TRAFIC A 12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP71

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "C3".-

ME85.- MW85.- NT85.- PL85.- RF85

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "F2".-

MT85

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "H2".-

MJ16

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "L2".-

EJ15.- EY04

RNAULT 21 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FA23

ADJUDICACIONES POR LICITACION

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "H2".-

MM18.- NC10.- NC14.- NH21.- NT13.- NT16.- NT19.- NT12

NT18

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

CG03.- CN08.- CN25.- CW21.- CX44.- CX23.- CY08.- DA03

DC47.- DD11.- DD28.- DF22.- DF31.- DF18.- DK11.- DN11

DP13.- DV46.- DW24.- DX23.- EK07.- EN03.- ER11.- ET44

EU18.- EZ44.- FF27.- FG17.- FG44.- FG13.- FM38.- FT47

FT44.- FU31.- FU30.- FV45.- GD17.- GD44.- GD13.- GD11

GD05.- GG15

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "A4".-

CM36.- CM04.- CN04

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

CN71.- CN108.- CX115.- CY90.- DT91.- FZ69.- GM11.- GY12

HB18.- HK71.- HL71.- HN117.- HP21.- HU62.- HY71.- JC16

JG12.- JL78.- JP72.- JT99.- KB87.- KE119.- KF17.- KG55

KH51.- KJ91.- KL110.- KM109.- KP25.- KP31.- KR32.- KR66

KT97.- KZ44.- KZ12.- LB104.- LC48.- LC79.- LD96.- LF76

LG115.- LJ07.- LK106.- LP11.- LT111.- LZ102.- MB103

MF51.- MH15.- MM60.- MR26.- MU56.- MV48.- MV51.- MW66

MW19.- MY46.- NB07.- NJ32.- NK13.- NM117.- NN107.-NN119

NU55.- NW03.- NZ79.- PC78.- PD09.- PE74.- PN78.- PP14

PT85.- PT84.- PT87.- PT88.- PT89.- PV10.- RC112.- RD74

RD55.- RE04.- RF91.- RG49.- RG48.- RH114.- RM40.- RM70

RN70.- RU11.- RV97.- RV108.- RW44.- RX108.- RY82.- TA03

TB09.- TB77.- TC65.- TE15.- TE71.- TH93.- TH94.- TH100

TL71.- TM90.- TP93.- TP94.- TT93.- TU04.- TX71.- TY96

UB24.- UE111.- UE09.- UF51.- UG67.- UG78.- UP15.- UR32

UT115.- UU19.- UV81.- UZ88.- UZ22.- VA08.- VC94.- VE60

VE13.- VF105.- VH24.- VK05.- VN117.- VP24.- VP93.- VR81

VT87.- VZ00.- WA15.- WB72.- WC13.- WC32.- WD117.- WF04

WF71.- WH73.- WL109.- WR21.- WT67.- WU114.- WV80.- WX16

WZ29.- XB34.- XE93.- XF04.- XJ84.- XK51.- XM77.- XT77

XY113.- XY11.- YB100.- YB89.- YD102.- YH14.-YH116

YJ81.- YL92.- YN91.- YP04.- YT66.- YT36.- YW71.- YZ25

ZD39.- ZE28.- ZE67.- ZH80.- ZJ105.- ZT11.- ZT94.- ZX98

ZY79.- ZY13.- ZY00

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "C3".-

AA84.- AA75.- AC06.- AC80.- AC98.- AG94.- AK108.- AK109

AM111.- AU17.- AU114.- AW74.- AW35.- AW12.- AW101

BB109.-BB45.- BC101.- BC73.- BF55.- BK116.- BL58.- BL29

BM19.- BN36.- BN68.- BP114.- BP88.- BV29.- BY107.- BY61

BY109.- BY102.- BY103.- CA66.- CC117.- CH102.- CH57

CJ43.- CK90.- CT38.- CU95.- CU68.- CU69.- CU67.- CV88

CV71.- CZ82.- DA71.- DB72.- DB70.- DB105.- DD93.- DH42

DJ65.- DJ64.- DK101.- DP56.- DV68.- DV52.- DZ30.- DZ18

EA83.- EC15.- EF107.- EL90.- EM44.- EP55.- EV04.- EW90

EX96.- FB110.- FC37.- FC38.- FD70.- FF77.- FG31.- FG104

FN55.- FN20.- FP117.- FP00.- FR81.- FR82.- FR34.- FV69

FV75.- FY16.- FY40.- FZ108.- GD81.- GD44.- GE98.- GE11

GF98.- GL94.- GL58.- GM113.- GP104.- GP17.- GU56.-GV116

GX67.- HA93.- HA100.- HB40.- HC80.- HC75.- HC01.- HC00

HE10.- HE64.- HF66.- HK44.- HK49.- HN109.- HT116.- HW34

HX115.- HX56.- JA81.- JA67.- JA119.- JG88.- JH62.- JL56

JL45.- JM23.- JM68.- JT115.- JV102.- JW113.-JZ63.- KD57

KD92.- KF119.- KF62.- KJ37.- KJ59.- KL86.- KR101.- KR88

KT04.- KW77.- KW59.- KY111.- KY79.- LC34.- LC77.- LE83

LE00.- LH32.- LM13.- LM76.- LV91.- LV83.- LZ43.- LZ44

MA81.- MA59.- MD91.- MJ96.- MN93.- MN97.- MT17.- MU86

NA11.- ND87.- NF82.- NJ36.- NP14.- NR29.- NX98.- NY99

PA74.- PE44.- PG00.- PH24.- PN33.- PT19.- PU04.- PX113

RD27.- RE04.- RM102.- RN19

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AV88.- AW94.- AY45.- BA42.- BC95.- BC115.- BE114.- BF44

BF84.- BG24.- BJ71.- BL143.- BL10.- BM129.- BP21.- BP03

BR68.- BT11.- BU55.- BV43.- BX14.- BY124.- BZ56.- BZ82

CA80.- CB10.- CC61.- CE96.- CF68.- CG77.- CH132.- CJ77

CK49.- CL12.- CM87.- CP145.- CX66.- CY145.- DB72.-DB151

DC24.- DC61.- DE136.- DE16.- DG11.- DG147.-DK88.- DN05

DP39.- DR77.- DU89.- DX38.- DY144.- EA162.- EC24.- EF32

EG55.- EH10.- EL88.- EP73.- ER165.- EU57.- EW63.- EX95

EZ119.- FB72.- FE125.- FH44.- FL100.-FM123.- FP17

FR109.- FT32.- FW86.- FX22.- FY37.-FZ102.- GB119.- GB21

GJ44.- GM149.- GN13.- GU145.-GY24.- HA156.- HB71.-HE126

HJ142.- HJ07.- HK80.-HP17.- HT95.- HW45.- HZ128.- JA163

JA162.- JC55.-JF36.- JG36.- JK129.-JL59. -JP130.- JU155

JU83.-JV03.- KH49.- KJ23.-KK104.- KL145.- KN98.- KP132

KU84.- KW138.- LB164.- LF42.- LG81.- LK44.- LN14.- LT70

LV27.- LY117.- MC27.- MD16.- MH48.- MJ89.- MK54.- MR131

MZ27.- ND77.- NE117.- NG28.- NT41.- NU19.- NV31.- PA90

PB47

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "L2".-

CB30.- CB12

RENAULT 122 TL 92 - CARACTERISTICA "C2".-

EY88.- FX71.- FX108.- JM78.- JM73.- JM101.- KW51.-LU114

MA43.- MC03.- MC117.- MD12.- MG105.- MP01.-MZ66.- NC108

ND75.- NF94.- NL104.- NT61.- NY18

RENAULT 12 TL 92 - CARACTERISTICA "F2".-

AZ102

RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "L2".-

CK21

RENAULT 12 TL G2 - CARACTERISTICA "L2".-

GK71.- MN71.- NX73.- NX38.- RK71.- TD71

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "L2".-

CA14

RENAULT 11 TS 91 - CARACTERISTICA "A4".-

CX01

RENAULT 11 TXE - CARACTERISTICA "C2".-

JN73.- JN101.- JN111

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "H2".-

NG00

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "L2".-

FE44.- GE17.- GE44.- GE13.- GE11.- GE05

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "A4".-

CY04.- CZ04

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "C3".-

DN112.- DN13.- JN117.- JN39.- JX31.- JX68.- JY14.- KB68

KB55.- KC81.- KC43.- KH50.- KH42.- KK40.- KN47.- KP29

KP74.- KP51.- KV34.- KX33.- KX52.- LA102.- LB72.- LD83

LD09.- LG109.- LG63.- LR30.- LR36.- LT11.- LT113.-LU102

LU05.- LX65.- LX29.- LY104.- LY19.- MB101.-MB36.- MC98

MC64.- MH32.- MK87.- MK41.- MM13.- MP61.- MP75.- MR64

MR10.- MX53.- MX37.- MY19.- MZ80.- NC72.- NC17.- NE119

NG78.- NK107.- NM100.- NN46.- NV95.-NW73.- NZ82.- PB45

PD55.- PF108.- PK117.- PM04.- PP02.- PR22.-PW40.-PZ116

RA119.- RB04.- RC104.- RH75.- RJ98.- RK06.- RL20.- RT07

RENAULT 9 GTL - CARACTERISTICA "F2".-

HV146.- HX27.- HX157.- HY71.- JB107.- JE97.- JH81.-JJ68 JM51.- JT111.- JW118.- JX72.- JY72.- JZ163.-KA75.-KB102 KC161.- KD53.- KE65.- KE104.- KF16.-KF66.-KM28.- KM14 KT161.- KV46.- KX30.- KX164.-KY141.- KZ43.-LA127.-LA149 LC43.- LD116.- LE167.-LH29.- LJ83.- LL06.- LM165.- LR87 LU118.- LW58.-LX148.- LZ74.-MA165.- MB08.- ME147 MF147.- MG133.- ML150.- MM79.- MN121.- MP95.- MU117 MW38.- MX50.- MY122.- NA126.-NB26.- NC146.- NF140 NH109.- NM133.- NN94.- NP26.-NR152.- NX148.- NY131 NZ138.- PE38

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "L2".-

DH11.- DU36.- DU00.- DU29.- EA16.- ED46.- EH18.- EP44 EP23.- EW14.- EW13.- EW11.- FC18.- FP02.- FY27.- FZ27 FZ17.- GA17.- GA44.- GA11.- GA05.- GA20.- GA23.- GA06 GB17.- GB44.- GB11.- GB05.- GB20.- GB23.- GB06.- GC17 GC44.- GC13.- GC11.- GC05.- GF15

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "A4".-

CT15.- CT17.- CT13.- CU04.- CV04

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C2".-

FN36.- FR108.- FR95.- GA107.- GT17.- GU41.- HM68.- HT99 JB23.- JR108.- KD78.- KN61.- LA91.- LE117.- LL100 LN109.- LW15.- LX109.- ME42.- ME61.- MK39.- ML09.- NA22 NA55.- NH15.- NP96.- PB74.- PL87.- PL112.- PZ13.- RA117 RB108.- RP18.- RR87.- RR107.- RT52.- RZ91.- TK34.- TK74 TR115.- TW32.- UC112.- UD117.- UM75.- UN03.- UN71.-UY70 VB55.- VG51.- VJ119.- VV96.- VW14.- VX73.- VY28.- WG46 WJ101.- WK08.- WK71.- WN07.- WP78.- WP66.- WW10.- XA03 XC84.- XD39.- XD117.- XH80.- XL95.- XN86.- XP56.- XV64 XV78.- XX93.- XX78.- YA79.- YC64.- YF37.- YG83.- YG112 YK104.- YM95.- YU14.- YV15.- YX65.- YY01.- ZB93.- ZC98 ZL19.- ZM28.- ZN32.- ZN100.- ZP92.- ZP60.- ZR44.- ZV60 ZW69.- ZW11

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "C3".-

AB40.- AF48.- AF55.- AH90.- AH23.- AP45.- AR97.- AR16 AT83.- AZ45.- AZ93.- BA53.- BA00.- BD09.- BD72.- BE65 BJ35.- BU107.- BU12.- BX35.- BZ06.- BZ81.- CE34.- CE95 CE35.- CF94.- CG95.- CG96.- CL67.- CL35.- CP96.- CP81 CP00.- CR31.- CR99.- CR43.- CX119.- CY06.- DC22.- DF77 DF99.- DG49.- DG96.- DL69.- DM101.- DM76.- DM58.- DR93 DR16.- DX08.- DX18.- DY61.- DY111.- EB54.- EE07.- EE118 EE116.- EH29.- EH73.- EJ77.- EK36.- EK96.- EN24.- EN79 ER67.- ER119.- ET100.- ET29.- EU36.- EU16.- EZ99.- FA22 FE17.- FJ94.- FJ96.- FK39.- FL115.- FL119.- FM88.- FM39 FM89,- FM78,- FU93.- FW20.- FX107.- GA116.- GC07.- GH23 GH64.- GK51.- GK113.- GN102.- GN41.- GR44.- GT00.- GT84 GW60.- GW57.- GZ65.- HD90.- HG73.- HJ74.- HM33.- HU112 HU105.- HZ94.- HZ114.- JB24.- JB86.- JD01.- JD35.- JE69 JF118.- JF119.- JJ40.- JK96.- JR78.- JU106.- JU77.-KE96 KE14.- LF101.- MF12.- MG94.- NH113.- NU43.- PJ15.- PV35

RENAULT 9 GTLA - CARACTERISTICA "F2".-

BH71.- CN92.- CT130.- CW142.- CZ02.- DD13.- DF118 DJ123.- DL83.- DM99.- DT20.- DV24.- DW153.- EB112 EE102.- EJ102.- EM11.- EN59.- ET111.- EV63.- EV44.-EY73 FA152.- FA43.- FC59.- FC03.- FF62.- FK92.- FN57.- FU30 FV92.- GC92.- GE79.- GG40.- GL64.- GP121.- GV09.- GV43 GX159.- GZ136.- HC90.- HD137.- HF23.- HF24.-HH25.- HM28 HR152.- JD151.- JN139.- JN93.- KR80.- LP91.- NW54

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C2".-

JY78.- KU73.- MJ59.- NE57.- PJ102.- PY48.- RL44.- TJ67 TZ76.- UL119.- VD73.- VD108.- VU117.- XU95.- XU102 XZ79.- YE69.- ZA34.- ZU96

RENAULT 18 TX 91 - CARACTERISTICA "C3".-

AE42.- AL93.- AY58.- BH77.- CD03.- CN11.- CW15.- DE102 DW26.- DW78.- ED59.- ED91.- EG36.- EG26.- EY35.- FH26 FH87.- GG31.- GJ78.- GY45.- HL92.- HR81.- JC91.- JP105 KA64.- KG17.- KU56.- KZ28.- LJ61.- LJ116.- LP117.- LW58 ML79.- NB118.- NL72.- PC37.- PY16.- RG35

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "H2".-

ND11

RENAULT TRAFIC 310 - CARACTERISTICA "L2".-

FD45.- FD17

RENAULT TRAFIC A 12 - CARACTERISTICA "A4".-

CP95

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "C3".-

ME28.- MW33.- NT09.- PL104.- RF25

RENAULT TRAFIC A 12 G - CARACTERISTICA "F2".-

MT156

RENAULT 21 GTX - CARACTERISTICA "L2".-

EY44

RENAULT 21 TXE - CARACTERISTICA "L2".-

FA06.- FA02

El Escribano
e. 2/7 Nº 52.142 v. 2/7/93

"R"

**RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S. A., en sus reuniones de Consejo de Calificación del día 5 de mayo de 1993, ha calificado la emisión de Obligaciones Negociables no convertibles en acciones, al portador, por un monto de U$S 60.000.000.- autorizada por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 22 de febrero de 1993 y acta de Directorio de fecha 30 de marzo de 1993 de Tecpetrol S. A. como "AA".

Significado de la Calificación "AA":
Título de muy alta calidad.

Presupone la existencia de una muy alta capacidad de repago del capital y el interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión. No obstante ello, al efectuarse el análisis de las posibles variaciones que pueda experimentar la capacidad de pago, ante cambios en variables de importancia relativamente secundaria al momento de realizar la calificación, surgen algunos indicadores que —estrictamente considerados— no muestran la máxima robustez.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

e. 2/7 Nº 52.405 v. 2/7/93

**RISK ANNALYSIS CALIFICADORA DE RIESGO**
**S. A.**

RISK ANNALYSIS - CALIFICADORA DE RIESGO S. A., en sus reuniones de Consejo de Calificación del día 21 de abril de 1993, ha calificado el Programa de Emisión de Títulos de Mediano Plazo, aprobado por Asamblea Ordinaria de accionistas de fecha 2 de abril de 1993 y Acta de Directorio de fecha 15 de abril de 1993, por un monto de hasta U$S 200.000.000.- con un plazo de hasta 5 años de duración, de ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS S. A., como "BBB".

Significado de la calificación "BBB":
Título de alta calidad.

Presupone la existencia de una alta capacidad de repago, tanto del capital como del interés, en tiempo y forma, de acuerdo a las condiciones de emisión.

Si bien poseen estrategias que protegen la capacidad de pago de posibles futuras condiciones económicas generales adversas y/o circunstancias cambiantes del mercado específico o en los mercados financieros, dicha capacidad de pago se podría debilitar ante cambios importantes en tales circunstancias.

Esta calificación no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener este instrumento.

e. 2/7 Nº 52.406 v. 2/7/93

"T"

**TELECOMUNICACIONES INTERNACIONALES DE ARGENTINA TELINTAR**
**S. A.**

INFORMA

Por la Resolución Nº 3158 CNT/93 del 23/06/93, la Comisión Nacional de Telecomunicaciones ha fijado a partir del 1º de julio de 1993 una paridad del Franco Oro que no presenta variación con respecto al mes anterior. Por lo tanto las tarifas internacionales no sufrirán modificaciones. Paridad: 1 Franco Oro = $ 0,46

El Director Comercial
e. 2/7 Nº 743 v. 2/7/93

**TITOCOM**
**S. A.**

Por Asamblea Ordinaria del 1/4/93 renunció el Directorio: Carmelo Antonio Orrico; Liliana Haydée Cora; Carlos Alberto Cora; y se designa nuevo Directorio: Presidente: Carlos Antonio Cora; Vicepresidente: Beatriz Mónica Cora; Director Suplente: Mario Alberto Battilana.

El Abogado
e. 2/7 Nº 52.490 v. 2/7/93

**TOSO Y REIG**
**S. A.**

Por acta de Directorio Nº 146, de fecha 04-01-93 el Sr. Antonio Reig, renuncia al cargo de Vicepresidente; y se designa Vicepresidente al Director Sr. Claudio Aldo Toso.

e. 2/7 Nº 52.445 v. 2/7/93

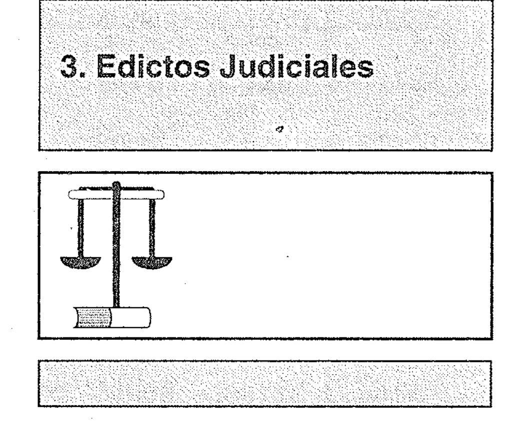
"V"

**VALLEJO Y CIA. AGENTES DE BOLSA**
**S. A.**

Comunica, que por escritura Nº 55 de fecha 23/04/93, pasada ante el Escribano de la Capital Federal. Gustavo H. Pinasco, en el Registro Notarial Nº 1503 a su cargo, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, de fecha 26 de noviembre de 1992, procedió a aumentar su capital de la suma de $ 200.000,00 a la suma de $ 700.000,00 (Artículo 188, Ley 19.550) y a emitir 700.000 acciones, de las cuales 200.000 son para reemplazar las actualmente en circulación y 500.000 para ser suscriptas e integradas en efectivo. Dichas acciones son ordinarias, nominativos, endosables, de $ 1,00 valor nominal c/una y con derecho a 1 voto por acción.

El Escribano
e. 2/7 Nº 52.433 v. 2/7/93

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 3**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica, cita a ROBERTO JESUS ANTON, por edictos que se publicarán por dos días, para que en el plazo de quince días se presente contestando la demanda que le ha promovido Tomás Ramón Torterola, por daños y perjuicios (expediente Nº 58.429, año 1992), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Ricardo Horacio Pecci, secretario.
e. 2/7 Nº 27.012 v. 5/7/93

**Nº 4**

Juzgado Civil 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza a GRACIELA JOSEFA REGUEIRA LIMA DE CENTURION para que dentro del plazo de cinco días, comparezca a tomar intervención que le corresponde, en el juicio: "CENTURION MIGUEL ANGEL c/REGUEIRA LIMA DE CENTURION GRACIELA s/Divorcio" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
Silvia V. Guahnon, secretaria.
e. 2/7 Nº 26.994 v. 5/7/93

**Nº 12**

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 a cargo de la Dra. Marcela Pérez Pardo, Secretaría Nº 24, a cargo de la Dra. Gladys A. Carminati, en autos caratulados "LOPEZ FRANCISCO DE ASIS c/SAMMARTINO TEJERINA ELBA AZUCENA s/Divorcio Vincular", emplaza por el término de 15 días para que SAMMARTINO TEJERINA ELBA AZUCENA comparezca a fin de tomar intervención en autos bajo apercibimiento de designar defensor oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 2/7 Nº 27.037 v. 5/7/93

**Nº 25**

Por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, tramita el pedido de cambio de apellido de MARCELO ALEJANDRO CONCHADO SACCO por el de MARCELO ALEJANDRO SACCO, en autos: "CONCHADO SACCO, MARCELO ALEJANDRO s/Información Sumaria". Oposiciones, dentro de los 15 días hábiles desde última publicación. Publíquese una vez por mes, durante dos meses.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1993.
Adriana C. de Frezza, secretaria.
e. 2/7 Nº 24.643 v. 2/7/93

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1220 piso 5º, Capital Federal, emplaza a NILDA HIPOLITA ALEGRE para que en el plazo de diez días comparezca a tomar intervención en los autos "RAO, ANTONIO CIRIACO c/ALEGRE, NILDA HIPOLITA s/Divorcio Vincular" bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 2/7 Nº 27.010 v. 5/7/93

**Nº 29**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO BENITO.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1993.
Vilma G. Greco, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 17/5 al 19/5/93.

e. 2/7 Nº 23.479 v. 6/7/93

**Nº 33**

Juzgado Nacional Primera Instancia en lo Civil Nº 33, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 4º, Capital Federal en autos INDUSTRIA PUBLICITARIA ACIERTO S.A. c/BARBERO BEATRIZ s/Daños y Perjuicios", cita a ARTURO NORBERTO PRETILLO, para que comparezca a estar a derecho, haciéndose saber el auto de fs. 96 vta., bajo apercibimiento de dar intervención a la defensoría oficial de ausentes. "Buenos Aires, 5 de abril de 1990... De la demanda interpuesta córrase traslado por el término de 10 días (Art. 486 del Cód. Procesal), bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 356 inc. I del mismo cuerpo legal. Hágase saber lo establecido en los Arts. 40 y 41 del código citado. Notifíquese... Firmado: Horacio Maderna Echegaray. Juez Int. a cargo. El presente Edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en "El Derecho".

Buenos Aires, 6 de abril de 1993.
Fabián Horacio Zampone, secretario.
e. 2/7 Nº 26.993 v. 5/7/93

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/JAJAM, ALBERTO PEDRO JORGE y Otra s/Ejecutivo", a ALBERTO PEDRO JORGE JAJAM y a LILIANA ROSARIO SERNANI DE JAJAM, para que dentro de los cinco días de la última publicación se presenten a estar a derecho y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que los represente.Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 2/7 Nº 53.003 v. 2/7/93

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 - Secretaría Nº 12, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 - piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a la señora GLADYS DORA PEREZ, D.N.I. Nº 4.384.134, para que se presente a juicio en los autos caratulados: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PEREZ, GLADYS DORA s/Ejecución Prendaria", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente.

Buenos Aires, 10 de junio de 1993.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 2/7 Nº 53.006 v. 2/7/93

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ESKIN, ESTRELLA MARCELA s/Ejecutivo", cita a ESTRELLA MARCELA ESKIN (Titular del Documento Nacional de Identidad Nº 13.551.515) para que dentro del plazo de cinco (5) días constituya domicilio y esté a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención a la Señora Defensora Oficial de Ausentes para que la represente.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 2/7 Nº 53.005 v. 6/7/93

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 6º piso, de Capital Federal, cita y emplaza por trece días a ERNESTO CARLOS HERRERA, L.E. Nº 7.794.641, y EUGENIO ANTONIO MARUÑAK TASSI, D.N.I. Nº 7.558.650, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HERRERA, ERNESTO CARLOS y Otro s/Ejecución Prendaria" (expediente Nº 52.350), bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 9 de junio de 1993.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 2/7 Nº 53.002 v. 5/7/93

**Nº 18**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza en los autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/POGONZA, ELVA ROSA s/Ejecutivo", a ELVA ROSA POGONZA, para que dentro de cinco días a partir de la última publicación comparezca la demandada a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar para que la represente al Señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 2/7 Nº 53.001 v. 5/7/93

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza en los autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/MONZON, LEONARDO MIGUEL s/Prepara Vía Ejecutiva", a LEONARDO MIGUEL MONZON, para que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que asuma la presentación.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 2/7 Nº 53.004 v. 5/7/93

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, de la Ciudad de Buenos Aires, con asiento en Avda. Callao 635, piso 1, hace saber: que en el Expediente Nº 12.186/93, caratulado: CANTERAS CERRO NEGRO S.A. s/Cancelación de Pagarés, por auto de fecha 31 de mayo de 1993, se ha decretado la cancelación de los siguientes documentos:a) Un pagaré, número 1042 emitido en Buenos Aires, el día 21 de abril de 1993, por Canteras Cerro Negro S.A. bajo la firma del Sr. Jorge Alfredo Marguery y del Sr. Juan Carlos Girotti, a favor de Colori S.A., por la suma de U$S 10.625, con vencimiento el 24.6.93, pagadero en la calle Reconquista 723 de la Ciudad de Buenos Aires. b) Un pagaré, número 1043 emitido en Buenos Aires, el día 21 de abril de 1993, por Canteras Cerro Negro S.A. bajo la firma del Sr. Jorge Alfredo Marguery y del Sr. Juan Carlos Girotti, a favor de Colori S.A., por la suma de U$S 10.000, con vencimiento el día 2.7.93, pagadero en la calle Reconquista 723 de la Ciudad de Buenos Aires. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial y en el diario La Ley durante quince días.

Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
Julia Villanueva, secretaria.
e. 2/7 Nº 52.443 v. 23/7/93

### JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

**Nº 13**

Juzgado de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la fecha de publicación del presente a: SUSANA ADELAIDA SCHINCA, L.C. 4.875.078; RAUL ENRIQUE GORDILLO, D.N.I. 4.881.840;

FERNANDO HORACIO GORDILLO, L.E. 4.792.656; SANDRA BENVENUTO, D.N.I. 13.869.494, para que comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de declararlos Rebeldes.
Buenos Aires, 7 de junio de 1993.
Jorge G. Malagamba, secretario.
e. 2/7 Nº 1710 v. 2/7/93

## JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

### Letra "V"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "V". Secretaría Nº 29, cita y emplaza por diez (10) días a contar desde la primera publicación del presente a quienes se atribuyan derecho sobre los automotores "Fiat 600" Patente B 234.608, Motor 2573166, chasis 2309788 y "Fiat 128" dominio C 727.598, motor 2389374, chasis 1.615.429, y que fueran secuestrados en la causa Nº 174/U "KRUGER, FABIAN ADOLFO por estafa, etc.". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1993.
María Cecilia Palugyay, secretaria.
e. 2/7 Nº 1708 v. 8/7/93

## JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Dr. Rodolfo Félix Dutto, Juez Federal Subrogante a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Comodoro Rivadavia, citar por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Nación y Diario "El Patagónico", de esta ciudad, por el término de dos días, al Sr. ROQUE JACINTO ESCALANTE para que comparezca al proceso, en el término de diez días en los autos caratulados: "CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO c/ESCALANTE, ROQUE JACINTO s/Daños y Perjuicios", Expte. Nº 12.689, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial para que lo represente en juicio si no compareciere.
Comodoro Rivadavia, 24 de febrero de 1993.
Graciela M. G. Blanco de Bellver, secretaria.
e. 2/7 Nº 26.980 v. 5/7/93

## JUZGADO FEDERAL SANTA FE

### Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 3 de Leyes Especiales de la ciudad de Santa Fe, ha dispuesto intimar a EDUARDO ALBERTO FACCIO, para que dé y pague en el acto la suma de $ 0,05 (cero cinco centavos), reclamados en concepto de capital, con más la de $ 2.000,00 (dos mil pesos), estimados provisoriamente por este Juzgado para cubrir intereses, costas y actualización monetaria en la causa caratulada: "FISCO NACIONAL (ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS) c/EDUARDO ALBERTO FACCIO s/Ejecución Fiscal", exped. 465/86. Se hace saber que la intimación de pago importa la citación para oponer excepciones y constituya domicilio dentro del perímetro de la ciudad de Santa Fe en el plazo de cinco (5) días bajo apercibimientos de ley (arts. 41 y 542 del C.P.C.C.N.). Publíquese por dos (2) días.
Santa Fe, 7 de junio de 1993.
Amira Salak, secretaria.
e. 2/7 Nº 1709 v. 5/7/93

# 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo; sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 9º piso de la Capital Federal; en los autos caratulados "SUTEL TEJIDOS S.A. s/Quiebra", hace saber la siguiente Resolución: "Buenos Aires 9 de junio de 1993 Y VISTOS: Por edictos que se publicarán por dos (2) días en el Boletín Oficial, hágase saber a los Señores Acreedores el proyecto de distribución presentado por el síndico, el que será aprobado si no fuera observado en término. Firmado: Rodolfo Herrera, Juez Nacional.
Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 2/7 Nº 1696 v. 5/7/93

### Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de SANITIZED ARGENTINA S.A., cuyo síndico designado es el contador Norberto A. Antunez, con domicilio constituido en Pje. Dr. R. Rivarola 140 1º "2", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de setiembre de 1993. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. R. S. Peña 1211 1º Piso, el día 10 de diciembre de 1993, a las 10.00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y administradores para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/7 Nº 1697 v. 8/7/93

### Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián J. de Mendieta, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días la Quiebra de "FASES S.A.". Síndico: Contador Jaime David Feigielson, con domicilio en calle Rodríguez Peña Nº 231, piso 3º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 27 de julio de 1993. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 18 de agosto y 8 de setiembre respectivamente. En caso de corresponder su celebración la Junta de Acreedores, se realizará con los acreedores que concurran, el día 29 de setiembre a las 9.00 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y de sus bienes; presente, de corresponder las constancias exigidas como requisitos por los incisos 2 a 5 del artículo 11 L.C. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Prohíbese la salida del país a los integrantes del directorio.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 2/7 Nº 1698 v. 8/7/93

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211 piso 9no. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de VENTAS INDUSTRIALES S.A. (expte. 54.576), haciendo saber que el síndico es el contador Abraham Yalovetzky con domicilio en Lavalle 1567 piso 6to. "611" de Capital Federal, ante quien los acreedores cuyos créditos resulten posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia, podrán solicitar su verificación hasta el día 1 de octubre de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada a los efectos del art. 38 segundo párrafo de la L.C., para el día 6 de diciembre de 1993. Se deja constancia que el día 15 de octubre de 1993 y el día 15 de noviembre de 1993 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 2/7 Nº 1699 v. 8/7/93

### Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, sito en Callao 635, Piso 2do., comunica por cinco días que con fecha 15 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de PEDRO NESTOR DALDIN, D.N.I. Nº 5.579.166, habiéndose designado síndico al Dr. Ricardo Rubén Peyrano, con domicilio constituido en José Juan Biedma 1088, Capital Federal, teléfono 582-1863, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 6 de setiembre de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la ley 19.551 los días 24 de setiembre de 1993 y 18 de octubre de 1993, respectivamente. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por el fallido, se ha fijado para el día 10 de noviembre de 1993, a las 10 horas, realizándose en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y la documentación relacionada con su contabilidad, quedando prohibidos los pagos y entregas de bienes al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos exigidos por el art. 93 de la L.C.. Asimismo queda citado el fallido a la audiencia de explicaciones que se fija para el día 4 de agosto de 1993, a las 11 horas.
Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.
e. 2/7 Nº 1700 v. 8/7/93

### Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Capital Federal Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 de la Dra. Nelly R. Fernández, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1993 se le decretó la quiebra a "PROBAC S.A.", habiendo sido designado síndico el Cdor. Julio D. Bello, con domicilio constituido en Uruguay 660, 3º Piso "D", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 21 de setiembre de 1993. La Junta de Acreedores ha sido fijada para el día 24 de noviembre de 1993 a las 8 hs. a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal en caso de corresponder su celebración, la que se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C. el 13 de octubre y 3 de noviembre de 1993, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla con la totalidad de los recaudos de los arts. 11 incs. 1º a 7, 93 y 95 de la L.Q. y la deudora y sus administradores constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder dentro del término de 24 hs.
Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 2/7 Nº 1701 v. 8/7/93

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 sito en Av. Callao 635 piso 3º comunica por cinco días en los autos caratulados CAMRIEL TRANSPORTES S.A. s/Quiebra, que es Síndica la Sra. Sara Irene Sacca con domicilio constituido en la calle Riobamba 1234, piso 9º "D" de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 22 de junio de 1993. Intimar a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. b) ponga a disposición del Juzgado sus bienes, en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos —art. 93 L.C.—. Intímese a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la ley de Concursos. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 2/7 Nº 1702 v. 8/7/93

### Nº 18

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 36, a cargo de la Dra. María C. De Cucco Alconada, con asiento en la calle Talcahuano 550 7º piso, de Capital Federal comunica por el término de dos días en los autos caratulados: "BANCO JUNCAL COOPERATIVO LIMITADO s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución, poniéndose en conocimiento de la fallida y de los Sres. Acreedores para que realicen las observaciones que correspondan en los términos del art. 214 párrafo cuarto de la ley 19.551, por el plazo de diez días.
Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
María C. De Cucco Alconada, secretaria.
e. 2/7 Nº 1703 v. 5/7/93

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Talcahuano Nº 550 piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 3 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de "PRIMIA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en la calle Ambrosetti 277, Piso 3º Depto. "B", Capital Federal. Hace saber a los acreedores que se ha fijado el día 30 de agosto de 1993, como fecha hasta la cual los mismos deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos pertinentes ante el Síndico Dra. Silvia Elena Harvey, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1143, planta baja, oficina "6". Fijar los días 20 de setiembre y 12 de octubre de 1993 como fecha para que la Sindicatura presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 respectivamente. Fijar el día 2 de noviembre de 1993 a las 10.00 horas para la realización de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Asimismo se hace saber que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, los que serán ineficaces, intimándose a la fallida y a quienes tengan bienes, libros de comercio y demás documentación de aquélla a que los pongan a disposición de la Sindicatura dentro de las 24 horas. Se intima a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PRIMIA S.A. s/Quiebra", Expediente Nº 19.504 en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Germán Páez Castañeda, secretario interino.
e. 2/7 Nº 1704 v. 8/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 41 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, comunica que con fecha 3 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de GUILERMO LANDEIRA, C.I. Nº 3.689.357 de Policía Federal. En virtud a lo establecido por el art. 96 de la ley 19.551 se fija el plazo hasta el día 8 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten a la síndico Graciela S. Roselli, con domicilio en Córdoba 1439, piso 10, Of. 79/80, las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes. Asimismo, establécese el día 29 de setiembre de 1993 para que el síndico presente el informe que establece el art. 35 de la ley citada y el que se refiere al art. 40 de la misma ley el día 21 de octubre de 1993. Fíjase audiencia para el día 11 de noviembre de 1993 a las 10,00 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio en caso de ser propuesto por el deudor, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a los terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél. Asimismo se lo intima para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley de concursos y para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se intima al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de radicación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los

Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 97 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 22 de junio de 1993.

Germán Páez Castañeda, secretario interino.

e. 2/7 Nº 1705 v. 8/7/93

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Miguel Angel Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "BARIANEZ S.R.L.", en donde ha sido designado como Síndico al Contador Héctor Armando Zapatero, con domicilio en la calle Colpayo 55, 5º Piso "18", Capital Federal (constituido), a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 9 de diciembre de 1993. El Síndico presentará los informes que establece el art. 35, el día 30 de diciembre de 1993 y el informe del art. 40 LC, el día 18 de febrero de 1994. La Junta de acreedores se realizará el día 11 de marzo de 1994 a las 9,30 hs. la que se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado y/o en la que oportunamente se determine al efecto. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 LC. Intímase también a los integrantes de los órganos de administración de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.

Miguel A. Carchio, secretario.

e. 2/7 Nº 1706 v. 8/7/93

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Talcahuano 550, 8º piso, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra de FIBRALANA SAICF e I, habiéndose designado síndico a la contadora Eva Malvina Gorsd de Gorziglia con domicilio en Bartolomé Mitre 2296 7º "B", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en los términos del art. 33 de la ley de concursos hasta el día 16 de octubre de 1993. Para el caso de corresponder la Junta de Acreedores se realizará con los que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 21 de diciembre de 1993 a las 9.30 hs. Intímase a la fallida para que dentro del término de 48 hs. ponga a disposición del síndico la totalidad de los bienes y los libros y papeles de comercio debiendo indicar el lugar de ubicación de los bienes. Intímasela para que dentro del término de 48 hs. la fallida y sus administradores constituyan domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días y se los previene de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/7 Nº 1707 v. 8/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría número 50, a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, sito en la calle Talcahuano 550 8º Piso de la Capital Federal, en los autos caratulados "ACEROS PUESTO VIEJO S.A. s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 19.319, hace saber que con fecha 8 de junio de 1993 se declaró abierto el concurso preventivo de "ACEROS PUESTO VIEJO S.A.", fijándose plazo hasta el 1 de octubre de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos al Síndico designado, Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio en la Avda. Córdoba 1367, piso 8º Oficina "39" de Capital Federal. Informe art. 35 L.C.: 25 de octubre de 1993. Informe art. 40 L.C.: 15 de noviembre de 1993. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se realizará el día 7 de diciembre de 1993 a las 9.30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de junio de 1993.

Javier J. Cosentino, secretario.

e. 2/7 Nº 52.451 v. 8/7/93

**Nº 26**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, con asiento en la cale Callao 635, piso 1º de la Capital Federal, comunica y hace saber a acreedores y fallido para que formulen observaciones dentro del plazo de 10 días contados de la última publicación, que la Sindicatura ha presentado proyecto de distribución parcial de fondos en autos caratulados FURLOTTI S.A.C.I.F.I.M.A. s/Quiebra. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1993.

Damián Burgio, secretario.

e. 2/7 Nº 23.007 v. 5/7/93

## 3.3 SUCESIONES

### NUEVAS

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/7/93 - Vence: 6/7/93

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 23-4-93 | ROGELIO RODRIGUEZ | 52.303 |
| 3 | UNICA | Ricardo Horacio Pecci | 21-6-93 | MARTA INES SAFFER DE TROTTA | 26.902 |
| 3 | 5 | Ricardo Horacio Pecci | 31-5-93 | MATIAS OSVALDO CALISE | 26.944 |
| 11 | UNICA | María Isabel Benavente | 1-6-93 | ANGEL EDUARDO FANELLI | 26.922 |
| 14 | | Eduardo Daniel Gottardi | 17-6-93 | MARIA LAURINA CAROLA MORETTI | 26.894 |
| 14 | 27 | Eduardo Daniel Gottardi | 17-6-93 | ISAAC PETRUSANSKY | 52.368 |
| 21 | UNICA | Luis Guillermo Köhler | 27-5-93 | FERNANDEZ FERMIDA AIDA | 26.935 |
| 21 | | Luis Guillermo Köhler | 18-6-93 | OSCAR LUIS BERZUNCES | 26.938 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köler | 31-5-93 | NORBERTO AGUSTIN FRANCUCCI | 26.910 |
| 24 | UNICA | José María Perrone | 23-6-93 | ALFONSO LUIS SALVATI | 26.921 |
| 28 | | Mónica C. Fernández | 22-6-93 | EPIFANIO AGUSTIN BALMACEA Y TERESA MORAN DE BALMACEA | 26.913 |
| 28 | | Mónica C. Fernández | 23-6-93 | CLOTILDE OFELIA CAMPOLONGO | 26.908 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 18-5-93 | LIA ESTHER GUETTI | 52.281 |
| 30 | | Santiago González Balcarce | 18-5-93 | PIRC, HERMAN | 26.890 |
| 31 | UNICA | Ricardo Adolfo Leyba | 8-6-93 | RICARDO FERNANDEZ Y MARIA BILLARD | 52.345 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 16-6-93 | RICARDO FANTINI | 26.924 |
| 24 | 64 | José María Pérez | 27-6-93 | CARLOS ALFREDO IGLESIAS | 26.914 |
| 36 | UNICA | Guillermo Valentini | 16-6-93 | NICOLAS CARAMUTA | 26.942 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 10-6-93 | BARBERO MAXIMO OSCAR | 26.919 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 30-4-93 | EUDARDO JOSE LAUSI | 26.965 |
| 48 | UNICA | Ana María Himschoot | 29-3-93 | ISAAC COHEN | 52.265 |
| 49 | 79 | Virginia Simari de Landó | 9-6-93 | ANTONIO RUGGIANO | 52.371 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 21-6-93 | RAFAEL ZARLENGA | 26.911 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 16-6-93 | JOVA NERCEDES OVIEDO | 52.387 |
| 51 | UNICA | Jorge A. Cebeiro | 18-5-93 | MATILDE DE ARGHITTU Y ANTONIO SOLINAS | 52.279 |
| 57 | UNICA | Carlos Roberto Garibaldi | 8-5-93 | JUAN CARLOS REYNA | 26.897 |
| 58 | UNICA | Viviana Fernández Seoane | 17-6-93 | VICTORIO PABLO CARRI | 26.915 |
| 58 | | Viviana Fernández Seoane | 17-5-93 | MIGUEL ANTONIO ANGEL | 26.903 |
| 61 | | Eduardo José Gorris | 4-6-93 | ISIDORO ABRAHAN REICHSTEIN | 26.933 |
| 68 | UNICA | Patricia Barbieri | 28-5-93 | BALBINA MONTANER | 26.889 |
| 68 | UNICA | Patricia Barbieri | 23-6-93 | MOYANO NORMA TELMA | 26.954 |
| 68 | | Patricia Barbieri | 18-6-93 | JOSE SCERBO | 26.956 |
| 71 | | Susana A. Nóvile | 4-6-93 | AGUSTINA GONZALEZ | 26.909 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 17-6-93 | IDA VIRGINIA CITRO | 26.898 |
| 79 | 109 | Ana M. Kruls de Molina Portela | 21-6-93 | JULIO PERALTA | 26.925 |
| 81 | | Jorge A. Cebeiro | 16-6-93 | JOSE MARIA LOPEZ SANJIAO | 26.952 |
| 91 | 6 | Alberto Ugarte | 2-6-93 | ROSA PERUGGINI | 52.346 |
| 104 | UNICA | Adrián H. Elcuj Miranda | 15-6-93 | ILDA ZELMA PUGA DE CANTORE | 26.892 |
| 108 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 24-5-93 | JUAN CARLOS SANTANNA | 26.905 |
| 109 | UNICA | María Teresa Tibau | 22-6-93 | VILA, MARIA ELENA | 26.891 |

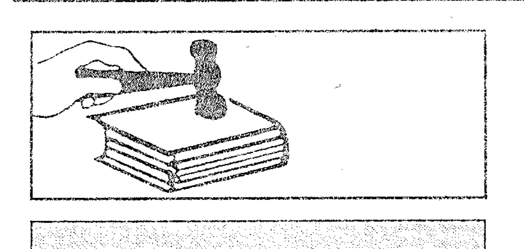
e. 2/7 Nº 112 v. 6/7/93

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)



## 3.4 REMATES JUDICIALES

### NUEVOS

### JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

**Nº 40**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 40, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 4º, comunica por 2 días, en los autos caratulados: "CONSORCIO PROPIETARIOS SOLIS 637 c/SANCHEZ ALFREDO y Otro s/Ejecutivo-Expensas Expte. 152.306/86", que el martillero público don Juan Andrés Mielnik, rematará el día 8 de julio de 1993, a las 12,30 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479: La Unidad Funcional Nº 192, Letra "B", ubicada en el piso 11º, de la finca sita en la zona sud de esta Capital, con frente a la calle Solís 637 entre México y Chile. Superficie Cubierta de 40,52 mts². Porcentual del 0,48 %. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 13; Sección: 12; Manzana: 2; Parcela: 35a.- Inscripta en la Matrícula Nº 13-1961/192. A fs. 209/12 corre agregado informe sobre deudas a O.S.N. desde el año 1980 hasta el 14/10/91 por $ 664,82; a fs. 215/17 corre agregado informe sobre deudas Municipales desde el año 1986 al 5/9/91 por $ 600,07; a fs. 230/230 vta. existe liquidación aprobada por deudas de expensas a febrero de 1992 con intereses a mayo de 1992 por $ 14.586,27, todas sujetas a actualización. A fs. 219/20 corre agregado en el mandamiento de constatación de fecha 27/2/92 informando que habita el mismo la Sra. Marta Susana Teresa Lorenzo D.N.I. 4.222.909, en calidad de copropietaria, conjuntamente con 2 hijos. La unidad consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina, en regular estado de conservación. Base U$S 27.000.- al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %. Todo en efectivo. Se hace constar que para el supuesto de que no se depositara el saldo de precio del remate dentro de los 30 días de su realización, sobre dicho monto se aplicará la tasa promedio mensual que utiliza el Banco de la Nación Argentina para otorgar préstamos en dicha moneda. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La unidad podrá visitarse los días 5, 6 y 7 de julio en el horario de 17 a 18.

Buenos Aires, 28 de junio de 1993.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 2/7 Nº 53.018 v. 5/7/93

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 9**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 7 piso, Secretaría 18 comunica por tres (3) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/LARREGUY SERGIO LAVIE y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 51.787 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de julio de 1993 a las 9.10 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor certificado de fabricación Nº 353655/0346712/0607 marca Peugeot tipo sedán 4 puertas modelo 504 SRDTFA año 1988 Industria Argentina motor marca Peugeot 592098 chasis marca Peugeot 5253574 uso privado dominio U-081176 el que conforme acta de secuestro de fs. 47 se halla con acrílico trasero izquierdo roto, falta manija puerta delantera izquierda, tapizado deteriorado, sin criquet llave saca ruedas, ni rueda de auxilio tampoco tiene autoestéreo, tiene raspones en ambos guardabarros delanteros y en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancia de deudas en autos fs. 64/65 de la Municipalidad de Sarmiento. Provincia de Chubut por $ 410 al 3/5/93.

Buenos Aires, 25 de junio de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/7 Nº 53.015 v. 6/7/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 Capital Federal, sito en R. S. Peña 1211 7 piso, Secretaría 18 comunica por tres (3) días en autos caratulados: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/YAÑEZ CARLOS ANTONIO y Otro s/Ejecución Prendaria" Expediente Nº 53.184 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de julio de 1993 a las 9.00 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal el siguiente bien: un automotor marca Fiat modelo Spazio TRD año 1992 motor marca Fiat 146 B 1 000 3451536 carrocería marca Fiat BBO 07218168 tipo sedán 2 puertas motor de 4 cilindros 5 velocidades uso privado dominio M-280.443 el que conforme acta de secuestro de fs. 47 se halla con 4 cubiertas armadas el motor completo en funcionamiento sin radio, chocado en puerta izquierda en el estado en que se encuentra en exhibición en Echeverría 1218 de Capital Federal de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. Sin Base. Comisión 5 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas en autos fs. 53/54 Rentas de Mendoza por $ 758,36 al 24/3/93.

Buenos Aires, junio de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 2/7 Nº 53.017 v. 6/7/93

**Nº 13**

Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial Nº 13 de Capital Federal, sito en Avda. Callao 635 piso 2do. Capital Federal, Secretaría Nº 25, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/PRIETO, MAGDALENA CRISTINA y Otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 57.058, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 8 de julio de 1993 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, la unidad funcional Nº 22 piso 5to. del inmueble sito en Montes de Oca 934/36/38 entre Suárez y Olavarría, Capital Federal, Nomenclatura Catastral Circunscripción, 4 Sección 10, manzana 13 A, Parcela 10, Matrícula 4-224522 propiedad que mide 84 m² con un porcentual del 3,27 %. Conforme constatación del martillero interviniente, se ubica como 5to. B y está ocupado por un matrimonio y su hijo, y consta de living comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. Base: $ 21.914,60 (2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 142) Seña 30 %. Comisión 3 %. Al contado y al mejor postor. Se admitirán ofertas bajo sobre cerrado en los términos del art. 104.6 de Reglamento del Fuero (ac. Cám. Com. 13/12/89) presentados hasta 2 días antes de la fecha del remate. La Actuaria procederá a la apertura de los sobres el día anterior al del remate a las 12 hs.- I.V.A. a cargo del comprador, sobre el precio y comisión del rematador, no se considerará incluido en el precio de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse dentro del 5to. día de aprobado el remate, debidamente actualizado hasta el momento de su efectivo pago, en $ o U$S. El inmueble se exhibirá los días 6 y 7 de julio de 1993 de 9 a 11 hs.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 2/7 Nº 53.021 v. 5/7/93

**Nº 14**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por 2 días en los autos: "DIAZ, OSCAR JOSE c/CASAULA PEÑA y LILLO, ALDO SERGIO ALFREDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 57.156), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 7 de julio de 1993 a las 9,30 hs. en Talcahuano Nº 479. Capital el automotor marca Mitsubishi modelo Space-Wagon GLX 1.8 año 1992, tipo Break, motor marca Mitsubishi Nº 4G93 AH4744, chasis marca Mitsubishi Nº DLNN31WNZ00157, Dominio C 1587241, afectado a uso privado, chocado en su parte delantera con grandes partes afectadas, en el estado que se encuentra. Deudas por patentes $ 783,39 al 18/5/93. Base: $ 22.104,50. Seña 30 %, comisión 10 %, al contado en efectivo en el acto del remate. Para el supuesto de no existir ofertas pasada media hora saldrá a la venta sin base. I.V.A. y deudas por patentes a cargo del comprador. Se aceptarán ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas en el Juzgado y Secretaría actuaria (Av. Callao Nº 635, 2º piso, Capital Federal) hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la subasta, en el horario de atención judicial (7,30 a 13,30 hs.) que deberán presentarse en sobre cerrado consignando en su exterior el nombre del comprador, por sí o por comisión, incluirá además el sobre el nombre del comprador por sí o por comisión; en caso de sociedades copia certificada de los instrumentos que acrediten la representación del firmante, domicilio real y especial constituido en el radio del Juzgado; oferta en pesos expresada en número y letras y la manifestación expresa de conocer y aceptar las condiciones estipuladas para la subasta acompañando cheque certificado girado sobre banco de esta plaza a nombre del martillero. La apertura de los sobres se efectuará en la sede del Juzgado el día hábil anterior a la subasta a las 12 hs. en audiencia pública a la que deberá concurrir el martillero y los oferentes que lo deseen. Las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anterioridad. Exhibición días hábiles de 9 a 12 hs. en Maipú 101/107, Avellaneda, Pcia. Bs. As.

Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
Fernando G. D'Alessandro, secretario.

---

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28 y 29/6/93.

e. 2/7 Nº 51.932 v. 5/7/93

**Nº 25**

Juzgado Nacional de Comercio 25, Secretaría 49 comunica por dos días en autos: "EXNOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes" Expte. 21.238, que el martillero Eduardo Martín Almeyra rematará el día 27 de julio de 1993 a las 11,45 hs. en Talcahuano 479 de Capital, el rodado marca Ford F-100, dominio C 1.271.827, motor marca Ford FKAB 23646, carrocería marca Ford KBIJFB 16262, modelo año 1985. El vehículo se vende y exhibe en el estado en que se encuentra y que surge de autos. Base: $ 6.550.- al contado y mejor postor. Seña 30 % IVA a cargo del comprador quien en el acto del remate deberá denunciar su condición de inscripción o no y oblar los pagos correspondientes, Comisión 8 % todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo normado por el art. 580 siguientes y concordantes del C. Proc. La totalidad de los gastos que por cualquier naturaleza se devengaren a los efectos de la transferencia de la titularidad de dominio del rodado objeto de subasta estará a cargo —cualquiera fuera el concepto —de manera exclusiva del eventual adquirente. En lo que se refiere a las deudas que por impuestos ostentare el vehículo en cuestión, estarán a cargo en principio del adquirente los devengados desde la fecha en que debiera tomar posesión del rodado; sin perjuicio de la responsabilidad que le cupiera por cargas anteriores dado el carácter propter rem de dichas obligaciones y en caso de que el precio obtenido no fuere suficiente para que tales deudas queden satisfechas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital. Se exhibe en calle Yerbal 2346 de Capital los día 23 y 26 de julio de 1993 en el horario de 15 a 17,00.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.

e. 2/7 Nº 53.020 v. 5/7/93

### JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

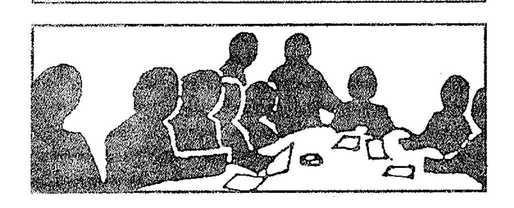
**Nº 13**

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 13 sito en Av. Roque S. Peña 760 Piso 8º de Capital Federal comunica por un día en los autos "ROJAS CESAR HERNAN c/FABRICAS DE VINAGRES UNICO S.A. s/Despido" Expte. 24.309/90, que el día 7 de julio de 1993 a las 14 horas, el Martillero Fortunato Saladino, Migueletes 1203 2º 20 TE 773-1784, rematará en la calle Humberto Primero 2042 de Capital Federal una cuba de roble capacidad 7000 litros Nº 49 y una cuba de roble capacidad 51.000 litros Nº 33 ambas para la elaboración de vinagre. Se exhiben el día 6 de julio de 1993 de 10 a 12 horas en la calle Marcos Paz 2533 de Capital Federal. Sin Base, al contado y al mejor postor. El comprador constituirá domicilio en el radio de la Capital Federal y los bienes se entregarán luego de la aprobación de la subasta. El retiro de los mismos será a cargo del comprador.

Buenos Aires, junio de 1993.
Graciela B. Pereira, secretaria interina.

e. 2/7 Nº 53.019 v. 2/7/93

## 2. Convocatorias y avisos comerciales



## 2.1 CONVOCATORIAS

### ANTERIORES

### "A"

**AZUL GAS**
**Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 15 de Julio de 1993, a las 9 horas, en Rivadavia 8348, piso 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el año 1993.
4º) Revalúo Contable Ley 19.742 del Ejercicio y su inclusión en el Balance General al 31/12/92.
5º) Considerar la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Resultados y Anexos y el Informe del Síndico correspondiente al 25 Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1992.
6º) Dictaminar sobre los resultados del Ejercicio y su afectación.
7º) Elegir Síndicos titular y suplente.

El Directorio

Se recuerda a los accionistas, que el depósito de acciones debe hacerse con tres días de anticipación.

e. 28/6 Nº 51.770 v. 2/7/93

**ALLFLEX**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de ALLFLEX S.A., a Asamblea General Ordinaria que se realizará en primera convocatoria a los 19 días del mes de julio de 1993, a las 11.00 horas en Salta 1949 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos mencionados en el artículo 234 inc. 1 por el Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1992, de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley 19.550/72.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Nombramiento del Directorio.
4º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.

El Presidente

e. 30/6 Nº 52.098 v. 6/7/93

**AVDA. CORDOBA 941**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para realizarse el día 19 de julio de 1993, a las 18 horas en la sede social de la calle Avenida Córdoba 941 de esta Capital Federal. De no lograrse quórum necesario en la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la ley de sociedades comerciales, una hora después de la citada en primer término, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550 y sus modificatorios, ley 22.903 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Aprobación gestión desarrollada por los directores.
4º) Consideración honorarios directorio.
5º) Consideración distribución utilidades.
6º) Fijación número de directores y elección de titulares y suplentes por un período de tres años.

El Presidente

e. 30/6 Nº 730 v. 6/7/93

**ALEM 432**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1993, a las 16 horas en 1ª Convocatoria y a las 17 horas en 2ª Convocatoria en Avda. Leandro N. Alem 432, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 28/02/92 y 28/02/93.
4º) Aprobación de la gestión de directorio.
5º) Elección de los miembros del directorio por el término de dos años.

El Directorio

e. 1/7 Nº 51.462 v. 7/7/93

**ASISTENCIAL PRIVADO CIUDADELA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a asamblea ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 22 de julio de 1993, en la sede social, calle Navarro 3251, Capital Federal, a las 14,00 hs. y, de no reunirse quórum suficiente, a las 15,00 hs. en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del balance al 30.6.1992.
3º) Situación de la administración de la sociedad.
4º) Consideración de la gestión del directorio.
5º) Remoción del directorio.
6º) Designación de síndicos Titular y Suplente.

El Presidente

e. 1/7 Nº 52.388 v. 7/7/93

### "B"

**BANCO FEDERAL ARGENTINO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias en vigor, se convoca a los Bancos Accionistas a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 29 de julio de 1993 a las 11 hs., en la sede del Banco, calle Sarmiento 401, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas presentes para que redacten y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación enunciada en el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y de la gestión de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia, de conformidad con los artículos 275 y 280 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993.
3º) Distribución de Utilidades; destino de los resultados no asignados.
4º) Consideración de los honorarios de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (art. 261 de la Ley 19.550).
5º) Designación de dos directores titulares para completar el número fijado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 23 de julio de 1992, con mandato hasta la finalización del Ejercicio que vence el 31 de marzo de 1995, con motivo de las vacantes producidas.
6º) Designación de tres Consejeros titulares y un Consejero suplente para la constitución del Consejo de Vigilancia (art. 20 del Estatuto).
7º) Modificación del Estatuto de los artículos: 13º, 18º; inc. d) y 20º.

El Directorio

NOTAS: 1. - Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en la Asamblea por otro mediante carta poder. Ningún accionista podrá representar a más de dos bancos accionistas.
2. - De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a la Asamblea, los accionistas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada.

e. 1/7 Nº 52.349 v. 7/7/93

### "C"

**CASTELAR**
**S. A. I. A.**
**I.G.J. 3968**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 14 de Julio de 1993, a las 16,00 horas, en la sede social, Alsina 1439, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la gestión del Directorio ante la falta de preparación y tratamiento del Balance correspondiente al Ejercicio vencido el 30/4/92.
3º) Situación patrimonial de la sociedad al 30/4/92.
4º) Situación patrimonial de la sociedad al 30/4/93.
5º) Situación patrimonial de la sociedad controlada Mides S. A. al 30/4/92 y al 30/4/93, ante la falta de convocatoria a Asamblea Ordinaria.
6º) Plan de acción previsto por el directorio ante la gravedad de la situación de la sociedad.
7º) Designación de dos directores titulares para cubrir vacantes producidas en el Directorio hasta completar el período de los renunciantes.

El Directorio

e. 28/6 Nº 51.843 v. 2/7/93

**CONSORCIO DE INGENIEROS ASESORES**
**Sociedad Anónima - CIA.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en 1ª y 2ª convocatoria de acuerdo al art. 12 del Estatuto Social para el día 15 de Julio de 1993 a las 16 horas en Echeverría 3157 - 4º "A" - Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la convocatoria fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 por el ejercicio al 30/06/92.
4º) Consideración resultados del ejercicio al 30/06/92.
5º) Consideración de la actuación del Directorio por el ejercicio al 30/06/92.

El Directorio

e. 28/6 Nº 51.810 v. 2/7/93

**COLONIA ATUEL SUD Y BODEGA Y VIÑEDOS LA PRADINA**
**S. A.**

CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 16 de julio de 1993 a las 10.30 hs. en 1ª Convocatoria y a las 11 hs. en 2ª Convocatoria en Av. Alvear 1598 P.B. Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Firma del acta.
2º) Convocatoria de la asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 de la Ley 19.550 al 31/12/92.
4º) Tratamiento del resultado del ejercicio.
5º) Honorarios Directorio.

El Directorio

e. 29/6 Nº 52.003 v. 5/7/93

**CASIBA**
**S. A.**
**Nº de Registro 19.705**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de julio de 1993 a las 10 hs. en el local de Bolívar 382, piso 5to. contrafrente, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas refrendatarios.
2º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1993, y distribución de utilidades. Gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración de las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
4º) Elección de Directores, en el número y por el término que correspondiere.
5º) Elección de un Síndico Titular, y un Síndico Suplente.

Buenos Aires, 23 de junio de 1993.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para cumplimentar lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Sociedades, deberán depositar sus acciones en la sede social de Bolívar 382, 5to. piso contrafrente, de Capital Federal, de 12 a 18 hs., hasta el día 26 de julio de 1993.

e. 1/7 Nº 52.268 v. 7/7/93

**COFADA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 19 de julio de 1993, a las 11 horas, en la calle San Martín 945, 3º "28", Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración renuncia Director Titular y Suplente. Aprobación de su gestión. Designación de sus reemplazantes.
2º) Aumento del Capital Social, emisión de acciones y su destino.
3º) Reforma de los Estatutos Sociales.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 1/7 Nº 52.330 v. 7/7/93

### "D"

**DURIMET**
**S. A. C. I.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1993, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda, en Crámer 2175, 1º E y F, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Ajuste por Inflación según Resolución Técnica número 6, Memoria e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992.
3º) Distribución de utilidades. Remuneración al Directorio en exceso a lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º) Fijación de anticipos de honorarios de directores para el próximo ejercicio.

El Presidente

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones con no menos de tres días hábiles de anticipación al de celebración de la Asamblea, en Crámer 2175, 1º E y F, Capital Federal.

e. 1/7 Nº 52.292 v. 7/7/93

"E"

**EDUCACION EN EL EXTERIOR**
**S. R. L.**

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Lunes 19 de julio a las 12:30 Hs., en su sede de Esmeralda 614 - 3º B Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Situación Financiera de la Empresa.
2º) Situación de Cuentas y Cajas de caudales de entidades financieras, cuyos fondos provenían y eran utilizados en el giro de la Empresa.
3º) Retiros realizados por la Socia Minoritaria.
4º) Entorpecimiento en el normal funcionamiento de la Empresa por actitudes llevadas a cabo por la Socia Minoritaria.
5º) Falta de valores de la Caja y Archivos de la Empresa.
6º) Situación del automóvil de la empresa y uso que se le está dando al mismo.
7º) Designación de los Socios para firmar el Acta.

El Socio - Gerente

En caso de fracaso de la 1ª Convocatoria, cítase con iguales fines a los efectos de la 2º Convocatoria el mismo día a las 13:30 Hs., según Art. 237 de la Ley 22.686.

e. 30/6 Nº 52.114 v. 6/7/93

**EL CALOYO**
**S. A. A. C. I.**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 20-7 de 1993, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 20º Ejercicio cerrado el 31.3.1993.
2º) Consideración del Honorario a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1993 y su Asignación.
4º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 30/6 Nº 52.149 v. 6/7/93

**EL GAMEZNO**
**S. A. A. I.**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 22-7 de 1993, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 20º Ejercicio cerrado el 31.3.1993.
2º) Consideración del Honorario a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1993 y su Asignación.
4º) Designación del Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 30/6 Nº 52.172 v. 6/7/93

**EL CHAÑAR**
**S. A. A. M. I. C. I. F.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 19 de julio de 1993, a las 18 hs. en la sede social de la calle San Martín 839 Piso 11º de Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550, Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Notas Anexas, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 31 de marzo de 1993.
3º) Remuneraciones a los señores miembros del Directorio y Sindicatura, excediendo el límite del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Distribución de Resultados Acumulados.
5º) Elección de un Director Suplente con mandato por tres ejercicios.
6º) Elección de Síndicos Titular y Suplente con mandatos por un año.
Buenos Aires, Junio 1993.

El Directorio

NOTA: Se comunica a los Sres. Accionistas titulares de las acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

e. 1/7 Nº 52.299 v. 7/7/93

"F"

**FOODY**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 julio de 1993 en Montevideo 765 4º B a las 9.30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Renuncia del Sr. Darwin Sánchez a la Vicepresidencia del Directorio.
3º) Conformar el nuevo directorio.

El Presidente
e. 30/6 Nº 52.144 v. 6/7/93

**FRIGORIFICO BLOCK**
**S. A. I. C. A. y F.**

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se hace saber a los accionistas de "FRIGORIFICO BLOCK S. A. I. C. A. y F." que se cita a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a realizarse el día 20 de julio de 1993, a las 17 hs. y en segunda convocatoria a realizarse a las 18 hs. en caso de no reunir el quórum en primera convocatoria, en la calle Murgiondo 1856 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Cambio de valor nominal de las acciones - Canje de títulos.
3º) Aumento de Capital y modificación del Art. 4º de los estatutos sociales.
4º) Modificación del Art. 7º de los estatutos sociales.
5º) Conferir Mandato.

Los accionistas a los efectos de su concurrencia deberán cumplir con los requerimientos del Art. 238 de la Ley 19.550.

El Presidente
e. 1/7 Nº 52.375 v. 7/7/93

"G"

**GALFIN**
**S. A. (En Liquidación)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de GALFIN S.A. (En Liquidación) a Asamblea Extraordinaria, que se celebrará el día 26 de julio de 1993, a las 12 horas, en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 456, 5º Piso, Oficina 507 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aprobación de la distribución final. Consideración del Balance Final de Liquidación practicado al 30 de abril de 1993.
3º) Aprobación de la gestión de los liquidadores y Síndico.

El Liquidador
e. 30/6 Nº 52.204 v. 6/7/93

**GAMAGRO**
**S. A. A. C. I. F.**

CONVOCATORIA

A Asamblea general Ordinaria de Accionistas para el 21-7 de 1993, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 20º Ejercicio cerrado el 31.3.1993.
2º) Consideración del Honorario a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1993 y su Asignación.
4º) Designación de Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 30/6 Nº 52.171 v. 6/7/93

"H"

**HOTEL JUFRE**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 6923**

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de julio de 1993 a las 14:00 hs. en la sede social de Av. La Plata 213 3º "A" Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 15:00 hs. en la misma sede social a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se presenta fuera de término estatutario el ejercicio al 28/2/1991.
2º) Consideración doc. art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicios al 28/2/1991 y 1992.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Establecer el Nº de Directores y designación de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 28/6 Nº 51.841 v. 2/7/93

"J"

**J. PARË Y ASOCIADOS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 1993 a las 16 hs., a celebrarse en Emilio Mitre 130 1. G de Capital Federal, para tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Ratificar y áclarar lo expuesto en Asamblea del 22 de junio de 1989.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.

El Director
e. 1/7 Nº 52.341 v. 7/7/93

"L"

**LABORATORIOS AVANZADOS DE ELECTRONICA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se hace saber por el término de 5 días, que por resolución del directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1993 a realizarse en la sede social calle Segurola 1879 Capital Federal a las 16 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación de la designación social e institución de mandatarios para llevarla a cabo.

El Directorio

NOTA: Le recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6 inc. h, Ley 22.903).

e. 29/6 Nº 52.013 v. 5/7/93

**LABORATORIOS AVANZADOS DE ELECTRONICA**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

Se hace saber por el término de 5 días, que por resolución del directorio se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1993 a realizarse en la sede social calle Segurola 1879 Capital Federal a las 14 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General Correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/92.
3º) Remuneración a los Directores y Síndicos.

El Directorio

NOTA: Le recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6 inc. h, Ley 22.903).

e. 29/6 Nº 52.015 v. 5/7/93

**LIGGETT ARGENTINA**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los señores accionistas de LIGGETT ARGENTINA S.A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de Avda. Belgrano 367, Piso 11º, de la Capital Federal para el próximo 16 de julio de 1993, a las 15 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos establecidos en el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio económico cerrado el 31.3.93.
2º) Aprobación del resultado del ejercicio, destino de los resultados no asignados y fijación de honorarios a Directores y Síndicos.
3º) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores y síndicos titular y suplente.
4º) Conversión, canje y anulación de los actuales títulos nominativos no endosables en acciones al portador conforme Art. 3º Ley 23.697. Emisión de acciones.
5º) Consideración de la gestión desarrollada por el Directorio y la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley 19.550.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Presidente
e. 29/6 Nº 52.024 v. 5/7/93

**LA GAMA**
**S. A. A. G. I.**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 19-7 de 1993, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 36º Ejercicio cerrado el 31.3.1993.
2º) Consideración del Honorario a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31.3.1993 y su Asignación.
4º) Designación de Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Presidente
e. 30/6 Nº 52.170 v. 6/7/93

**LEW HNOS.**
**S. A. C. I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de julio de 1993 a las 9,30 horas, en la sede social calle Pasaje Rivarola Nº 193 Piso 3º Of. 12 de esta Ciudad, en primera convocatoria. En segunda convocatoria el mismo día y lugar a las 10.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento del Balance General y Documentación según Art. 234 de la Ley 19.550 y 22.903, referida al Ejercicio Económico Nº 32 de la Sociedad fuera de los términos legales.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 y 22.903, referida al Ejercicio Económico Nº 32 de la Sociedad, finalizado el 31 de agosto de 1992.
4º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.

5º) Elección del número y miembros del Directorio por el término de un año.
El Directorio

Los Señores Accionistas deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus Acciones y/o Certificados que acrediten su depósito en un Banco, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea.
e. 1/7 Nº 52.273 v. 7/7/93

"N"

**NEAT**
**S. A.**
**Registro 1505944**

CONVOCATORIA

Se hace saber que se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de NEAT S.A. en Talcahuano 750, Piso 12º Capital Federal, en primera convocatoria el 19 de julio de 1993 a las 11.30 horas y en segunda convocatoria media hora después, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto Social en los artículos 4, 7 y 9. Supresión de grupos de acciones. Conversión en acciones al portador. Modificación en la composición del directorio y designación del Presidente.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
El Directorio

Asimismo se convoca a Asamblea Especial de los grupos I, II, III, IV y V para la misma fecha y en el mismo lugar, en primera convocatoria a las 10 horas y en segunda convocatoria media hora después, para tratar la conformidad del Artículo 250 Ley 19.550, con las modificaciones propuestas.
e. 30/6 Nº 52.174 v. 6/7/93

"Ñ"

**ÑEQUE**
**S. A. A. F. I.**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23/7 de 1993, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 1125, entrepiso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentos art. 234, Ley 19.550 del 20º Ejercicio cerrado el 31/3/1993.
2º) Consideración del Honorario a Directores y Sindicatura.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio cerrado el 31/3/1993 y su Asignación.
4º) Designación de Directorio y Sindicatura por un año y dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.173 v. 6/7/93

"P"

**PAN-NAMEL**
**S. A. I. C. F. e. I.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 13/07/93, a las 10 horas, en el local social de Zuviría 5381 - Capital Federal, fijando el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos determinados en el inciso 1), del Art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al 36 Ejercicio Económico finalizado el 31 de julio de 1992.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Síndico por encima de lo previsto en el Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Ratificación de lo dispuesto por las Asambleas Generales Ordinarias los días 4/11/91, 8/5/92 y 18/12/92.
6º) Aumento del Capital Social a $ 100.000.- (cien mil).
7º) Reforma del Art. 4 del Estatuto Social.
8º) Canje de las Acciones en Circulación, adecuándolas al nuevo signo monetario.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
El Directorio

NOTA: En caso de falta de quórum se cita a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas. Los señores accionistas que deseen concurrir deberán efectuar la comunicación de asistencia que prescribe el art. 238 de la Ley 19.550 o bien depositar las acciones en la sede social con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea. El cierre del ejercicio de asistencia se llevará a cargo el día 30/06/93 a las 17 horas.
e. 28/6 Nº 51.778 v. 2/7/93

**PECERRE**
**Sociedad en Comandita por Acciones**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas y socios comanditados de PECERRE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, a la Asamblea General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de las categorías de acciones I, II y III, a celebrarse el día 15 de julio de 1993 a las 15 horas, en Avenida Alvear Nº 1580 planta baja, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causas que motivaron la demora en la convocatoria y celebración de la asamblea ordinaria.
2º) Designación de accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración y resolución acerca de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley 19.550, correspondiente al 28º ejercicio económico cerrado al 30 de noviembre de 1992 y la gestión de los Administradores, socios solidarios y Comisión Fiscalizadora, en igual período.
4º) Destino del ajuste de capital que surge del Balance cerrado al 30 de noviembre de 1992.
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones a Administradores y Síndicos.
6º) Consideración y resolución respecto de los resultados que informa el Balance cerrado al 30 de noviembre de 1992.
7º) Designación de Síndicos titulares y suplentes.
8º) Aumento de capital y emisión de acciones para cumplimentar, en su caso, lo que se resuelva al tratarse los precedentes puntos 4º y 6º.
9º) En asamblea especial del grupo I de acciones y los socios comanditados, deberá designarse administrador en razón del vencimiento del plazo de designación a favor del Dr. Jorge Miguel Pomiró.
10º) En asamblea especial del grupo II de acciones y los socios comanditados, deberá designarse administrador en razón de la renuncia del Lic. Pablo Madanes.
11º) En asamblea especial del grupo III de acciones y los socios comanditados, deberá designarse administrador en razón de la renuncia presentada por el Dr. Gustavo Caraballo.
12º) Consideración y resolución de eventual cesión de capital comanditado por parte del Dr. Gustavo Caraballo a favor del Sr. Marcelo Gómez Prieto, en los términos del art. 15 del Estatuto Social.
13º) Consideración y resolución con relación a transferencia de acciones representativas de capital comanditario.
14º) Estado de avance de los actos societarios, administrativos y notariales, requeridos para la implementación de lo acordado en el artículo 1º del Convenio del 4 de julio de 1992. En su caso, adopción con carácter vinculante y garantizado, de un cronograma que asegure el cumplimiento del plazo máximo establecido en el artículo 3º del citado convenio.
Buenos Aires, junio 18 de 1992.
El Consejo de Administración
e. 28/6 Nº 26.671 v. 2/7/93

**PIÑERA**
**Sociedad Anónima**
**Registro Nº 24.194**

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 13 de julio de 1993 a al 16:00 hs. en la sede social de Av. La Plata 213 3º "A" Capital. En caso de falta de quórum quedan citados en la misma sede social a las 17:00 hs. a fin de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales se presentan fuera de término estatutario.
2º) Consideración doc. art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio al 31/5/1990, 1991 y 1992.
3º) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio.
4º) Establecer el Nº de Directores y designación de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 28/6 Nº 51.840 v. 2/7/93

**PRIMOTEX**
**S. A. C. I.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PRIMOTEX S. A. C. I. a Asamblea Ordinaria para el día 19 de julio de 1993 a las 16,30 horas, en Alsina 1439, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Considerar la designación de profesionales independientes para analizar la política de ventas del Directorio.
3º) Consideración del análisis de la valuación de activos en el último balance aprobado e incidencia en ejercicios posteriores.
4º) Situación patrimonial de la sociedad a la fecha del último cierre de ejercicio al 30/12/1992.
5º) Situación patrimonial de la sociedad al 30/4/1993.
6º) Designación de un director titular y un suplente para cubrir vacantes por renuncias y completar período.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.186 v. 6/7/93

**PROVASA**
**Sociedad Anónima**
**Registro 90.972**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas —en primera y segunda convocatoria— a la asamblea general extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1993, a las 9 hs., en la sede legal de la empresa Hipólito Yrigoyen 1544 1º Cap. Fed., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Revalúo Técnico de Bienes de Uso al 28.02.1993.
2º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Junio 25 de 1993.
El Directorio
e. 1/7 Nº 52.385 v. 7/7/93

"Q"

**QUESGAR**
**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

A Asamblea General Extraordinaria para el día 14/7/93 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria en el domicilio social sito en la calle República Arabe Siria 3227, 5to. "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Adecuación del Estatuto Social al nuevo signo monetario. Reforma de los Artículos Cuarto, Quinto y Octavo del Estatuto Social.
3º) Aumento de Capital Social en Pesos treinta y siete mil quinientos ($ 37.500.-). Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Recaudos instrumentales pertinentes.
Buenos Aires, 17/05/1993.
El Directorio
e. 28/6 Nº 51.853 v. 2/7/93

"R"

**RAMON CHOZAS**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el 19 de julio de 1993 a las 11 horas en la sede social de Valle 330, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las decisiones asamblearias del 14 de mayo de 1993.
El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la asamblea.
e. 30/6 Nº 52.185 v. 6/7/93

**RANCAL**
**Sociedad Anónima**
**Expediente Nº 32.287**

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1993, a las 10 horas, a realizarse en el local de Av. Eva Perón 3540 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Realización de la Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1992.
4º) Consideración de los Resultados y Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
El Directorio

NOTA: Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el art. 238 de la Ley 19.550 y modificaciones posteriores sobre depósito de acciones, que el mismo debe realizarse con no menos de tres días hábiles de anticipación, a la fecha de la Asamblea en la sede social de Av. Eva Perón 3540 Capital Federal, en el horario de 9 a 18 hs.
En caso de no lograr quórum para la primera convocatoria, se convoca en segunda convocatoria para el mismo día una hora después de la fijada para la primera, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
e. 30/6 Nº 52.154 v. 6/7/93

**RECHE HNOS.**
**S. A. C. I. F. I. A. M. S.**
**Registro 32.678**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de julio de 1993, a las 18 hs. en Maipú 459, 6º piso "D", Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Razones del llamado fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º ley 19.550 del ejercicio Nº 24 cerrado el 31 de diciembre de 1992 y destino de su resultado.
4º) Honorarios Directorio (art. 261 ley 19.550).
5º) Fijación del número y elección de Directores titulares y Suplentes, todos por un año.
El Directorio
e. 30/6 Nº 52.187 v. 6/7/93

"S"

**SIDERCA**
**Sociedad Anónima, Industrial y Comercial**

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 14 de julio de 1993, a las 17 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, 2do. Subsuelo, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del inventario general, notas y anexos; declaración del Directorio com-

plementaria y aclaratoria; Memoria del Directorio, Informe del Auditor de los estados contables e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de marzo de 1993; Aprobación de la constitución de la Reserva por Valor Patrimonial Proporcional por $ 30.934.727; Aprobación y ratificación de la gestión del Directorio y de las resoluciones y medidas adoptadas por el mismo durante el 45º ejercicio social.

2º) Tomar nota del estado contable anual consolidado y del Informe del Auditor y del Consejo de Vigilancia.

3º) Consideración de las remuneraciones al Directorio por el desempeño de funciones técnico administrativas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1993 por $ 330.354, de acuerdo a lo establecido por el art. 261 de la ley de Sociedades (19.550) y las normas de la Comisión Nacional de Valores, teniendo en consideración que el ejercicio arrojó quebranto.

4º) Fijación de honorarios del Directorio y el Consejo de Vigilancia que han sido previsionados con cargo al resultado del ejercicio clausurado el 31 de marzo de 1993 en la suma de $ 223.000, teniendo en consideración que el ejercicio arrojó quebranto.

5º) Tomar nota de los honorarios fijados por el Consejo de Vigilancia por la auditoría de los estados contables correspondientes al ejercicio social al 31 de marzo de 1993.

6º) Destino del saldo de Resultados no Asignados; su afectación a la Reserva para Futuros Dividendos;

7º) Determinación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y elección de los mismos;

8º) Aumento del capital social por distribución de un dividendo en acciones por $ 84.745.535 equivalente al 10 % del capital social con imputación a la Reserva para Futuros Dividendos. Como consecuencia de la capitalización propuesta se distribuirá 0,10 acciones por cada acción en circulación y el capital social ascenderá a $ 932.200.885; Modificación de los artículos 4º y 14º del Estatuto Social.

9º) Información relacionada con el artículo 33 de la Ley 19.550.

Buenos Aires, 17 de junio de 1993.

El Directorio

NOTA: Para asistir con voz y voto a la Asamblea los señores accionistas deberán concurrir a las oficinas sitas en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, en el horario de 11 a 15 horas, y antes del 7 de julio de 1993, inclusive, a los fines de cumplimentar: 1) Los titulares de acciones escriturales individualizadas en los registros de la Sociedad deberán optar por alguno de los siguientes procedimientos: a) Requerir en las oficinas indicadas precedentemente la emisión del certificado para asistencia de asamblea por la totalidad o parte de su tenencia y efectuar el depósito correspondiente; b) Comunicar a la Sociedad en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 mediante telegrama o carta documento su voluntad de concurrir a la asamblea convocada, indicando las acciones a depositar. 2) Los titulares de acciones escriturales depositadas en la Caja de Valores deberán presentar en las referidas oficinas una constancia de la titularidad emitida por dicha institución.

e. 28/6 Nº 51.838 v. 2/7/93

**STRAWAR**
**S. A.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de julio de 1993 a las 10.00 hs. en la sede social de la calle Libertad 1154 8º "E" en primera convocatoria y para el caso de no reunirse el quórum necesario en segunda convocatoria para el mismo día a las 11.00 hs. en la misma sede, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás cuadros y anexos correspondientes al ejercicio comercial de la sociedad finalizado el 30 de junio de 1992.

3º) Elección de un director titular en reemplazo del señor Jorge H. Stratta, fallecido.

El Presidente

e. 29/6 Nº 52.063 v. 5/7/93

**SUAREZ BAR**
**S. A. (En Liquidación)**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1993 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en Sarmiento Nº 1652 - 2º "E" de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de pago de Honorarios del Apoderado Judicial en juicio.

2º) Consideración y aprobación del Balance Final por Liquidación de la Sociedad y aprobación de distribución.

3º) Aprobación de cancelación de Inscripción en el Registro Público de Comercio e Inspección General de Justicia.

4º) Designación del encargado de la conservación de los libros y demás documentos sociales.

El Directorio Liquidador

e. 29/6 Nº 52.005 v. 5/7/93

**SAN IVO**
**S. A.**

CONVOCATORIA

SAN IVO S. A. cita a sus Accionistas a la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 20 de julio de 1993, a las 17 horas, que tendrá lugar en su sede social de la Avenida Corrientes 378, Piso 6to. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;

2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso primero de la Ley de Sociedades Comerciales correspondientes al 14º ejercicio correspondiente al 31 de diciembre de 1992;

3º) Destino de los Resultados;

4º) Elección del nuevo Directorio y Síndicos Titular y Suplentes.

El Presidente

e. 30/6 Nº 52.107 v. 6/7/93

**SOUMAR**
**S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de julio de 1993, a las 21 horas en 1º Convocatoria y a las 22 horas en 2ª Convocatoria en Avda. Leandro N. Alem 432, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firma el acta.

2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.

3º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, por los ejercicios cerrados el 28/02/92 y 28/02/93.

4º) Aprobación de la gestión del directorio.

5º) Elección de los miembros del directorio por el término de dos años.

El Directorio

e. 1/7 Nº 51.464 v. 7/7/93

"W"

**WELLS (ARGENTINA)**
**S. A. I. C. y F.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de WELLS (ARGENTINA) S. A. I. C. y F. a la Asamblea Ordinaria, Extraordinaria y Especial (tenedores de acciones de cinco votos), que se celebrará en el domicilio social Tucumán 1438 4to. piso Of. 402 Capital, el día ocho de julio de mil novecientos noventa y tres, a las dieciséis horas, para tratar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones que obligaron a la Convocatoria fuera de los plazos legales.

2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado del Patrimonio Neto, Estado de origen y Aplicación de Fondos, Notas Anexos, Información Complementaria Consolidada, Reseña Informativa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Declaración del Directorio correspondiente al 52º Ejercicio cerrado el 28 de febrero de mil novecientos noventa y tres.

3º) Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas, mediante la aplicación parcial de la cuenta "Reserva de Revalúo Técnico".

4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora.

5º) Designación del Contador Certificante, fijación de su retribución para el Ejercicio 1993/1994.

6º) Conversión de las acciones ordinarias de cinco votos en acciones de un voto. Este punto será considerado con carácter especial.

7º) Ratificación de la emisión efectuada por Capitalización de Ajuste Integral del Capital. Este punto se tratará con carácter de extraordinario.

8º) Reforma del art. 23 del Estatuto Social. Este punto se tratará con carácter extraordinario.

9º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

NOTA: Para tomar parte de la Asamblea los señores accionistas deberán presentar constancia de titularidad de su cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S. A. en la Sede Social los días hábiles de 14 a 18 horas hasta el 02 de julio de 1993 a las 18 horas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/6/93 al 23/6/93.

e. 28/6 Nº 50.781 v. 2/7/93

## 2.2 TRANSFERENCIAS

### ANTERIORES

"A"

El Señor René Acevedo y Saturnino Acevedo domiciliados en la calle Avda. Scalabrini Ortiz 1746 Dto. 2 transfieren a Compañía de Sepelios Servicios Sociales de Carlos Antonio Yañez con domicilio en Avda. Rivadavia 4350 de Capital Federal el fondo de Comercio del local sito en la AVDA. SCALABRINI ORTIZ 1752 de Capital Federal Rubro. Oficina de Contratación de Servicios Fúnebres y Exposición de Ataúdes. Reclamo de ley Avda. Scalabrini Ortiz 1746 Dto. 2 de Cap. Fed. Horario de 12 a 15.

e. 28/6 Nº 50.440 v. 2/7/93

Luis Ernesto Remeseira, Mart. Púb. Nac. y Bal. con oficinas en Av. Independencia 485 P. 1º Depto. 10 Cap. Fed. avisa que: Monroe 2702 SRL. con domicilio en Av. Monroe 2702 Cap. Fed. vende a Constantino Rodríguez Cabañas, CI. Nº 5.453.126 PF, con domicilio en Av. Independencia 485 - 1º - 10 Cap. Fed. el negocio de Casa de Lunch (602010) Café Bar (602020) y Despacho de Bebidas Wiskería Cervecería sito en AV. MONROE 2702 PB. Cap. Fed. libre de Personal, deudas y gravámenes. Reclamos de Ley en mis Oficinas.

e. 29/6 Nº 26.783 v. 5/7/93

Cepal Asesores S. R. L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital, avisan que Luis Alberto Asereny y Matilde Elisa Vitullo, domiciliados en Av. Cobo 1601, Capital, venden a Alcides De María Durán Rodríguez, domiciliado en Inclán 4230, Capital, su negocio de elaboración y venta de masas, pasteles, sandwiches, comercio minorista: venta de pan, masas, facturas, galletitas, bombonería, sito en la AVENIDA COBO Nº 1601, Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 30/6 Nº 52.236 v. 6/7/93

Enrique J. Vázquez, abogado, con estudio en Av. Corrientes 848, piso 10º, de Cap. Fed., avisa al comercio en gral. que Adolfo E. García, calle Cochrane 2287, C. F., vende a "Cabis S. R. L." el comercio de farmacia sito en AV. DE LOS CONSTITUYENTES Nº 5502, de Cap. Fed., libre de deuda y/o gravámenes. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 30/6 Nº 26.818 v. 6/7/93

Lidia Norma García, Contadora Pública, con domicilio en Manuel Trelles 977, Cap. Federal, certifica y avisa que, según surge del boleto de compraventa de fecha 6 de Mayo de 1993, que ha tenido a la vista, los Sres. Benjamín Blanco, con domicilio en Rivadavia 1262, Avellaneda Pcia. de Bs. As., Belarmino Valle con domicilio en Av. Mitre 458, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Dolores Pose Spasadin de Varela con domicilio en Av. Callao 1242, Capital Federal, transfieren el negocio de hotel (SSC) ubicado en AV. INDEPENDENCIA Nº 1369, Capital Federal a las Sras. Rufina Rodríguez, con domicilio en Solís 1192, Cap. Federal, y Milagros Valle Díaz con domicilio en Perú 1421, Cap. Federal. Reclamos de ley en el domicilio comercial. Buenos Aires, 23 de junio de 1993.

e. 30/6 Nº 52.234 v. 6/7/93

Aviso: El Molino S.C.A. con domicilio en Amenábar 3163 Capital Federal transfiere depósito de comestibles y bebidas envasadas sito en AMENABAR 3163 Capital Federal a Jorge Antonio Guaragna con domicilio en Teodoro García 2442 Cap. Fed. Reclamos de Ley Amenábar 3163 Cap. Fed.

e. 1/7 Nº 26.904 v. 7/7/93

Cepal Asesores S.R.L., representada por el martillero público Víctor R. Paladino, con oficinas en la Avda. Díaz Vélez 3873, piso 9º, Capital avisan que el señor Raúl Augusto Maglio, domiciliado en Av. Rivadavia 7118, Capital, vende al señor Jorge Ricardo Pérez, domiciliado en Neuquén 1008, Capital, su negocio de Panadería, elaboración y venta de productos de Graham, centeno y similares, fábrica de masas, venta de helados, elab. de piezza para consumo fuera del local, elaboración de sandwiches, Comercio Minorista: venta de bombones y golosinas envasadas y venta de bebidas en general envasadas, con depósito complementario, sito en la AVENIDA RIVADAVIA 7118, de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

e. 1/7 Nº 52.376 v. 7/7/93

"C"

César Augusto Lozada Martillero y Corredor con oficinas en Rodríguez Peña Nº 336 3º "35" Capital Federal, comunica que Noemí Emilia Mattucci, domiciliada en la calle Marcos Sastre Nº 3347, Capital Federal, vende su negocio de "Lavadero Autoservicio de Ropa" con habilitación municipal provisoria Nº 50.896/92 sito en la calle CAPITAN RAMON FREIRE Nº 1493, Capital Federal a la señorita Mariana Ruth Jusid, domiciliada en Av. San Martín Nº 2718 Piso 6º Dto. "C", de esta Capital Federal. Oposiciones de Ley en mis oficinas.

e. 28/6 Nº 51.825 v. 2/7/93

Por cinco días: Luis Alberto López Martillero y Corredor Público con oficinas en Avellaneda 116 Capital, avisa que Benito Gandara Lorenzo domicilio: Díaz Vélez 5528 1º A Capital y Jesús Gandara Lorenzo domicilio: Cabello 3458 Capital venden a Edgardo Félix Cal domicilio: Rivadavia 16.135 Haedo Pcia. Bs. As. y Mirta Beatriz Golia domicilio: Junín 234 Haedo Pcia. Bs. As. el negocio de Comercio Minorista: Venta de Productos Alimenticios en General (601000) Venta de Bebidas en General envasadas (601010) Industria: Elaboración de Pastas Alimenticias frescas con venta directa al público (500185) sito en CABELLO 3458 Planta Baja y sótano de Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley en mi oficina.

e. 1/7 Nº 52.301 v. 7/7/93

"F"

Sergio Prado con domicilio en Zapiola 2442 de Capital Federal avisa que vende a Liliana Prado domiciliada en Doblas 376, P. 4º, "A" Capital, el negocio destinado a Garaje Comercial, sito en FRANKLIN DELANO ROOSEVELT 1540 Capital. Reclamos de Ley en Zapiola 2442 Capital Federal.

e. 1/7 Nº 52.284 v. 7/7/93

"M"

Vicente Ursino, con domicilio en la calle Dardo Rocha 485 Bernal Oeste, avisa que transfiere el fondo de comercio: Librería Ursino sito en la calle M. T. DE ALVEAR 2125 Cap. Fed. a Eduardo Ursino domiciliado en la calle Dardo Rocha 485 Bernal. Reclamos de ley en M. T. de Alvear 2125 Cap. Fed.

e. 28/6 Nº 51.921 v. 2/7/93

"R"

Al Comercio: Aragón Valera S.A. representada por el Martillero Público Sr. Rafael Aragón Cabrera, con oficinas en la calle San Martín Nº 793, 2º Piso, Capital Federal, Tel. 312-2849 avisa que "Río de Janeiro 402 S.R.L." con domi-

cilio en la calle Río de Janeiro Nº 402, Capital Federal, vende al Señor Rodolfo Libretti, con domicilio en la calle Olivieri Nº 110, Capital Federal, el negocio del ramo de restaurante, cantina (602000), casa de lunch (602010), café-bar (602020), despacho de bebidas, wiskería, cervecería (602030), com. min., elab. y vta. pizza, fugazza, empanadas (602050), parrilla (602030) y confitería (602070), sito en la calle RIO DE JANEIRO Nº 402, Capital Federal. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 28/6 Nº 51.917 v. 2/7/93

Se avisa que Roberto Esteban Tchokaklian domiciliado en Boulogne Sur Mer 725 P.B. "6" Capital Federal vende a Carlos Dicran Manuel Margossian domiciliado en Güemes 3794 3º "8" Capital Federal el negocio de cafe bar, despacho de bebidas, casa de comidas rotisería y confitería sito en RAUL SCALABRINI ORTIZ 1000 P. B. Capital Federal libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley mismo negocio.

e. 29/6 Nº 52.026 v. 5/7/93

Marcelo Nieva Moreno (abogado), con oficina en Av. Rivadavia 8579 Capital, avisa que: La Sra. Donicia Josefina Acosta D.N.I. Nº 55.180 con domicilio en calle Gallo 1359 3º piso, Capital, vende a la Sra. Mercedes Plaza L.C. Nº 4.648.301, con domicilio en la calle Habana 4359/61 Capital, el fondo de comercio del local destinado al garage en trámite de habilitación ubicado en REMEDIOS ESCALADA DE SAN MARTIN 2661, Capital, esta venta es libre de gravamen y de personal. Reclamos de ley Av. Rivadavia 8579 Capital.

e. 29/6 Nº 26.780 v. 5/7/93

"S"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1ro. "6" Capital Te. 49-4255 avisa: Queda nula y sin efecto la compraventa del fondo de comercio del rubro de café bar, casa de lunch y despacho de bebidas, sito en Capital Federal, calle SARMIENTO 2266 PB PA, que Humberto Galati y Luis Franco Galati, domiciliados en Aráoz 765 PB "B", Capital Federal, efectuaban a favor de Dora Graciela Miranda, domiciliada en Rivera 167, Villa Madero, Provincia de Buenos Aires, publicada entre los días 21 al 28 de mayo de 1993, según Edicto Nº 48.907. Reclamos de ley en mis oficinas.

e. 28/6 Nº 51.859 v. 2/7/93

Bartolomé Francisco Pisani, LE. 4.983.536, domiciliado en Asunción 3214, 5º A, Capital, avisa que transfiere a Viviana Lidia Lores, CI. 5.553.922 PF., con domicilio en Virrey Loreto 2464, 7º C, Capital, su negocio de casa de lunch, café, bar, parrilla sito en SUIPACHA 757, Capital. Reclamos de ley Virrey Loreto 2464, 7º C, Capital y Suipacha 757, Capital.

e. 30/6 Nº 52.180 v. 6/7/93

Isaac Sabaj Martillero Público, Ofic. en Tucumán 881 PB. 3 Cap. avisa que Pablo Alberto Crespo dom. Rawson 3860 La Lucila Bs. As. vende a Alfredo René Colautti dom. Piedras 1377 Cap. su hotel (sin servicio de comida) sito en SAN JUAN 3315 Capital. Libre de deuda y gravamen. Reclamos de ley nuestras ofic. en término legal.

e. 1/7 Nº 52.352 v. 7/7/93

"T"

El señor Triantafilos Sarris domiciliado en la calle Aguilar 2476 de Capital Federal, avisa que vende a Juan Abate domiciliado en la calle San Lorenzo 2379 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, su fondo de comercio ubicado en la calle TALCAHUANO 1071 Local 105 de Capital Federal, del ramo de quiosco, venta de golosinas envasadas, bebidas y helados envasados. Reclamos de Ley y domicilio de las partes en avenida Raúl Scalabrini Ortiz 1473 de Capital Federal.

e. 29/6 Nº 52.035 v. 5/7/93

## 2.3 AVISOS COMERCIALES

### ANTERIORES

"A"

**ANALFE**
**Sociedad Anónima**

**y**

**TENNIS CLUB CAMINO REAL**
**S.A.**

Se comunica por el plazo de ley la información del art. 88 inciso 4) de la ley 19.550 y modificatorias. Apartados (a) y (d) respecto de ANALFE SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Maipú 1300, 10 Piso, Capital Federal, cuyos datos de inscripción son los siguientes: Escritura de Constitución originariamente bajo la denominación de "ANALFE SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" del 27/12/1961, Nº 606, al Fº 2017, del Reg. 153 y aclaratoria del 6/7/1962, Nº 661 al Fº 1464, inscriptas conjuntamente en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Reg. el 7/3/1963, Nº 332, al Fº 434, Lº 56, Tº "A" de Estatutos Nacionales; que HA RESUELTO ESCINDIR parte de su patrimonio, y FUNSIONAR dicha parte con TENNIS CLUB CAMINO REAL S.A., con domicilio social en Maipú 1300, 10 Piso, Capital Federal, cuyos datos de inscripción registral son los siguientes: Escritura de constitución inscripta en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio, con fecha 27 de septiembre de 1983, bajo el número 6924, Libro 98, Tomo "A" de Sociedades Anónimas Nacionales;

Apartado (b): Balance Especial de Escisión al 30 de noviembre de 1984, el activo de ANALFE SOCIEDAD ANONIMA queda valuado en pesos 6,6046768 ($a 66.046.768,63) (Histórico) y pesos 18,4070312 ($a 184.070.312,75) (Ajustado); mientras que el pasivo queda valuado en pesos 4,447979 ($a 44.479.791,68) (Histórico) y pesos 4,447979 ($a 44.479.791,68) (Ajustado).

Apartado (c): La valuación del activo que compone el patrimonio destinado a la sociedad escisionaria, es de pesos 0,0694300 ($a 694.380). No se transmiten pasivos.

Artículo 83 inciso 3) apartado b): Como consecuencia de la Escisión-Fusión, TENNIS CLUB CAMINO REAL S.A. ha aumentado su capital en la suma de pesos 0,0000625 ($a 625). ANALFE SOCIEDAD ANONIMA ha reducido su capital, que queda en la suma de pesos, 0,0009630 ($a 9,630).

Artículo 83, inciso 3) apartado e): Por resoluciones de asambleas de ANALFE SOCIEDAD ANONIMA y TENNIS CLUB CAMINO REAL S.A., ambas de fecha 13 de marzo de 1985, se aprobó el Compromiso Previo de Escisión-Fusión.

Oposiciones en la Escribanía del Dr. Héctor Enrique Lanzani, sita en Cerrito 836, 4º Piso, Capital Federal.

Sin otro particular saludo a Uds. atentamente.

El Presidente

e. 30/6 Nº 52.205 v. 2/7/93

"B"

**BAICOR**
**S. A.**

**CARLOS A. CARUSO Y CIA.**
**S. A. C. E. I.**

FUSION POR ABSORCION

BAICOR S.A., con domicilio legal en la calle Ugarteche Nº 3190, sexto piso, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 14 de marzo de 1979 Comunica la fusión realizada con la empresa CARLOS A. CARUSO Y CIA. S.A.C.EI., con domicilio legal en la calle Chubut Nº 612 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 30 de agosto de 1966. Por la Fusión por absorción realizada, Carlos A. Caruso y Cía. S.A.C.EI., absorbe a Baicor S.A. Valuación del Activo de Carlos A. Caruso y Cía. S.A.C.EI., $ 5.322.894,79 y del Pasivo $ 783.508,38. Valuación del Activo de Baicor S.A. $ 1.718.151,68 y del Pasivo $ 52.789,70. En ambos casos valores al 31 de enero de 1993. El nuevo capital social de Carlos A. Caruso y Cía. S.A.C.EI. luego de la fusión es de $ 1,033. Compromiso previo de fusión suscripto el 16 de marzo de 1993 el que fue aprobado por Asamblea General Extraordinaria de los accionistas de Carlos A. Caruso y Cía. S.A.C.EI., con fecha 5 de abril de 1993 y por Asamblea General Extraordinaria de los accionistas de Baicor S.A., con fecha 7 de abril de 1993. Para los reclamos de Ley dirigirse a los domicilios sociales de ambas sociedades.

El Vice-Presidente - El Presidente

e. 1/7 Nº 52.278 v. 5/7/93

"H"

**HUDSON CIOVINI Y CIA.**
**S. A. C. I.**

HUDSON CIOVINI Y CIA. S.A.C.I., con domicilio en la calle Sánchez de Bustamante 54, Capital Federal, rectifica por este medio la publicación realizada en el Boletín Oficial entre los días 10.6.93 y 17.6.93 según constancia de recibo Nº 0030-00050195. Por error de tipeo se ha consignado que HUDSON CIOVINI Y CIA. S.A.C.I. cambia su denominación por la de Seagram S.A. de Argentina, cuando debió asentarse que la nueva denominación de HUDSON CIOVINI Y CIA. S.A.C.I. es SEAGRAM DE ARGENTINA S.A.

La Abogada

e. 30/6 Nº 52.246 v. 2/7/93

"I"

**IGGAM**
**Sociedad Anónima Industrial**

CANJE TOTAL DE TITULOS ACCIONARIOS EN CIRCULACION

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del día 6 de julio de 1993, en Defensa 1220, Capital Federal, en el horario de 12 a 16 horas, contra la presentación de los títulos accionarios de la Sociedad de v/n $ 0,0001 por acción, con cupones Nros. 4 y siguientes adheridos, actualmente en circulación por un monto de v/n $ 400.000, se procederá a su canje, entregándose en reemplazo Certificados Provisorios al Portador representativos de acciones ordinarias de v/n $ 0,01 por acción. Los Certificados que se entreguen por el Canje descripto tendrán iguales características esenciales a las acciones en circulación, otorgarán derecho a un voto por acción y llevarán adheridos los cupones Nros. 1 al 3 inclusive. No habrá liquidación de fracciones por cuanto por cada título de cien acciones de v$n 0,0001 se entregará una acción de v$n 0,01. Los Certificados serán canjeados dentro de los 180 días de finalizada la suscripción de acciones por v$n 800.000 que simultáneamente y a partir de la misma fecha se ofrecerá a los Señores Accionistas.

El Directorio

e. 30/6 Nº 52.191 v. 2/7/93

**IGGAM**
**Sociedad Anónima Industrial**

Se comunica a los señores accionistas el aumento de Capital Social de la Sociedad a v/n $ 1.200.000 y que se ha resuelto ofrecer en suscripción v/n $ 800.000 en acciones ordinarias al portador de un voto y de v/n $ 0,01 cada una de iguales características a las actualmente en circulación. Los señores accionistas tendrán opción para ejercer su derecho de suscripción desde el día 6 de julio de 1993 hasta el día 4 de agosto de 1993. La suscripción se efectuará en el domicilio de la Sociedad emisora, Defensa 1220, Capital Federal, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas. Los señores accionistas podrán suscribir dos acciones nuevas por cada v$n 0,01 de sus tenencia de acciones de v$n 0,0001, contra entrega del cupón nro. 3 de los títulos actualmente en circulación. El monto mínimo a suscribir será de V/N $ 0,01 y por cantidades que sean múltiplos de dicho valor. Las acciones deberán ser suscriptas a la par y al contado y gozarán de dividendo desde el 1ero. de abril de 1992. Se entregarán Certificados Provisorios con cupones adheridos nros. 1 al 3 inclusive, que serán canjeados por títulos definitivos dentro de los 180 días de finalizada la suscripción. El sobrante de la suscripción que pudiera producirse se prorrateará entre los accionistas que en el momento de la suscripción lo hubieran manifestado en su solicitud y deberán suscribir el sobrante que se les adjudique entre el 6 y el 12 de agosto de 1993. Si quedare algún remanente sin suscribir, la Sociedad podrá ofrecer la totalidad o parte a terceros interesados, sin variar las condiciones en que fueron ofrecidas originalmente las acciones. Se deja constancia que existen aportes irrevocables efectuados por parte de accionistas mayoritarios y que los mismos han manifestado su voluntad de adquirir el remanente que pudiera resultar no suscripto. Simultáneamente con la suscripción, debido al cambio del valor nominal de las acciones, se realizará el canje de los títulos actualmente en circulación con cupón Nro. 4 adherido. En el período comprendido entre el 1ro. de Diciembre de 1992 y el 31 de mayo de 1993, se negociaron en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires 3.296.400 acciones de la Sociedad de V/N $ 0,0001 cada una, siendo el precio máximo alcanzado al cierre de cotización el de $ 30 el 20 de abril de 1993, y el mínimo el de $ 30 el 29 de abril de 1993. La última cotización al cierre de la semana anterior a este aviso fue de $ 30 el 29 de abril de 1993. Se informa que no se han producido modificaciones significativas en la situación patrimonial, económica y financiera de la Sociedad con relación al último Balance Trimestral presentado. Cotización de acciones autorizada por parte de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires el 21 de junio de 1993. Toda la información referida a la situación económica y financiera de la Sociedad, se halla incluida en el Prospecto. Las condiciones de esta oferta pública se detallan en el prospecto, cuyas copias se pueden obtener en la Sede Social de la entidad emisora IGGAM S.A.I. Defensa 1220, Capital Federal, o bien en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Oferta Pública autorizada por resolución Nro. 10.066 de fecha 28 de mayo de 1993 de la Comisión Nacional de Valores. Esta autorización sólo significa que se ha cumplimentado con los requisitos establecidos en materia de información.

El Directorio

e. 30/6 Nº 52.192 v. 2/7/93

"L"

**LA CALLE**
**S.A.C.I.F.**

Informa por tres días a los señores accionistas, a efectos del ejercicio de preferencia y de acrecer en los términos de ley, que la asamblea de accionistas celebrada el 1 de abril de 1992 resolvió aumentar el capital social hasta la suma de 10.050 pesos, el aumento es de 10.000 pesos y estará representado por 10.000 acciones ordinarias al portador de $ 1,00 valor nominal cada acción con derecho a un voto por acción.

El Directorio

e. 30/6 Nº 731 v. 2/7/93

"M"

**MOLINOS RIO DE LA PLATA**
**S. A.**
**u$s 5.000.000 Obligaciones Negociables Clase "A"**
**Aviso de Rescate y Pago de Intereses**

Mediante el presente aviso se informa que a partir del 7 de julio de 1993 MOLINOS RIO DE LA PLATA S.A. (la "Sociedad") procederá al rescate de la Emisión de u$s 5.000.000 Obligaciones Negociables Clase "A", conforme lo resuelto por el Directorio de la Sociedad en su reunión del 10 de junio de 1993, y al pago de intereses correspondientes al período comprendido entre el 1 de junio de 1993 y el 7 de julio de 1993. Lugar y Horario de presentación: Banco Francés del Río de la Plata S.A. Reconquista 199, Capital Federal, y sus sucursales, en el horario de 10:00 a 15:00 horas.

Tasa de interés: 7,9437 % anual, resultante de la tasa Libor a 90 días incrementada en 4,6 puntos anuales. La tasa Libor, que resultó del 3,3437 % anual, fue determinada en base al promedio de tasas oportunamente informadas por Bankers Trust Co., Nueva York y Swiss Bank Co. sucursal Nueva York. Consecuentemente, la renta a pagar es del 0,7943 % sobre cada Obligación Negociable de valor residual u$s 0,6250. Rescate: La Sociedad pagará el saldo de la emisión que asciende al 62,50 % del capital original.

Pago: El precio de rescate a pagar, equivalente al valor par del capital no amortizado más los intereses devengados e impagos al 7 de julio de 1993, será del 62,9965 % en U$S sobre cada Obligación Negociable de VN U$S 1. La Sociedad pagará contra la presentación y entrega de las láminas con cupones del 11 al 19 adheridos.

Las láminas que se presenten entre el 1º y el 6 de julio de 1993, serán pagadas el 7 de julio de 1993. Las láminas que se presenten con posterioridad al 7 de julio de 1993, serán pagadas el segundo día hábil posterior al ingreso efectivo al Sector Títulos de Banco Francés del Río de la Plata S.A.

La circulación de las Obligaciones Negociables quedará suspendida desde el 6 de julio de 1993. Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.155 v. 2/7/93

**MOLINOS RIO DE LA PLATA S. A.**
**Aviso de Rescate**
**11 % U$S 21.000.000 Obligaciones Negociables**
**Clase B con Vencimiento 1992-1995**

MOLINOS RÍO DE LA PLATA S.A. ("MOLINOS") notifica a través del presente aviso que ha decidido irrevocablemente, conforme al artículo 205 del Contrato de Agencia de fecha 13 de diciembre de 1990 celebrado entre The Bank of New York (el "Agente Fiscal"), Banque Internationale a Luxembourg S.A. Banque Bruxelles Lambert, y Molinos (el "Contrato de Agencia") y a la condición 7 de los términos y condiciones de las 11 % U$S 21.000.000.- Obligaciones Negociables Clase B con Vencimiento 1992-1995 (las "Obligaciones Negociables"), rescatar, el 7 de julio de 1993 (la "Fecha de Rescate") el 100% del capital impago de las Obligaciones Negociables en circulación en ese momento más los intereses devengados e impagos a esa fecha.

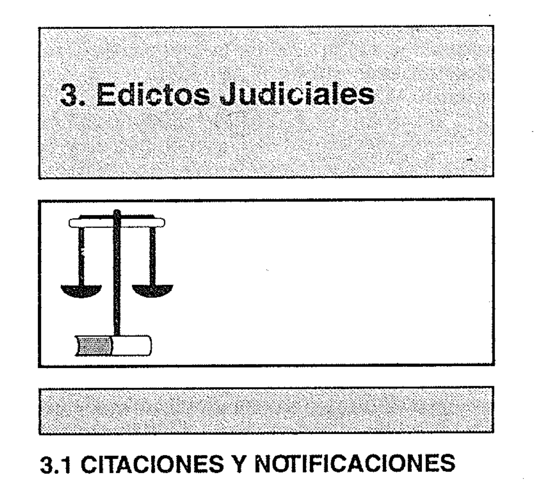
El precio de rescate será igual al 100 % del monto de capital impago de las Obligaciones Negociables en circulación a la Fecha de Rescate (U$S 13.125.000 en total) más los intereses devengados e impagos a la Fecha de Rescate (U$S 144.375 en total o U$S 11,00 por cada U$S 1.000 de capital) (el "Precio de Rescate"). A la fecha de Rescate, el Precio de Rescate será exigible y pagadero respecto de cada una de dichas Obligaciones Negociables y los intereses en relación a cada una de las mismas cesarán de devengarse a partir de la Fecha de Rescate en adelante.

Las Obligaciones Negociables con todos sus cupones de intereses que venzan en la Fecha de Rescate o con posterioridad serán presentados para el pago del Precio de Rescate a: The Bank of New York, 46 Berkeley Street, Londres WIX 6AA, Inglaterra; Banque Internationale a Luxembourg S.A., 2 Boulevard Royal, P.O. Box 2205, L-2953 Luxemburgo, Gran Ducado de Luxemburgo y Banque Bruxelles Lambert, Avenue Marnix 24, B-1050 Bruselas, Bélgica.

Si alguna de las Obligaciones Negociables presentadas para su rescate no estuviera acompañada por todos los cupones de intereses con vencimiento posterior a la Fecha de Rescate, Molinos y el Agente Fiscal podrán conjuntamente eximir de la presentación de dicho cupón o cupones previa constitución de aquellas garantías que ellos pudieran requerir a su exclusiva y razonable discreción a fin de mantener su indemnidad y la de cualquiera de los agentes de pago.

En el caso de que la presentación de el o los cupones de intereses faltantes no fuera eximida, el tenedor de la Obligación Negociable correspondiente tendrá no obstante el derecho a recibir el Precio de Rescate menos los montos representados por el cupón o cupones de intereses faltantes. Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
El Presidente
e. 30/6 Nº 52.156 v. 2/7/93

## 3. Edictos Judiciales



### 3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

**ANTERIORES**

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 6**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica cita y emplaza por 30 días al Señor RAMON JACOBO a ejercer los derechos que le correspondan en la sucesión del Señor RAMÓN JACOBO VILAR. Publíquese por dos días. Ana María M. Brilla de Serrat. Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
Juan Luis Arito, secretario.
e. 1/7 Nº 26.923 v. 2/7/93

**Nº 19**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO JATZKEVICH. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, junio 3 de 1993.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 23/6 al 25/6/93.
e. 1/7 Nº 26.309 v. 5/7/93

**Nº 62**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 62 sito en Paraguay 1536, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza a los demandados JUAN JOSE FERNANDEZ y ALEJANDRO NESTOR TAGLIERO para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención en los autos "DER KERVORKIAN, CARLOS y Otro c/FERNANDEZ, JUAN JOSE y Otro s/ Ejecución de Alquileres", bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1993.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 1/7 Nº 26.920 v. 2/7/93

**Nº 77**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 77, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 4to. Capital, cita y emplaza por 15 días al Sr. RAUL SICILIA a que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso caratulado: "PAGANO, MONICA LILIANA c/SICILIA, RAUL s/Divorcio Contencioso", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de ausentes para que lo represente en él. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1993.
Luis A. Giménez, secretario.
e. 1/7 Nº 26.899 v. 2/7/93

**Nº 105**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 105 a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Daniel Ricardo López, sito en Talcahuano 550, Piso 6to. Capital, notifica a los demandados JULIO CARLOS ANSELMI, JORGE EMILIO ALEGRE, subinquilinos y/o ocupantes del inmueble sito en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 661 P.B. la sentencia recaída en autos "SINDICATO DE CONDUCTORES DE TAXIS DE CAPITAL FEDERAL c/ANSELMI, JULIO CARLOS y Otros s/Desalojo". "Buenos Aires, marzo 5 de 1993... Fallo: Haciendo lugar a la demandada. En consecuencia condeno a desalojar a JULIO CARLOS ANSELMI y JORGE EMILIO ALEGRE y demás subinquilinos y/u ocupantes del inmueble sito en Fragata Presidente Sarmiento Nº 661, planta baja de Capital Federal y entregar el mismo al Sindicato de Conductores de Taxis de Capital Federal, dentro del plazo de diez días de quedar firme la presente. Impónense las costas a la parte demandada que resultó vencida (art. 68 del C.P.C.C.). Cópiese, notifíquese y oportunamente archívese el expediente. Fdo. Graciela M. Amabile Cibils. Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 3 de 1993.
Daniel Ricardo López, secretario.
e. 1/7 Nº 26.940 v. 2/7/93

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a CARLOS BERNARDINO TAPIA, DNI. Nº 11.300.881, para que dentro del plazo de cinco (5) días, comparezca a contestar la demanda en autos: "AFRICANA VIAJES SRL c/TAPIA CARLOS B. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar defensor oficial de ausentes para que lo represente. Fdo. Eduardo M. Favier Dubois (h), juez. El presente edicto se publicará por el término de Dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario Judicial.
Buenos Aires, junio 8 de 1993.
Julián de Mendieta, secretario.
e. 1/7 Nº 52.313 v. 2/7/93

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por quince días lo siguiente, dispuesto en los autos "S.A.C.E.I.F. LOUIS DREYFUS Y CIA. LTDA. s/Sumario" (Expte. Nº 54.312): "Buenos Aires, abril 29 de 1993. Haciendo mérito de lo dispuesto por el art. 23 de la ley 9643, habiéndose justificado en principio la propiedad de los warrants trigo 23.640 y 25.192 (ver fs. 15 y 16 emitidas por la Junta Nacional de Granos), previo depósito en autos de fianza en dinero efectivo o valores, hasta cubrir la suma de $ 2.000 tal como dispone la citada norma, y previa publicación de edictos en el Boletín Oficial por el lapso de 15 días del contenido de este auto (por aplicación analógica de los arts. 89 y sgts. del DL 5965/63 y ley 20.663); una vez efectivizado lo precedentemente dispuesto, se ordenará a la Junta Nacional de Granos, en cuanto no medie observación dentro de los 60 días posteriores a la última publicación, que expida duplicado de los certificados emitidos el 19/5/92, 25.192 por 24.112 kg.; y emitido el 24/3/92, 23.640 por 24.224 kg. — Dr. Héctor J. Foiguel López. Juez Nacional en lo Comercial".
Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Emilio Perea, secretario.
e. 28/6 Nº 51.839 v. 19/7/93

**Nº 16**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 de esta Capital en autos "GROTE CARLOS s/ Cancelación" (exp. Nº 20.864) hace saber que se ha ordenado la cancelación de los pagarés librados con fecha 15/12/92 por las sumas de U$S 41.666,66.- cada uno con vencimiento los días 15/2/93, 15/3/93, 15/4/93 y 15/5/93, respectivamente, librados por Maternidad Suizo Argentina S. A. a favor de Produmet S. A. y endosados por esta a favor del accionante Sr. Carlos Grote —art. 89 y sig. D.L. 5965/63, previa publicación por quince días en el Boletín Oficial (art. y ley citados). Autorízase la percepción de los importes correspondientes a los referidos instrumentos, transcurridos sesenta días, contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el eventual tenedor. Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 30/6 Nº 52.116 v. 21/7/93

**Nº 19**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Talcahuano 550 - 7º Piso - Capital Federal, cita y emplaza a los codemandados CLARA GLEIZER y RICARDO HORACIO FERNANDEZ, por el plazo de diez días (Art. 486 C.P.) para que comparezcan a estar a derecho en los autos "BANCO SHAW S. A. c/SEDLEVSKY, CELIA SUSANA y Otros s/Sumario", bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial. (art. 343 y Conc. CPCC). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, junio 7 de 1993.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 1/7 Nº 52.329 v. 2/7/93

**Nº 21**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaría Nro. 42 de la Capital Federal comunica por cinco días en autos "FORTUNE MARIA JANE c/ SOFT PUBLICIDAD S. A. y Otro s/ Ordinario", que ha trabado embargo preventivo sobre las acciones de Establecimientos TEXTILES SAN ANDRES S. A. de propiedad de ALFAFIN S. A., por $ 42.000 en concepto de Capital con más $ 13.000 presupuestados para intereses y costas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/6 Nº 26.846 v. 6/7/93

**Nº 25**

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 8vo., de Capital Federal, le da al demandado, Sr. OSCAR LERARIO, por decaído el derecho de contestar la demanda y lo declara rebelde en los términos del art. 59 del C. P. C. C. Fdo. Silvia Irene Rey. Juez. En los autos: "DE LA FUENTE, LUIS FERNANDO c/ LERARIO, OSCAR s/Ordinario", Expte. Nº 17.266. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 1/7 Nº 26.900 v. 2/7/93

## JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

**Nº 2**

El Señor Juez en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, por ante la Secretaría Nº 59, sita en Lavalle 1638, 5º Piso de Capital Federal en la causa Nº 44.216 seguida por el delito de lesiones y amenazas a SANTIAGO BARRUTIA, con último domicilio en Berutí 3657,7º Piso, Dpto. "B" de Capital Federal Cita y Emplaza a SANTIAGO BARRUTIA, con domicilio ya mencionado utsupra, por el término de tres día a partir de la presente publicación para que comparezca a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: / ///nos Aires, 29 de mayo de 1993. Atento lo informado por el Oficial Notificador a fs. 18 vta., líbrese oficio al Señor Director del Boletín Oficial a efectos que se publiquen Edictos judiciales por el término de cinco días emplazando al imputado de autos —Sr. Santiago Barrutia— a comparecer a este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria debiendo presentarse dentro del tercer día de su publicación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y decretarse su captura. Firmado: Hugo J. Martín Valerga, Juez en lo Correccional.
Mónica Atucha de Ares, secretaria.
e. 29/6 Nº 1669 v. 5/7/93

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

**Nº 1**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, en los autos caratulados "VARIG S. A. c/ MURIALDO, MIGUEL ANGEL y Otro s/Varios-Transporte de Personas", notifica a los demandados NANCY SILVANA MURIALDO DE BERTEA y MIGUEL ANGEL MURIALDO que con fecha 15/10/92 por no haber opuesto excepciones los accionados, se ha dictado sentencia de trance y remate en esta causa, mandando llevar adelante la ejecución hasta hacerse íntegro pago al acreedor del capital reclamado, con más sus intereses (arts. 523 inc. 5, 539, 542 y 550 del Código Procesal). Se difirió la regulación de honorarios para el momento de la finalización de la ejecución. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Eugenio J. Raffo, secretario.
e. 1/7 Nº 26.918 v. 2/7/93

**Nº 8**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, Secretaría Nº 16, sito en Paraná 386, tercer piso, en los autos caratulados "BALLESTERO CARLOS c/ARGENOVA s/Salario de Asistencia", cita a intervenir en el pleito indicado, en el término de quince días y de conformidad con el artículo 579 de la ley 20.094, a todos los tripulantes del pesquero "FARO DE HERCULES" que en mayo de 1990, hubieran prestado auxilio al pesquero "ESTELA". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, de mayo de 1993.
Pablo D. Heredia, secretario.
e. 1/7 Nº 26.912 v. 2/7/93

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION**

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Citación o Emplazamiento | Días Citación | Causa de |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | 110 | Marcelo J. Goldberg | 4/6/93 | CASALE, GABRIEL OSVALDO | 3 | Nº 56000 ROBO |
| 4 | 113 | Fernando Bosch | 1/6/93 | GUIDO ANGEL LOZA | 3 | DEFRAUDACION |
| 4 | 113 | Fernando Bosch | 11/6/93 | GABRIL y RICARDO SIMON SOLA | 3 | DELITO DE DEFRAUDACION |
| 6 | 118 | Mariano Berges | 14/5/93 | ANA MABEL ALBORNOZ | 5 | Nº 53582 ABORTO |
| 8 | 125 | Manuel J. Gorostiaga | 16/6/93 | WALTER BENITO AYOROA (DNI 20.723.968) | 10 | DELITO DE DEFRAUDACION |
| 17 | 151 | Jorge A. de Santo | 24/5/93 | NESTOR HUGO FOCCHI | 3 | ESTAFA |
| 17 | 153 | Osvaldo A. Peluffo | 3/6/93 | DANIEL GOMEZ | 3 | ROBO CON ARMAS |
| 19 | 159 | Alberto Seijas | 9/6/93 | ALBERTO CIDRON | 5 | DEFRAUDACION (ART. 1173 INC. 11 C.P.) |
| 22 | 148 | Raúl E. Jurado | 15/6/93 | LUCIO OSCAR YANNI | 10 | RETENCION INDEBIDA |
| 22 | 148 | Raúl E. Jurado | 15/6/93 | RAUL MONTEROS | 5 | HURTO AGRAVADO |
| 22 | 148 | Raúl E. Jurado | 11/6/93 | LEOPOLDO DAVID RODRIGUEZ | 10 | DEFRAUDACION |
| 30 | 164 | Adrián C. Giménez | 8/6/93 | ALFREDO PELLON MAISON | 3 | DELITO DE DEFRAUDACION |
| 31 | 119 | Graciela Gils Carbó | 2/6/93 | HORACIO PEREZ UGIDOS | 30 | DEFRAUDACION |
| 31 | 119 | Graciela Gils Carbó | 2/6/93 | ABEL JARUF | 30 | DEFRAUDACION |
| 31 | 119 | Graciela Gils Carbó | 2/6/93 | OMAR RICARDO RIGO | 30 | DEFRAUDACION |
| 31 | 119 | Graciela Gils Carbó | 2/6/93 | JOSE MARIA CARRETO | 30 | DEFRAUDACION |

e. 28/6 Nº 50 v. 2/7/93

## 3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

#### Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita en los autos caratulados "S.A. LA RAZON E.E.F.I.C.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de conducta", a los imputados en autos Sres. Víctor Pirillo, Abraham Gerest y Ricardo Gerest, para que comparezcan a estar a derecho en el trámite de estas actuaciones. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 1/7 Nº 1686 v. 2/7/93

#### Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de FERRO, DANIEL JOSE, habiéndose designado síndico al Sr. Ernesto Julio Lerner, con domicilio constituido en la calle Leandro N. Alem 790, 2º piso, Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 30 de setiembre de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C., los días 15 de octubre y 5 de noviembre de 1993, respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 29 de noviembre de 1993, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido: a) Presente los requisitos exigidos en los Incs. 2 a 5 del art. 11 L. C., en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L. C. 95:7). c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC 94:4). Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 28/6 Nº 1648 v. 2/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de "ROWOOL S.A." habiendo resultado designado Síndico el Sr. Enrique Horacio Picado con domicilio constituido en la calle Bernardo de Yrigoyen 330, 2do. piso, Of. "36", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31 de agosto de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 6 de setiembre de 1993 y 27 de setiembre de 1993, respectivamente. Se fija audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 20 de octubre de 1993 a las 10.00 hs., la que se celebrará con aquellos que concurran (LC: 96:2), en la sede del Tribunal sito Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C. en tres días, y de corresponder y en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya domicilio procesal en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (LC: 95: 7). c) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC: 94: 4). Se prohibe pagos y entrega de bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que la pongan a disposición del Síndico en cinco días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/6 Nº 1660 v. 5/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3er. piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ALEN MARIO s/Concurso Preventivo" con fecha 19 de mayo de 1993 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo. Síndico designado Dr. Héctor César Jacobson, Pte. Luis Sáenz Peña 934, Capital Federal, a quien los acreedores deberán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 6 de setiembre de 1993. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 el 23 de setiembre y 15 de octubre de 1993, respectivamente. La Junta de los acreedores se realizará en la Sala del Juzgado el día 8 de noviembre de 1993, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de junio de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 29/6 Nº 26.749 v. 5/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. R. S. Peña 1211, piso 3º, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de KERESTEGIAN GARABET, habiéndose designado síndico al Sr. Enrique Horacio Picado con domicilio constituido en la calle Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, Of. "36", Cap. Fed., a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 28 de julio de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C., los días 9 y 31 de agosto de 1993, respectivamente. En caso de corresponder la Junta de Acreedores, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 22 de setiembre de 1993, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima al fallido: a) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 L.C., en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. b) Constituya domicilio procesal en el término de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7). c) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes en el término de 24 hs. (LC 94:4). Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma, para que la pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 1/7 Nº 1687 v. 7/7/93

#### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 18 de marzo de 1993, se ha decretado la quiera en los autos caratulados "AUTOSOL S. A. s/ Quiebra" de la sociedad de referencia, expte. Nº 64.809 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 hs. constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 8 de octubre de 1993 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Contador Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio constituido en Viamonte 1446 2º Piso Cap. Fed., los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts., 35 y 40 de la ley 19.551 los días 1 de noviembre de 1993 y 22 de noviembre de 1993, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder, se celebrará el día 14 de diciembre de 1993, a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/6 Nº 1676 v. 6/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha ... de junio de 1993, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados "ADALBERTO CORAZON ACOSTA FLORES s/ Quiebra" del nombrado deudor, expte. Nº 64.780 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; intimar a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 27 de septiembre de 1993 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, abogado Santiago Reto, con domicilio constituido en Tucumán 432 5º piso los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts., 35 y 40 de la ley 19.551 los días 19 de octubre de 1993 y 9 de noviembre de 1993, respectivamente. La junta de acreedores, de corresponder, se celebrará el día 30 de noviembre de 1993, a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 8 de junio de 1993.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 30/6 Nº 1677 v. 6/7/93

#### Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolengui, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de PINTURAS Y REVESTIMIENTOS S. A. s/Quiebra habiéndose designado síndico a Don Luis C. Ferruggiaro, con domicilio en la calle Crámer 814 Piso 2º "H", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de agosto de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 22 de octubre de 1993, a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley de concursos.
Buenos Aires, junio 17 de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/6 Nº 1649 v. 2/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por 5 días la quiebra de SEVERINO, CLAUDIO ARMANDO s/Quiebra." habiéndose nombrado como síndico al Sr. Jorge Rubinsztein, con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1558 Piso 5º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 18 de octubre de 1993, a las 9,00 horas, con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 LC.
Buenos Aires, junio 21 de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 28/6 Nº 1650 v. 2/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F.

Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h), comunica por cinco días la quiebra de DELSE S.R.L., habiéndose designado como síndico a Norberto R. Di Napoli, con domicilio en Florida 681, Piso 10º, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de agosto de 1993. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 25 de octubre de 1993, a las 9 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del demandado a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 L.C., y para que que la fallida y sus gerentes constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerselos por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, junio 23 de 1993.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 1/7 Nº 1688 v. 7/7/93

## Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8vo. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de junio de 1993, se decretó la quiebra de OSCAR ALBERTO JALILE (dom. Humberto 1mo. entre 3026 y 3046), CI: 6.076.573, en la cual se designó síndico al contadora Beatriz Del Carmen Muruaga, con domicilio en la calle Agüero 1290 piso 4to. (t.e. 962-4967). ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de setiembre de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 20 de octubre de 1993 y 10 de noviembre de 1993, respectivamente. Fíjose audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 1 de diciembre de 1993 a las 10:00 hs., en la sala de audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (L.C. 96:2). Se intima al deudor para que cumplimente los siguiente recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el L.C. 11:2 y 5 en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs.; c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (L.C. 95:7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C. 107). Se prohíbe los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo. Gerardo G. Vassallo. Juez.
Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 1/7 Nº 1689 v. 7/7/93

## Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, hace saber la apertura del Concurso Preventivo de MOSTAR S. A., con domicilio real en la Avenida Córdoba 1432 piso 1º "B" de esta Capital, y planta industrial en Carlos F. Melo 3512/36/40 de Florida, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán comparecer con los títulos justificativos de sus créditos para solicitar verificación de los mismos ante el Síndico designado Enrique Hersz Kiperman, con domicilio en Rodríguez Peña 434 9º piso de esta Capital hasta el día 14 de setiembre de 1993. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo que formule el deudor se celebrará el día 17 de noviembre de 1993 a las 10,00 horas, con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Sede del Juzgado Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 28/6 Nº 26.662 v. 2/7/93

## Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA MACH MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A. C. I. F. I. s/Quiebra", cuyo síndico es la contadora Felisa Mabel Tumilasci, con domicilio en la calle Montes de Oca 485, piso 8º, Dpto. "C", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 27 de agosto de 1993. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 12 de noviembre de 1993 a las 10,00 hs. como fecha de realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituidos en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 28/6 Nº 1651 v. 2/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo comunica por cinco días la quiebra de "SUELCUER S.A. s/ Quiebra", cuyo síndico es el contador Esteban Martín Antelo, con domicilio en la calle Piedras 113, piso 4º, Dpto. "2", ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31 de agosto de 1993. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 5 de noviembre de 1993 a las 10,00 horas como fecha de realización de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hora constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la ley de concursos.
Buenos Aires, 22 de junio de 1993.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 30/6 Nº 1678 v. 6/7/93

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Marcelo Félix Blastre, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 1993, se ha decretado la quiebra de "BAJEL S.A.". El Síndico designado es el Contador Guillermo Héctor Fernández, con domicilio en la calle C. Pellegrini 331, 3er. Piso, Of. "A" y "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 23 de agosto de 1993 el plazo al efecto. El Síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 de la Ley 19.551, el día 13 de setiembre de 1993 y por el art. 40, el 4 de octubre de 1993. Señálase la audiencia del día 25 de octubre de 1993 a las 9:00 horas para que los acreedores concurran a la Junta de Acreedores a fin de considerar y votar el acuerdo resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que de cumplimiento a los siguientes recaudos: a) Dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de Concurso; b) Dentro de las 24 horas haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación. Intímase a todos los que tengan bienes y/o documentos del fallido, los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entreguen fondos de aquél, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Cítese a los administradores de la fallida a la Audiencia de Explicaciones que se fija para el día 31 de agosto de 1993.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 1/7 Nº 1690 v. 7/7/93

## Nº 10

El Juzgado de Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo interinamente del Dr. Rodolfo Herrera, secretaría Nº 20, a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, hace saber que con fecha 21 de mayo de 1993 se declaró abierto el Concurso preventivo de ELIDD INDIA RUBBER S. A., fijándose plazo hasta el día 28 de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos justificativos al síndico designado, contador Miguel Angel Tregob, con domicilio en Paraná 426, 7º piso, of. "E", quien deberá presentar el informe que prevé el art. 35 de la ley 19.551 el día 20 de octubre de 1993, y el informe que prevé el art. 40 de la ley 19.551 el día 10 de noviembre de 1993. La Junta de Acreedores se realizará el día 2 de diciembre de 1993 a las 9,00 horas en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 22 de junio de 1993.
Claudia R. Merenzon, secretaria.
e. 30/6 Nº 52.090 v. 6/7/93

## Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia María Vacca, sito en Av. Callao 635, piso 2º, Capital Federal, comunica en autos "AUTOMOTORES LUGANO S. R. L. s/Concurso Preventivo", la designación del Síndico Contador Francisco Fernando Rovira, domiciliado en la Av. Córdoba 315, 4º piso, Capital Federal, ante quien deben verificarse los créditos hasta el 5 de agosto de 1993. La junta de acreedores se celebrará el 13 de octubre de 1993, a las 11.00 horas, en la sala de audiencias del Tribunal, sita en Callao 635 piso 2º de Capital Federal, la que se realizará con los acreedores que concurran. Publíquense edictos por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 28/6 Nº 51.911 v. 2/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 del Dr. Carlos Villar, Secretaría Nº 25, hace saber en los autos: "BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO s/Quiebra s/Incidente de distribución provisoria de fondos" que se ha presentado un nuevo proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar oposición en el término de 10 días. El presente se publica por dos días.
Buenos Aires, junio 15 de 1993.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 1/7 Nº 26.928 v. 2/7/93

## Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, sito en la Avda. Callao 635, 3er. piso de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de junio de 1993, se decretó la quiebra de "INDUSTRIAL ANDINA S.A. en la cual se designó Síndico al Contador Israel Naisberg con domicilio en calle Marcelo T. de Alvear 2065 3 A ante quién los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos y solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 8/9/93. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28/9/93 y 21/10/93 respectivamente. Fíjese audiencia para la realización de la Junta de Acreedores para el día 11/11/93 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias el Juzgado con los acreedores que concurran (art. 96:2 L.C.) Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos exigidos por el art. 11:2 a 5 L.C. en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incs. 1 y 7 art. citado. b) entregue al Síndico los libros papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas. c) constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95:7 L.C.).- d) se abstengan sus Directores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes, libros, papeles y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Fdo. Norma B. Di Noto. Juez.
Buenos Aires, 17 junio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 1/7 Nº 1691 v. 7/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del Dra. Norma Di Noto, Secretaría Nº 29, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale (INT), sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la Quiebra de "FUNDACION COLLOQUIUM", decretada con fecha 26 de mayo de 1993; Síndico designado Nélida Vázquez Bouzán con domicilio constituido en Viamonte 1592 1º Piso quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de agosto de 1993. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 15 de setiembre y 5 de octubre 1993. respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 27 de Octubre de 1993 la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
1/7 Nº 1692 v. 7/7/93

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nº 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha junio 9 de 1993, se ha decretado la quiebra de BELTING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 17 de junio de 1987 al Tomo 3263, Folio L 88 de SRL, intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de setiembre de 1993 presenten al síndico José A. Alegre con domicilio en Viamonte 1592, 7mo. Of. j/h sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 1ero. de diciembre de 1993, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Blas Domingo de Arechavala (DNI: 5.590.123), Marcelo Alberto Harguindey (LE: 1.677.674) y Claudio Alejandro de Arechavala (DNI: 14.555.574). Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "BELTING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, junio 17 de 1993.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 28/6 Nº 1654 v. 2/7/93

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días la declaración de quiebra de la firma FUTURE S. A. C. I. A. y F., con domicilio en Alsina 1170, 2do. Piso Oficina 202, Capital Federal. Síndico: Jorge Bernardo Lerner, con domicilio en Rivadavia 1367 - Piso 11 "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el 12 de agosto de 1993. Fíjanse los días 16 de setiembre de 1993 y 7 de octubre de 1993 para que el Síndico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Desígnase como fecha de junta de acreedores al solo efecto de los arts. 38 y 121 L. C. el día 29 de octubre de 1993. Intímase a los terceros que tengan bienes de propiedad de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los cinco días. Previéneselos de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1993.
Fernando Miguel Durao, secretario.
e. 28/6 Nº 1653 v. 2/7/93

**Nº 20**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade: Secretaría Nº 39, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "MATRIPLAST S. A. C. I. F. de M. y S." que con fecha 28 de mayo de 1993 se ha decretado la quiebra de MATRIPLAST S. A. C. I. F. de M. y S. Se ha fijado plazo hasta el 13 de setiembre de 1993 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos al Síndico. Contador Fernando José Marziale, con domicilio en Lavalle 1607 7 "F", quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 4 de octubre de 1993 y 26 de octubre de 1993, respectivamente. Se ha fijado la fecha para la realización de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 16 de noviembre de 1993 a las 10,30 hs.. Se ha intimado a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos por el art. 11 incs. 3/5 de la ley 19.551. Asimismo, la fallida deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 hs. (art. 95 inc. 4 de la ley 19.551). La fallida, sus administradores y, en su caso, el síndico deberán constituir domicilio procesal en el lugar de tramitación dentro del plazo de 48 hs. de notificados, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos y entregar bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Federico C. Carreró, secretario.
e. 28/6 Nº 1656 v. 2/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 1993 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de ISULCO S. A. Expte. 23.410, en el que se ha designado Síndico al Dr. Rodolfo Picado, con domicilio en la calle Bernardo de Yrigoyen 330, Piso 2º, Of. 36, ante quien deberán formularse los pedidos de verificación fijándose hasta el día 16 de setiembre de 1993. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 33 y 40 de la LC los días 7 de octubre y 29 de octubre de 1993, respectivamente y se ha fijado el día 19 de noviembre de 1993, a las 9,30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, que se discutirá y votará la propuesta de Acuerdo en la Sala de Audiencias del Juzgado de Comercio Nº 21. Publíquese edictos por cinco días.
Buenos Aires, junio 10 de 1993.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 28/6 Nº 26.629 v. 2/7/93

**Nº 21**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Jorge Nelson Pastorini, Secretaría Nº 42, a mi cargo con asiento en la calle Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "RODOSFA S A. C. I. A. y A.", Síndico: Contadora Cristina Beatriz Collia, con domicilio en Rodríguez Peña 43, piso 9º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 31 de agosto de 1993. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C. los días 21 de septiembre de 1993 y 13 de octubre de 1993, respectivamente. Fíjose la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores el día 3 de noviembre de 1993 a las 10,00 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Se intima a la deudora para que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la ley 19.551 y entregue al Síndico dentro del término de 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en el lugar de radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 21 de junio de 1993.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 30/6 Nº 1681 v. 6/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550 -, piso 7mo. de esta Capital Federal, hace saber por cinco días en los autos caratulados "SALIMBENE, MARTA SUSANA s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de Marta Susana Salimbene con L.C. 4.405.656, y que se ha designado síndico al Dr. Pablo Rómulo Di Iorio, con domicilio en Uruguay 618, piso 5to. "I". Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación por ante el Síndico hasta el día 29 de setiembre de 1993. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 21 de octubre y 11 de noviembre de 1993, respectivamente. Para el caso de corresponder, la Junta de Acreedores en donde se discutirá y votará el acuerdo resolutorio se celebrará el día 2 de diciembre de 1993, a las 10:00 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal. Asimismo, se hace saber al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquél y que se ha prohibido hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Rafael R. Barreiro, secretario.
e. 1/7 Nº 1693 v. 7/7/93

**Nº 23**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano 550 piso 8vo. de Capital Federal comunica por cinco días la quiebra de DELLA ROCCA, ALBERTO MARIO, se hace saber a los señores acreedores que podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico Dra. María Raquel Elordieta, con domicilio en Azcuénaga 767, piso 7mo. ofc. 71/72, de Capital Federal, hasta el día 10 de setiembre de 1993. Asimismo se los convoca para la reunión de la junta de acreedores, que tendrá lugar con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal el día 18 de noviembre de 1993. Se hace saber que el acto dará comienzo a las 11.00 hs., por lo cual deberán concurrir a justificar su personería a partir de las 9.00 hs. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose los pagos o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24.00 hs. constituya domicilio en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, para que cumpla con los recaudos del art. 93 de la L.C. y entregue al síndico toda documentación relacionada con su activo y pasivo. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 5 de octubre de 1993 y 27 de octubre de 1993 respectivamente.
Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 29/6 Nº 1666 v. 5/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Talcahuano Nº 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de junio de 1993 se ha decretado la quiebra de VAINILLA S. A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 25 de junio de 1991, al Tomo "A" 4134 L 109, Folio 4134, intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de setiembre de 1993 presenten al síndico Luis Alberto Cortes con domicilio en Virrey Cevallos 1025, piso 3º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso de proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 6 de diciembre de 1993, a las 11,00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en sala de audiencias del Juzgado. Talcahuano 550, 8º piso. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24,00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores Ricardo Alberto Schwartzman; Alejandra Daiez. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "VAINILLA S. A. s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de junio de 1993.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 30/6 Nº 1682 v. 6/7/93

**Nº 24**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 8º, comunica por cinco días en autos "ARTE DIEZ S.A. s/Quiebra", que se decretó con fecha 20 de abril de 1993 la quiebra de ARTE DIEZ S.A. Síndico designado Ricardo Félix Fernández con domicilio en Francisco Acuña de Figueroa 296 piso 4º "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 2 de setiembre de 1993. Se intima a los administradores de la fallida y los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de tenerlos ineficaces. Se intima a la fallida y administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal en Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumplan los requisitos del art. 93 L.C. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 L.C. los días 23 de setiembre de 1993 y 15 de octubre de 1993 respectivamente. La junta de acreedores se llevará a cabo el 5 de noviembre de 1993 a las 10.00 hs.
Buenos Aires, 9 de junio de 1993.
Matilde E. Ballerini, secretaria.
e. 29/6 Nº 1667 v. 5/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 24, a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría Nº 48, a cargo del Dr. Roberto Aquiles Díaz, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco (5) días la apertura del Concurso Preventivo de "Antonio Galli", Expte. 21.781. Ha sido designado como síndica la Dra. Juana Elena Curi, con domicilio en la calle Viamonte 749, 7º piso, of. "7", de la Capital Federal. Se ha fijado el plazo hasta el día 23 del mes de setiembre de 1993 para que los acreedores presenten sus peticiones de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos a la síndica. La Junta de Acreedores se realizará el día 26 del mes de noviembre de 1993, a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera fuera su número.
Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 1/7 Nº 52.328 v. 7/7/93

**Nº 25**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco días la quiebra de "ZWIERZYNSKI HNOS. S. A.", en donde ha sido designado como síndico Carlos E. Albacete, con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1981, piso 5º "B", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos del crédito hasta el día 15 de octubre de 1993. El Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la L. C. el día 5 de noviembre de 1993 y el informe del art. 40 de la L. C. el día 26 de noviembre de 1993. La Junta de acreedores se realizará el día 20 de diciembre de 1993, a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado y/o en la que oportunamente se determine al efecto. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose en su caso de hacer pagos o entrega de bienes, so pena de considerarlo ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 de la L. C. Intímase también a los integrantes del órgano de administración de la fallida a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 28/6 Nº 1657 v. 2/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 50, sito en calle Talcahuano 550 8º piso de la Capital Federal, Palacio de Justicia, comunica por cinco días la quiebra de "GLIKIN JORGE DAVID", habiéndose designado Síndico al Cdor. Gilberto, Eduardo H., con domicilio constituido en Avda. Córdoba 1367 8º piso of. "39", a quien los acreedores, deberán presentar en el término previsto por el Art. 33, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1993. El Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 28 de octubre de 1993 y 18 de noviembre de 1993, respectivamente. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la Junta se celebrará el día 10 de diciembre de 1993 a las 9,30 horas, en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas, ponga a disposición del Síndico toda la documentación respectiva acerca de su contabilidad y los papeles de negocios, como así también todos sus bienes y/o informes sobre el lugar de ubicación de los mismos, deberá también constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo Apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, asimismo, prevéneseles de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 18 de junio de 1993.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 28/6 Nº 1658 v. 2/7/93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, Piso 8º, Capital Federal, en los autos "PLADIMET S. A. s/ Concurso Preventivo", comunica por cinco días que, con fecha 3 de junio de 1993, se decretó la apertura del concurso preventivo de PLADIMET S. A., con domicilio Avda. Mosconi Nº 3207, primer piso, Capital Federal, fijándose plazo hasta el 30 de noviembre de 1993 para que los acreedores concurran ante el Síndico Dra. Graciela Bakir, con domicilio en Humberto Primo Nº 2796, piso 7º, Dpto. "A", Capital Federal a presentar sus pedidos de verificación. Se fijó audiencia para el 3 de marzo de 1994 a las 9,30 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Juzgado o lugar que oportunamente se indique, sita en Talcahuano 550, piso 8º, Capital Federal, haciéndose saber a la concursada, síndico y demás acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo cualquiera sea el número de acreedores presentes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1993.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 30/6 Nº 52.203 v. 6/7/93

## PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 30/6/93 - Vence: 2/7/93

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | | Marcelo Gallo Tagle | 8-6-93 | CIPRIANO VIDAL | 52.047 |
| 3 | UNICA | Ricardo Horacio Pecci | 9-6-93 | FRANCISCA LLADO DE D'ANGIOLILLO | 26.760 |
| 3 | | Ricardo Horacio Pecci | 16-6-93 | JULIO CESAR SOMAGLINO | 26.713 |
| 5 | UNICA | María Celia García Zubillaga | 17-6-93 | REGINA CLARA FERNIGRINI | 26.782 |
| 6 | 12 | Juan Luis Arito | 17-6-93 | CONCEPCION SANTOS CARCHIOLO DE MILITELLO | 26.777 |
| 11 | | María Isabel Benavente | 4-6-93 | ADRIANA EUSEBIA MATONDI | 26.732 |
| 14 | 27 | Eduardo Daniel Gottardi | 17-6-93 | GOITIA, NATIVIDAD Y WAKUCULICZ, ANTONIO | 51.956 |
| 16 | UNICA | Luis Pedro Fasanelli | 7-6-93 | FRANCISCO SALVADOR FORNIELES | 52.008 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 10-6-93 | JOSE MARIA ANDRES TERREN Y ESTHER PEREZ CENTENO DE TERREN | 26.755 |
| 19 | UNICA | Alejandro G. Petrucci | 10-6-93 | JESUS ALBERTO PEREZ | 26.709 |
| 19 | | Alejandro G. Petrucci | 18-6-93 | MIGUEL ANGEL GARCIA | 26.707 |
| 19 | | Alejandro G. Petrucci | 16-6-93 | JUAN PEDRO JORGE BRICHS Y MARIA CRISANTA DEIRA BATALLA | 26.740 |
| 21 | UNICA | Luis Guillermo Köhler | 2-6-93 | PINKUS WULF Y CLARA DECHTIAR | 26.786 |
| 21 | | Luis Guillermo Köhler | 21-6-93 | LEON FRIDMAN | 26.773 |
| 22 | | Fernando L. Spano | 17-6-93 | FELIBERTO GRANDINETTI Y PAULA NELIDA GOMEZ | 26.725 |
| 22 | 43 | Fernando L. Spano | 22-6-93 | JOSE GALLO; LAURA LUISA O LUISA LAURA GARCIA DE GALLO; Y LAURA VICENTA GALLO Y GARCIA | 52.066 |
| 24 | 48 | José María Perrone | 7-6-91 | ANTONIA MELCHUK | 26.729 |
| 28 | 55 | Mónica C. Fernández | 21-6-93 | JOSEFA MARIA MOLLE | 26.719 |
| 29 | | Vilma G. Greco | 16-6-93 | EMILIO VENTURA Y MARIA LERIDA ARIAS | 51.983 |
| 29 | 57 | Vilma G. Greco | 16-6-93 | PEDRO DIAZ | 52.004 |
| 31 | UNICA | Ricardo Adolfo Leyba | 31-5-93 | RAUL CARLOS PARISI | 26.723 |
| 31 | | Ricardo Adolfo Leyba | 18-6-93 | ANTONIO MUSTENZO | 26.740 |
| 31 | | Ricardo Adolfo Leyba | 21-6-93 | DIEGO BIDEGAIN | 26.789 |
| 32 | | Omar Luis Díaz Solimine | 11-3-93 | MARIA ISAURA REY LOPEZ | 26.744 |
| 33 | UNICA | Clementina M. del V. Montoya | 17-6-93 | ANGEL EDUARDO PARISI | 26.772 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 17-6-93 | FELIX QUINTANA | 26.756 |
| 34 | | José María Pérez | 17-5-93 | SANTIAGO RAGAZZONE | 26.718 |
| 36 | | Guillermo Valentini | 8-6-93 | FRANCISCO FIGARO Y ALEJANDRA URQUIZA | 26.724 |
| 37 | UNICA | Gustavo Daniele | 18-6-93 | JUAN PANAGIOTIS | 26.730 |
| 37 | 67 | Gustavo Daniele | 15-6-93 | LEOPOLDO MANUEL MONTERO | 51.952 |
| 39 | UNICA | Horacio Oscar Sterin Carmona | 20-5-93 | ANTONIO BILLONE | 26.742 |
| 40 | UNICA | Carlos E. Antonelli | 17-6-93 | MARIA ENRIQUETA RIVAS Y ANDRES CARREGAL | 26.705 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 17-6-93 | RODOLFO TABBIA | 52.064 |
| 41 | UNICA | José Antonio Charlín | 3-6-93 | FLORIAL PRATS | 26.726 |
| 42 | UNICA | Julio Carlos Speroni | 9-6-93 | VICTORIO ANGEL CARDILLO | 52.031 |
| 44 | UNICA | Fernando O. Galán | 17-6-93 | DOLORES SANCHEZ DE PANTANO | 51.982 |
| 47 | 77 | Silvia R. Rey | 2-7-91 | ANA MARIA GRONDA DE PONCE | 26.728 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 27-5-93 | PASCUALINA LOSARDO | 26.717 |
| 49 | UNICA | Virginia Simari de Landó | 15-6-93 | ELENA JULIA MATHET DE SUAREZ | 26.750 |
| 50 | UNICA | Juan C. Insúa | 9-6-93 | JUAN GENTILE Y ROSA BASILE DE GENTILE | 52.083 |
| 55 | UNICA | Olga M. Schelotto | 18-6-93 | ANA MARIA BOSETTI | 51.999 |
| 55 | UNICA | Olga M. Schelotto | 18-6-93 | PERLINO HECTOR | 52.000 |
| 55 | | Olga M. Schelotto | 11-6-93 | ANGELA JOSEFA CELIA BARONE | 26.708 |
| 57 | UNICA | Carlos Roberto Garibaldi | 9-6-93 | CAROLINA MELINA LUCCHETTA Y FRANCISCO SARLI | 26.747 |
| 57 | 87 | Carlos Roberto Garibaldi | 11-6-93 | NICOLAS DANTE DAGOSTINO Y DORA BRAVO | 26.716 |
| 59 | UNICA | Juan Pablo Rodríguez | 2-6-93 | AURORA SANTILLAN | 26.733 |
| 59 | UNICA | Juan Pablo Rodríguez | 9-9-92 | FRANCISCO JOSE CARA | 26.735 |
| 60 | UNICA | Enrique C. Virto | 18-6-93 | FRANCISCO MIÑONES | 26.748 |
| 61 | UNICA | Eduardo José Gorris | 18-6-93 | OSCAR ALLARIA LEDESMA | 26.722 |
| 63 | 93 | Gabriela Paradiso Fabbri | 11-6-93 | LORELEY MURIEL MEDAN | 26.721 |
| 64 | UNICA | Liliana Abreut de Begher | 17-6-93 | ESTEBAN KRESKO Y JULIA DUSANICS | 26.706 |
| 66 | | Juan José Caprin | 2-6-93 | DORA ROZENSZAJN DE WOLKOMIRSKI Y JOSE WOLKOMIRSKI | 26.743 |
| 67 | UNICA | José María Pérez | 18-6-93 | CARLOS EDUARDO TORTI | 52.084 |
| 67 | 97 | José María Pérez | 18-6-93 | JOSE DAMILANO | 26.712 |
| 68 | UNICA | Patricia Barbieri | 4-3-93 | JULIO ARGENTINO BARREIRO | 52.033 |
| 72 | UNICA | Daniel H. Russo | 9-6-93 | MAYOR VDA. DE CASTELLO MARTA ANGELICA | 52.076 |
| 89 | | Daniel Guillermo Alioto | 15-6-93 | MARGARITA NATENSON DE TARTACOVSKY Y/O MARGARITA NATENSON DE TARTAKOVSKY | 26.734 |
| 91 | | Alberto Ugarte | 26-5-93 | MARIA HERMINIA SUAREZ DE CORDERO | 26.746 |
| 93 | | Marta Susana M. Gastaldi | 2-4-93 | ORLANDO RODOLFO HORACIO PEDRINI | 26.704 |
| 95 | UNICA | Gustavo Caramelo | 22-6-93 | BARBARA MAGDALENA RUDEL DE ESPOSITO | 26.720 |
| 101 | UNICA | María Isabel Millán | 2-10-92 | LUISA TERESA MARSIGLIO O MARSILIO VDA. DE VAZQUEZ | 26.738 |
| 103 | UNICA | Luis José Carballido | 15-6-93 | SARA ISMAEL VIUDA DE SAMPAYO | 26.702 |
| 104 | 42 | Adrián H. Elcuj Miranda | 21-6-93 | MARIA FALABELLA | 52.065 |
| 105 | 44 | Daniel Ricardo López | 21-6-93 | ELIAS JAIS GARZUZI Y MARIA BELANDE DE JAIS | 26.751 |
| 108 | | Daniel Rubén Tachella | 9-6-93 | ROSA DOLORES GONZALEZ ALONSO | 26.759 |
| 109 | UNICA | María Teresa Tibau | 22-6-93 | ANA MARIA PICHETTO | 26.763 |
| 109 | | María Teresa Tibau | 22-5-93 | TERESA BENITO | 26.770 |

e. 30/6 Nº 110 v. 2/7/93

## 3.3 SUCESIONES

### ANTERIORES

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL**
**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

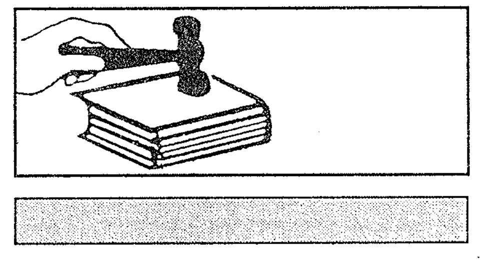
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

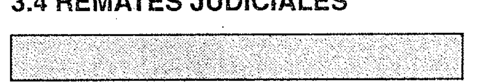
Publicación: Comienza: 1/7/93 - Vence: 5/7/93

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | UNICA | Marcelo Gallo Tagle | 16-06-93 | MANUEL GONZALEZ | 26.815 |
| 2 | UNICA | Gustavo Enrique Toledo | 21-06-93 | MANUEL LOPEZ | 26.834 |
| 6 | UNICA | Juan Luis Arito | 11-06-93 | INES GLORIA FERNANDEZ DE GUZMAN PINTO | 26.865 |
| 6 | UNICA | Juan Luis Arito | 25-03-93 | ALFREDO VICTOR JOSE LANDOLFI | 26.820 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 6 | | Juan Luis Arito | 18-06-93 | HENOCH IRLICHT Y HERTA LEVY DE IRLICHT | 26.804 |
| 21 | UNICA | Luis Guillermo Köhler | 18-06-93 | MARIA SOFIA TERESITA BRITO | 26.841 |
| 21 | | Luis Guillermo Köhler | 23-06-93 | CARLOS ENRIQUE TERRENI | 26.868 |
| 22 | UNICA | Fernando L. Spano | 31-05-93 | ROLANDO ESTEBAN ZALAZAR | 26.851 |
| 22 | 43 | Fernando L. Spano | 23-06-93 | CANDELARIA NICOLASA WOLTER DE ROEMMERS | 52.213 |
| 22 | 43 | Fernando L. Spano | 26-05-93 | FELIPA SCHILIACJ | 26.854 |
| 22 | 43 | Fernando L. Spano | 14-05-93 | SUSANA LEONTINA MARIA CAMPOS | 26.817 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 31-05-93 | ELVIRA LUISA ECHAGUE DE CRUZ | 26.819 |
| 31 | 61 | Ricardo Adolfo Leyba | 04-05-93 | BLANCA ROSA DE MOORI KOENIG | 52.143 |
| 33 | UNICA | Clementina M. del V. Montoya | 17-06-93 | MARIA CARMELA LOVALLO | 26.788 |
| 34 | UNICA | José María Pérez | 26-02-93 | ALCIDES JULIO LOPEZ | 26.828 |
| 35 | UNICA | Alejandra D. Abrevaya | 20-05-93 | RUBEN ALBERTO GOMEZ | 52.184 |
| 36 | UNICA | Guillermo Valentini | 17-06-93 | JOSE BARBERI | 26.852 |
| 37 | UNICA | Gustavo Daniele | 02-06-93 | ROLANDO ALBERTO TRINCHERO | 26.848 |
| 39 | | Horacio Oscar Sterin Carmona | 05-05-93 | JOSE SALVADOR CANGIANO | 26.837 |
| 40 | | Carlos E. Antonelli | 17-06-93 | IRMA OFELIA SILVANI | 26.875 |
| 42 | | Julio Carlos Speroni | 23-06-93 | NORBERTO JOSE D'ALENA | 26.874 |
| 44 | 74 | Fernando O. Galán | 17-06-93 | VENCESLAV NOVOTNY Y CLOTILDE ALBARIÑO | 26.847 |
| 47 | 77 | Silvia R. Rey | 03-06-93 | ANTONIO CARDILLO, FLORINDA JOSEFINA REY Y CLAUDIA ALEJANDRA CARDILLO | 26.831 |
| 49 | 79 | Virginia Simari de Landó | 22-06-93 | POLANCO DE EGOZCUE OLGA YOLANDA | 52.233 |
| 51 | UNICA | Jorge A. Cebeiro | 15-06-93 | LUIS BODERONE | 26.799 |
| 51 | | Jorge A. Cebeiro | 18-06-93 | DOLORES ALOISE DE BERNARDI | 26.842 |
| 51 | | Jorge A. Cebeiro | 16-06-93 | CARLOS RAMON ROM | 26.797 |
| 55 | UNICA | Olga M. Schelotto | 18-06-93 | VICENTE SILVESTRI | 26.816 |
| 55 | 85 | Olga M. Schelotto | 17-06-93 | BASILIO JANOCKO | 26.872 |
| 57 | | Carlos Roberto Garibaldi | 23-06-93 | CARMEN RAMONA ZAQUIERES | 26.814 |
| 57 | 85 | Carlos Roberto Garibaldi | 18-06-93 | JOSE JOAQUIN | 26.813 |
| 59 | UNICA | Juan Pablo Rodríguez | 18-06-93 | CARMELA MAZZA | 26.869 |
| 60 | 90 | Enrique C. Virto | 17-06-93 | HERMINIA GALIANO RUIZ | 26.822 |
| 61 | UNICA | Eduardo José Gorris | 15-06-93 | JUAN HECTOR SAAVEDRA | 26.826 |
| 64 | UNICA | Liliana Abreut de Begher | 15-06-93 | MARCELINA BIBIANA GARCIA Y ROMULO DE ROSA | 52.179 |
| 64 | | Liliana Abreut de Begher | 23-06-93 | EMMA ESTHER PREDOLINI PARERA DE MACIAS | 52.231 |
| 67 | UNICA | Julio M. A. Ramos Varde | 21-06-93 | MANUELA CORTEZ | 26.867 |
| 68 | | Patricia Barbieri | 21-06-93 | MARIA ELISA WINTER | 26.812 |
| 71 | UNICA | Susana A. Novile | 17-06-93 | TERESA VILMA MEO | 26.825 |
| 79 | 109 | Ana M. Kruls de Molina Portela | 22-06-93 | EMMA DOMINGA MARIA GIACOMINI | 26.850 |
| 89 | UNICA | Daniel Guillermo Alioto | 15-06-93 | MARIA FUKS DE EHRLICH Y MAXIMO EHRLICH | 26.803 |
| 89 | UNICA | Daniel Guillermo Alioto | 08-03-93 | MARIA CARMEN VERTULLO | 26.796 |
| 91 | | Alberto Ugarte | 21-06-93 | REBECA MELLICOVSKY Y LEKERMAN | 52.119 |
| 93 | UNICA | Marta Susana Gastaldi | 17-06-93 | ELSA ROSA NOTTA | 26.839 |
| 93 | 10 | Marta Susana Gastaldi | 22-06-93 | GUILLERMO PATRICIO FURLONG | 52.117 |
| 99 | UNICA | Marta N. Coccia | 04-06-93 | ALBERTO ANGEL BROERO | 26.833 |
| 100 | UNICA | María Cristina Battaini | 17-06-93 | MIRIAM RUTH TYBERG | 26.844 |
| 103 | UNICA | Luis José Carballido | 23-06-93 | MARGARITA ESTER PALMA VIOLA VDA. DE PERRETA | 26.858 |
| 104 | UNICA | Adrián H. Elcuj Miranda | 03-06-93 | ELISEO ENRIQUEZ | 52.095 |
| 104 | 42 | Adrián H. Elcuj Miranda | 22-06-93 | BERNARDO DRIMER | 26.821 |
| 105 | 44 | Daniel Ricardo López | 21-06-93 | LORENZO LANFRANCHI | 26.823 |
| 105 | 44 | Daniel Ricardo López | 07-06-93 | CESAR VALENTIN PADRON Y CECILIA DEL ROSARIO ESPECHE | 52.235 |
| 108 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 11-06-93 | JOSEFA MASCIANGELO | 52.230 |
| 110 | UNICA | María Clara Lagache | 21-06-93 | PABLO GARRIDO Y DOLORES MARIA AMPARO SANCHEZ | 26.809 |

e. 1/7 Nº 111 v. 5/7/93





## 3.4 REMATES JUDICIALES

### ANTERIORES

### JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 93**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2º, Capital Federal, comunica por tres días, en el juicio: "DINES FABIAN JORGE c/ANGELI MIGUEL A. y Otro s/Ejec. Hipot." (expte. 50.462/92 Res.) que el martillero Emilio Lescano, rematará el día 27 de julio de 1993, hora 10, en el local de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano Nº 479, Cap. Federal el siguiente bien: "Un inmueble sito en la calle Cerrito Nº 873, Ituzaingó, Pdo. Morón, Prov. Buenos Aires, Barrio La Cholita entre Brandsen y Gaona, superficie 6334 mts. cuad. 65 dcms. cuad. Nom. Catastral: Circ. V, Sec. H, Manz. 24 Parc. 6. Partida 22.068. La finca muestra alambrado perimetral, arbolada, suelo cuidado, puerta rústica, con construcciones de material destino industrial, sin terminar; hay unas bases con columnas y paredes inconclusas; sin techar; todo de antigua data. No hay ocupantes. Dista 150 mts. lineales de Av. Gaona, sobre asfalto. Zona poblada casas-quintas. Base: $ 60.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. pagos al contado. Venta mejor postor. Deudas: Dir. Rentas: $ 13,80 al 31/3/93 Sellado de Ley. Visitas: El inmueble se visualiza plenamente desde el exterior. En virtud de la cláusula 8a. del mutuo hipotecario el deudor se comprometió a entregar el bien totalmente desocupado y sin locación de ninguna naturaleza.

Buenos Aires, 24 de junio de 1993.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 30/6 Nº 52.220 v. 2/7/93

**Nº 105**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 105, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6º, comunica por tres días en el juicio "RIGACCI HAY MIHLEL MARTIN FELIX y Otro c/TITO JUAN LUIS y Otro s/Ejec. Hipotecaria" (Expte. 67.421) que el martillero Alberto E. Bieule, rematará el día miércoles 7 de julio de 1993 a las 12,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Malabia 1951/53, matrícula FR 18-7081, Nom. Cat. Circ. 18, Sec. 89, Mza. 19, Parc. 14, ocupado por el propietario y que consta de dos entradas, una para vehículos, y en su P.B. amplia oficina, saloncito de recepción, salón, dos oficinas, cocina, dos baños, depósito, tres talleres, baño de personal y cocina tipo restaurant, en el 1er. piso al fte. amplio salón, baños para ambos sexos, en la parte posterior amplio salón de baile con barra de 12 m., cabina de sonido, escenario, pista de madera y teléfono que responde al Nº 72-7707, edificado sobre un terreno que mide 8,66 m. de fte. por 50,574 m. de fdo.- Adeuda por impuestos municipales $ 3.410,22 s/fs. 88 y por O.S.N. $ 18.368,28 a fs. 83. Base $ 76.840.- Al contado. Seña 25 % y comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar los días 5 y 6 de julio de 1993 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 22 de junio de 1993.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 30/6 Nº 26.882 v. 2/7/93

### JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, sito en la Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 3º, comunica por cinco días en el juicio "FIDES CIA. ARG. DE SEGUROS s/Liquidación s/Incidente de Realización de Bienes" (Expte. 56.502), que los martilleros María Cecilia Sáenz, Ricardo Alonso, Alfredo V. Ocampo, Alberto E. Bieule y Rufino de Elizalde (h.), rematarán el día miércoles 7 de julio de 1993 a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes inmuebles desocupados: 1) Av. Corrientes 1372/86, Capital Federal, piso 2º, UF. 43, Matrícula 14-763/43, consta de local de oficina con reservados, baño y cocina, dos líneas telefónicas, Sup. 166,48 m². Porcentual 1,46 %, adeuda por expensas comunes $ 9.789,13 al 31/3/93, gastos último mes $ 547,80. Base $ 85.500.-; 2) piso 5º UF. 82, Matrícula 14-763/82, consta de local de oficina, baños para ambos sexos, cocina, reservados, sala de reuniones y de directorio, baños privados y cuatro líneas telefónicas, Sup. 392,73, porcentual 3,43 %, adeuda por expensas $ 23.593,50 al 31/3/93, gastos último mes $ 1.282,78. Base $ 220.500.-; 3) Piso 9º, UF. 108, Matrícula 14-763/108, consta de local de oficina con reservados, sanitarios para ambos sexos y cocina, y tres líneas telefónicas, Sup. 371,81 m². Porcentual 3,24 %, adeuda por expensas comunes $ 22.450,19 al 31/3/93, gastos último mes $ 1.213,96. Base $ 195.500. Venta ad-corpus y al contado. Seña 30 %. Comisión 3 %, en efectivo en el acto del remate. Las líneas telefónicas surgen del informe de Telefónica de Argentina agregado a fs. 489. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal, denunciar dentro del tercer día de efectuada la subasta, el nombre de sus comitentes en escrito firmado por ambos, y dentro del quinto día de aprobada la subasta —sin emplazamiento previo— depositar judicialmente en el Bco. de la Ciudad de Buenos Aries, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del art. 580 del C.P.- El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio, y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. El I.V.A. sobre la comisión de los martilleros, en caso de corresponder, estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. Se aceptan ofertas bajo sobre con arreglo de lo dispuesto por el art. 570 del C.P. hasta dos días antes del que se fije para la subasta, en la sede del Tribunal. Visitar los días 2, 5 y 6 de julio de 1993 en el horario de 13 a 15 hs.

Buenos Aires, 17 de junio de 1993.
Agustín Bosch, secretario.

e. 28/6 Nº 26.692 v. 2/7/93

**Nº 11**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11 a cargo del doctor Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, a mi cargo, ubicado en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 9, comunica por 3 días en autos "BANCO ODDONE S. A. s/Quiebra s/Incidente de distribución de fondos" expte. 59.617 que los Agentes de Bolsa José Alfredo RAVA, (RAVA SOCIEDAD DE BOLSA S. A.) y Eduardo Jorge IGNOTO (IGNOTO Y NAPOLI AGENTE DE BOLSA S. A.) con domicilios en 25 de Mayo 277 piso 5 (TE. 342-4789) y Reconquista 365, piso 6, (394-2254) respectivamente rematarán el 7 de julio de 1993, a las 15.15 horas, en el recinto de la Bolsa de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, Sarmiento 359, al contado y al mejor postor, las acciones con sus cupones o dividendos corrientes que cotizan ante el Mercado de Valores que más abajo se detallan. La base será equivalente al Noventa y cinco por ciento (95 %) del último precio bursátil de cada acción. Los que se mencionan a conti-

nuación serán ofrecidos en las siguientes fracciones con opción al adquirente hasta el remanente en cada una de las ofertas. ACINDAR S. A. 71.324,00000 por lotes de cinco mil acciones TERRABUSI S. A. 36.260,00000 por lotes de mil acciones, FERRUM S. A. 9.284,43600, por lotes de cinco mil acciones INDUPA S. A. 661.737,59400, por lotes de diez mil acciones INTRODUCTORA 100.601,00000, por lotes de cuatro mil acciones LEDESMA S. A. 73.358,00000, por lotes de cinco mil acciones MOLINOS S. A. 61.606,00000, por lotes de mil acciones PEREZ COMPANC 99.731,00000, por lotes de mil acciones QUIMICA ESTRELLA S. A. 23.980,00000, por lotes de cinco mil acciones e IPAKO 24.954,00000, por lotes de cuatro mil acciones. Los siguientes papeles serán subastados sin fraccionamiento alguno CANALE S. A. 53,26830 COLORIN S. A. 5.717,61000, FIPLASTO S. A. 109,5287 HIERROMAT 2.610,00000.

Buenos Aires, junio 28 de 1993.

María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 30/6 Nº 52.519 v. 2/7/93

## Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, sito en Av. Callao 635, 3º Piso, comunica por cinco días en autos CASUAL'S SAIC y C. s/Quiebra, Expte. Nº 14.768, que el martillero Natalio Jutorán rematará el día 7 de julio de 1993, a las 10,30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en Talcahuano 479 de Capital, las marcas cuyo listado corre agregado a fs. 1098/1104 entre las que se registran las siguientes: CASUAL'S ORIJEANALES; CASUAL TIME: CASUAL PLACE: CASUAL'S BLANCO: YOU: FOR YOU CASUALBOY: EL GALLITO DE CASUAL'S: BIG SHOT: CASUAL'S, etc. en las clases 23, 24 y 25 y otras allí especificadas. Sin base al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El pago del I.V.A. correspondiente queda a cargo de los compradores. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/6 Nº 52.261 v. 6/7/93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 15, Secretaría 29, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, comunica por cinco días en autos "GAMBA, ORLANDO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por WAISMAN, PEISACH", Expte. 61.124, que el martillero Natalio Jutorán rematará el día 8 de julio de 1993, a las 12,45 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, el 50 % indiviso del departamento sito en Avalos 374, entre Paz Soldán y Elcano, Capital, piso 1º U.F. 4 que consta de hall, living-comedor, tres dormitorios, un baño, toilette, cocina, lavadero, patio cubierto, balcón corrido al frente y terraza de ap. 8,66 x 20 mts. Sup. Total 232,92 m². Porcentual 50,74. Nom. Catastral: Circ. 15, Sec. 49, Manz. 15, Parc. 46, Matrícula 15-15.439/4. Consta de línea telefónica Nº 553-8765, siendo a cargo del adquirente los gastos que demanden su transferencia. Registra las siguientes deudas Imp. Municipales: $ 1.634. OSN.: $ 839 (fs. 16/17) Base $ 11.000.- Al contado y al mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 % efectivo. En caso de no haber oferentes transcurridos treinta minutos saldrá nuevamente a subasta sin base. Hágase saber al comprador que en el supuesto de que por cualquier causa no depositare el saldo de precio dentro de los treinta días corridos de efectuado el remate (con total prescindencia de que tal causa le resultare —o no— imputable) deberá depositar la suma debida con más los intereses calculados conforme el régimen determinado por la ley de convertibilidad. El bien podrá ser visitado los días hábiles en el horario de 10 a 13 horas. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.

Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 30/6 Nº 52.262 v. 6/7/93

## Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydeé E. Cáceres Cano, Secretaría Nº 31 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "ESTEXA S.A.C.I.F. s/Quiebra" Expte. Nº 18.749, que el martillero Adolfo Norberto Galante, rematará el día 7 de julio de 1993, a las 15,30 horas, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal (Corporación de Rematadores), los siguientes bienes: a) Un Lote de Terreno ubicado en la esquina formada por calle Nansen y Avda. Roma de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, inscripto dominio en Tomo 253-A, Folio 633, Nº 94639 del Reg. Gral. de Rosario, Pcia. de Santa Fe y que consta de una superficie de 147 m² 6531 cm². Desocupado. Venta "Ad-Corpus", al contado y mejor postor Base $ 2.000, Seña 30 %, Comisión 3 %, Sellado 0,5 % todo en dinero efectivo. El Saldo de precio se abonará a los diez días de efectuada la subasta. En el supuesto de que al vencimiento de dicho plazo no se encuentre aprobada la subasta, correrá a partir del día siguiente del plazo indicado precedentemente un interés diario equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento a 30 días. Si el comprador no abonare el saldo de precio en el plazo fijado precedentemente, aunque el retardo no le fuera imputable, se declarará rescindida la venta, con pérdida para el comprador de lo que hubiera pagado, con cargo de reembolsar a la quiebra la diferencia para la eventual disminución del precio del inmueble en ulterior subasta. La tradición del inmueble se efectuará cuando el comprador pague el saldo de precio. La escrituración se realizará indefectiblemente a los 15 días de abonado el saldo de precio por el Escribano que designe el Tribunal. Adeuda: Municip. de Rosario $ 673,02 al 1/10/92; Rentas (Inmob.) $ 356,65 al 21/10/92; Direc. Prov. de Obras Sanit. $ 40,24 al 30/10/92 —todo a fs. 8420— y b) Un automovil marca Renault tipo sedán 4 puertas mod. R12 TL dominio (Nº chapa patente S-513083, motor marca Renault Nº 2683917, Chasis marca Renault Nº 924-121314). Sin Base al contado y mejor postor, comisión 10 % y sellado de Ley; el Impuesto al Valor Agregado se incluye en el precio de venta. En el estado y condición en que se encuentra (fs. 8664). Tiene 5 ruedas (1 de auxilio) en buen estado, crique y llave sacarruedas. No tiene radio. Estará a cargo del comprador su traslado y/o retiro y habiendo sido exhibido no se aceptarán reclamos de ninguna índole por estado o calidad. Se encuentra depositado en la planta de "Estexa" Av. Víctor Mercante esq. Nansen de la Ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Para ambos bienes se aceptan ofertas bajo sobre en las condiciones del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, las mismas deberán ser presentadas en Secretaría hasta dos días antes de la fecha fijada para la subasta, debiendo concurrir el martillero al Tribunal a las 10,30 horas del día anterior a la realización de la subasta a efectos de sus retiros. Para mayor información concurrir al Juzgado o consultar al martillero (Av. Callao 449, 10º piso "D", Tel. 46-5288). En la Ciudad de Rosario informes en los tel. 245684 y 257881. Los bienes se exhibirán los días 2, 3 y 5 de julio de 1993, de 9 a 12 horas. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de junio de 1993.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 28/6 Nº 1652 v. 2/7/93

## Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34. Comunica por 2 días que el Martillero José Luis Casares, en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA ATARI S.A. c/RUBIN DE CELIS CARRANZA, IVAN GASTON y Otro s/Ejec. (Exp. Nº 19861/92)" rematará el 8 de julio de 1993 a las 10 horas en la calle Humberto Primo 2042, Cap. Fed. el inmueble sito en la calle Coronel Pedro Calderón de la Barca 340/342/344, Unidad Funcional Nº 2, Cap. Fed. que se encuentra ocupado por personas que no exhiben título alguno que justifique su ocupación, consta de 2 entradas comunes, 1 de garage, patio y quincho, ésto en la planta baja; en el 1º piso, living comedor, 2 dormitorios 1 en suitte, baño y cocina; en el 2º piso, 2 dormitorios, baño y lavadero. Tiene una superficie total de 418,93 m². Nom. catastral Circ. 1; Secc. 77 Manz. 8; Parcela 39. Deudas Munic. $ 785,23 a fs. 154; O.S.N.: $ 6.046,12 a fs. 138.- Se vende "ad corpus" y en el estado en que se encuentra. Se podrá visitar diariamente de 10 a 12 hs. Base: $ 50.000.- Seña: 30 %.- Comisión: 3 %.- Sellado de ley 0,50 %. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El saldo de precio deberá integrarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de notificación o interpelación alguna, bajo apercibimiento de tenerlo por postor remiso en los términos del art. 584 del C. Proc.

Buenos Aires, junio 22 de 1993.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 1/7 Nº 52.370 v. 2/7/93

# Ud. puede suscribirse a la 3ra Sección del Boletín Oficial de la República Argentina

# "CONTRATACIONES"

800 unidades de compra de la Administración Pública, Fuerzas Armadas y de Seguridad, Empresas del Estado, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, a lo largo y ancho del país, publicitarán todos sus actos de compra: Licitaciones públicas, privadas, concursos de precio, contrataciones directas. Toda esta información en forma diaria a su alcance.

## Forma de efectuar la suscripción:

**Personalmente:**

En Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 Horas y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones

**Por correspondencia:**

Dirigida a Suipacha 767 - C.P. 1008 - Capital Federal

**Forma de pago:**

Efectivo, cheque, giro postal o bancario, a la orden de Fondo Cooperador Ley 23.412

Por 6 meses .................................. $ 115,-
Por 12 meses ................................ $ 225,-

**No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias**

Res. Nº 242/92

Impreso por LA LEY S.A. Editora e Impresora